



REPÚBLICA ARGENTINA  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
(PROVISIONAL)  
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN  
Período 131°

**12ª Reunión - 6ª Sesión ordinaria - 3 de julio de 2013**

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**, y de la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora D<sup>a</sup>. **Beatriz Rojkés de Alperovich**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**  
Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y señor D. **Santiago Eduardo Révora**

---

**PRESENTES:**

AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia  
ARTAZA, Eugenio J.  
BARRIONUEVO, Walter Basilio  
BASUALDO, Roberto G.  
BERMEJO, Rolando A.  
BIANCALANI, Fabio D.  
BLAS, Inés Imelda  
BONGIORNO, María José  
BORELLO, Marta Teresita  
CABANCHIK, Samuel M.  
CABRAL ARRECHEA, Salvador  
CANO, José M.  
CASTILLO, Oscar A.  
CIMADEVILLA, Mario J.  
COLAZO, Mario J.  
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María  
CORREGIDO, Elena M.  
DE LA ROSA, María Graciela  
DI PERNA, Graciela A.  
DÍAZ, María Rosa  
ESCUDERO, Sonia M.  
ESTENSSORO, María Eugenia  
FELLNER, Liliana B.  
FERNÁNDEZ, Anfbal D.  
FILMUS, Daniel F.  
FUENTES, Marcelo J.  
GIMÉNEZ, Sandra D.  
GIUSTINIANI, Rubén H.  
GODOY, Ruperto Eduardo  
GONZÁLEZ, Pablo G.  
GUASTAVINO, Pedro G.  
GUINLE, Marcelo A.  
HIGONET, María de los Ángeles  
IRRAZABAL, Juan Manuel  
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle  
JUEZ, Luis A.  
LABADO, María Esther  
LATORRE, Roxana I.

LEGUIZAMÓN, María Laura  
LINARES, Jaime  
LÓPEZ, Osvaldo R.  
LORES, Horacio  
LUNA, Mirtha María T.  
MANSILLA, Sergio F.  
MARINO, Juan C.  
MARTÍNEZ, Alfredo A.  
MAYANS, José M.  
MEABE DE MATHÓ, Josefina A.  
MONTERO, Laura G.  
MORALES, Gerardo R.  
MORANDINI, Norma E.  
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.  
PARRILLI, Nanci M.  
PÉREZ ALSINA, Juan A.  
PÉRSICO, Daniel R.  
PETCOFF NAIDENOFF, Luis C.  
PICHETTO, Miguel A.  
RACHED, Emilio A.  
REUTEMANN, Carlos A.  
RÍOFRÍO, Marina R.  
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo  
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz L.  
ROLDAN, José M.  
ROMERO, Juan C.  
RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz  
SANZ, Ernesto R.  
VERA, Arturo

**AUSENTES, CON AVISO:**

MENEM, Carlos S.  
MONLLAU, Blanca M.  
NIKISCH, Roy A.  
VERNA, Carlos A.

**LICENCIA POR ENFERMEDAD:**

VERANI, Pablo

---

**SUMARIO**

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Homenajes a Hipólito Yrigoyen y a Juan Domingo Perón.
3. Incidentes con el presidente de Bolivia.
4. Homenajes a Hipólito Yrigoyen y a Juan Domingo Perón. (Continuación.)
5. Asuntos entrados. Mensajes solicitando acuerdos.
6. Licencia del señor senador Verani.
7. Plan de labor. Acuerdo embajadora extraordinaria y plenipotenciaria. (O.D. N° 304/13.)
8. Sumas no remunerativas. (S.-2.744/13.) Moción de preferencia.
9. Manifestaciones.
10. Instituto Nacional de Vitivinicultura. Mociones de preferencia.
11. Plan de labor. (Continuación.)
12. Reglamentación de empresas de telefonía celular. (S.-4.311/10.) Moción de preferencia.
13. Día del periodista. (S.-2.332/13.) Moción de preferencia.
14. Acuñación de moneda en homenaje a los treinta años de democracia. (S.-4.684/12 y S.-6.353/12.)
15. Votación de mociones de preferencia con dictamen de comisión.
16. Plan de labor. (Continuación.)
17. Consideración en conjunto de órdenes del día.
  - Reconocimiento como personalidad sobresaliente del bicentenario al mayor Domingo de Ruvo. (O.D. N° 237/13.)
  - Día del Inmigrante. (O.D. N° 244/13.)
  - Beneplácito por la creación del Complejo Educativo Bilingüe Intercultural “Consejo Namqom”. (O.D. N° 248/13.)
  - XXXIII Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante. (O.D. N° 249/13.)
  - Premios a los 10 Jóvenes Sobresalientes de la Provincia de Santa Fe. (O.D. N° 250/13.)
  - Día Mundial contra el Trabajo Infantil. (O.D. N° 252/13.)
  - II Congreso Internacional sobre Conflictos y Violencia en las Escuelas. (O.D. N° 253/13.)
  - Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. (O.D. N° 254/13.)
  - Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez. (O.D. N° 255/13.)
  - Apertura de una delegación de la Dirección Nacional de Migraciones en Caleta Olivia, Santa Cruz. (O.D. N° 256/13.)
  - Beneplácito por el nombramiento de Sonia Sánchez como mujer destacada del año en la provincia del Chaco. (O.D. N° 257/13.)
  - Preocupación y rechazo por la campaña publicitaria de la bebida denominada Twister. (O.D. N° 258/13.)
  - Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe. (O.D. N° 259/13.)
  - Folletería alusiva al delito de trata a quienes se registren en cualquier hospedaje turístico del país. (O.D. N° 260/13.)
  - Día Internacional de la Infancia. (O.D. N° 261/13.)
  - Día del Aborigen Americano. (O.D. N° 262/13.)
  - I Encuentro de Parlamentarios Indígenas del Gran Chaco. (O.D. N° 263/13.)

- 10° aniversario de la ONG “Mensajeros de la Paz”. (O.D. N° 264/13.)  
I Congreso Internacional Indígena- Argentina. (O.D. N° 265/13.)  
Día del Niño por Nacer. (O.D. N° 266/13.)  
Beneplácito por la firma del convenio “Por la lucha contra la trata de personas”. (O.D. N° 267/13.)  
Beneplácito por la entrega del Premio Jóvenes Mendocinos Destacados. (O.D. N° 268/13.)  
Declaración de interés a la campaña “Saca tarjeta roja al maltratador”. (O.D. N° 269/13.)  
Día Mundial de la Población. (O.D. N° 270/13.)  
Día de la Ancianidad. (O.D. N° 271/13.)  
Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión. (O.D. N° 272/13.)  
Proyecto solidario “Música por la igualdad”. (O.D. N° 273/13.)  
V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. (O.D. N° 274/13.)  
Día Mundial del Adulto Mayor o de las Personas de Edad. (O.D. N° 275/13.)  
Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. (O.D. N° 276/13.)  
Día Internacional de la Mujer Afro Descendiente. (O.D. N° 277/13.)  
Beneplácito por la realización de un encuentro sobre la violencia de género en Ushuaia. (O.D. N° 278/13.)  
Beneplácito por la realización de la “Campaña Provincia del Buen Trato hacia los Mayores”. (O.D. N° 279/13.)  
III Jornadas Nacionales de Abogadas. (O.D. N° 280/13.)  
XI Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. (O.D. N° 281/13.)  
XI Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. (O.D. N° 282/13.)  
Incorporación de elementos de seguridad en vehículos que se comercializan en el país. (O.D. N° 287/13.)  
Pedido de informes sobre la prevención de inundaciones. (O.D. N° 291/13.)  
II Encuentro Nacional de Ferias Francas y Mercados Solidarios “Manos argentinas construyendo otra economía”. (O.D. N° 292/13.)  
Beneplácito por la conformación de la Red de Parlamentarios de la Economía Social de la Provincia de Santa Fe. (O.D. N° 293/13.)  
60° Aniversario de la Federación Económica de Tucumán. (O.D. N° 294/13.)  
Beneplácito por la elección de la provincia de Mendoza para ejercer la Presidencia de la Comisión Directiva del Consejo Federal de Turismo. (O.D. N° 297/13.)  
VI Congreso Forestal Argentino y Latinoamericano. (O.D. N° 299/13.)  
Día del Niño. (O.D. N° 301/13.)  
Beneplácito por la ubicación de la República Argentina en el Informe Mundial sobre el Desarrollo Humano. (O.D. N° 302/13.)  
Intensificación de los controles sobre los comerciantes a fin de que exhiban claramente los precios de sus productos. (O.D. N° 303/13.)  
18. Emergencia de la propiedad comunitaria indígena. (O.D. N° 348/13.)  
19. Régimen reparatorio para ex-presos políticos de la República Argentina. (O.D. N° 300/13.)  
20. Declaración del vino argentino como bebida nacional. (O.D. N° 169/13.)  
21. Declaración del mate como infusión nacional. (O.D. N° 308/13.)

22. Cobertura de cirugía reconstructiva por mastectomía en salud pública, obras sociales y prepagas. (C.D.-183/12.)
23. Promoción y concientización de la lactancia materna. (C.D.-100/12.)
24. Transferencia de inmueble a la provincia de Salta. (O.D. N° 343/13.)
25. Creación del Foro Federal de Legisladores Comunales. (C.D.- 204/12.)
26. Área Marina Protegida Namuncurá-Banco Burdwood en zona económica exclusiva argentina. (C.D.-121/12.)
27. Protocolo de prevención y detección temprana de trastornos del espectro autista. (S.-3.044/12.)
28. Régimen de protección integral para las personas trasplantadas. (S.-1.510/13.)
29. Censo permanente nacional del deporte federado e infraestructura deportiva. (S.-2.371/12.)
30. Declaración del Día del Trabajador del Estado. (C.D.-191/12.)
31. Reconocimiento de centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil. (C.D.-8/13.)
32. Integración de delegación argentina en el Parlamento del Mercosur
33. Día Nacional del Joven Empresario. (O.D. N° 238/13.) Promoción de la convivencia en instituciones educativas. (C.D. -138/12.)
34. Tratamientos sobre tablas a solicitar
  - Repudio por las amenazas e increpaciones que recibió el juez de la Corte Suprema doctor Juan Carlos Maqueda. (S.-2608/13, S.-2.613/13 y S.-2.624/13.)
  - Festivales de química, matemática y física en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe. (S.-2.509/13.)
  - I Congreso Nacional de Criminalística. (S.-2.285/13.)
  - Libro *Yacyretá-apipe y los límites. Méritos para una revisión*, del periodista César Millán. (S.-2.286/13.)
  - XI Encuentro de cultura de la región Jesuítico Guaraní en Santo Tomé, Corrientes. (S.-2.288/13.)
  - Historia de vida de Antonio Mamerto Gil Núñez, conocido como Gauchito Gil. (S.-1.730/13.)
  - I Concurso y Festival de Cortos Audiovisuales y Radiales denominado “Jóvenes y mundo de trabajo”, a desarrollarse en Marcos Juárez, Córdoba. (S.-1.905/13.)
  - Proyecto educativo “Nos los representantes del pueblo”, organizado por la asociación Puentes Enteros, en la ciudad de San Francisco, Córdoba. (S.-1.546/13.)
  - VII Congreso Nacional de Diabetes a desarrollarse en la localidad de Villa Giardino, Córdoba. (S.-1.864/13.)
  - 22 de agosto Día de Río Mayo. (S.-1.714/13.)
  - 14 de agosto Día de Gaiman. (S.-1.715/13.)
  - Agenda para poner fin a la violencia contra las mujeres. (S.-1.538/13.)
  - V Simposio Iberoamericano de Residuos Sólidos, a realizarse en la provincia de Mendoza. (S.-1.537/13.)
  - Premio "Pinoccio" de la organización internacional Los Amigos de la Tierra, Francia, otorgado a las comunidades indígenas de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayo, Jujuy. (S.-4.471/12.)
  - Muestra “Todos podemos ver”, del artista plástico Luis Leal, en Barranqueras, Chaco. (S.-2.129/13.)
  - II Seminario de Derecho Penal y Orden Global, y I Seminario Internacional de Derecho Penal y Orden Global, a desarrollarse en Resistencia, Chaco. (S.-2.128/13.)

XXI Congreso Farmacéutico Argentino, XXI Congreso de la Federación Panamericana de Farmacia, y XV Congreso de la Federación Farmacéutica Sudamericana, a realizarse en la provincia de Salta. (S.-2.009/13.)

Conmemoración de las Bodas de Plata del Colegio Secundario Juan Bures, de la localidad de Villa la Punta, Santiago del Estero. (S.-1.272/13.)

Libro *El alma del monte*, del poeta entrerriano Facundo Antonio Díaz. (S.-1.401/13.)

Expresiones impresas en documentos públicos del municipio de General Campos, Entre Ríos, que agravian a la comunidad judía. (S.-1.226/13.)

Publicación de los mensajes de apertura de las sesiones del Congreso del presidente de la Nación, doctor Raúl Alfonsín, en conmemoración del 30º aniversario de la recuperación de la democracia. (S.-2.074/13.)

Galardón internacional obtenido por el escritor catamarqueño Jorge Paolantonio en el Festival de Literatura de Milán 2013 por su novela *La Fiamma, vida de ópera*. (S.-2.123/13.)

Libro *Sociedad y espacio, una mirada a su construcción desde Catamarca*. Manual de Ciencias Sociales para 4º, 5º y 6º año del nivel primario. (S.-2.934/13.)

XXVI Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industria y Comercio, XIV Fiesta Provincial del Ternero Santiagueño, y IX Fiesta Provincial de la Soja, a realizarse en la ciudad de Bandera, Santiago del Estero. (S.-2.572/13.)

Audiencia celebrada entre el papa Francisco y el líder de la comunidad qom. (S.-2.607/13.)

Reconocimiento a los científicos investigadores responsables de la síntesis del *racotumomab*, cuya vacuna permite la sobrevida de pacientes con cáncer de pulmón. (S.-2.310 y 2.367/13.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el acceso a los medicamentos de los pacientes hemofílicos de la obra social PROFE en la provincia de Salta. (S.-2.403/13.)

Ataque sufrido por los periodistas de la ciudad de Tartagal, Salta, Raúl Cortez y Víctor Hugo Cortez, el 17 de marzo de 2013. (S.-2.125/13.)

Preocupación por la actual situación de la industria hidrocarburífera en el norte de la provincia de Salta. (S.-3.517/12.)

Día Internacional de los Niños, Víctimas Inocentes de Agresión. (S.- 2.365/13.)

Realización del Pre Congreso de Construcción e Infraestructura organizado por el Centro Argentino de Ingenieros. (S.- 2.366/13.)

Conmemoración del Día Mundial de los Refugiados. (S.-1.592, 2.368 y 2.621/13.)

Muestra argentina denominada “El gaucho, tradición arte y fe”, a exhibirse en el Vaticano. (S.-2.369/13.)

Exposición Mercoláctea que tiene lugar cada año en la Sociedad Rural de San Francisco, Córdoba. (S.-2.371/13.)

Jornadas de Actualización en Derecho Administrativo, realizadas en la provincia de Tucumán. (S.-2.372/13.)

Inauguración de una escuela de negocios de formación ejecutiva y management para gerentes, efectuada en alianza con la Universidad Torcuato Di Tella y la Universidad de San Andrés. (S.-2.373/13.)

Conmemoración del cincuentenario de la publicación de la novela *Rayuela*, de nuestro compatriota Julio Cortázar. (S.-2.407/13.)

XV Jornada de Bioética sobre “Cuestiones bioéticas en torno a las adicciones”, realizada en la provincia de Buenos Aires. (S.-1.765/13.)

Homenaje y reconocimiento a los habitantes de la localidad de Santa Rosa del Conlara, provincia de San Luis, en el 155° aniversario de su fundación. (S.-2.417/13.)

197° aniversario de la Declaración de la Independencia. (S.-2.418, 2.241 y 2.677/13.)

Homenaje y reconocimiento a los habitantes de la ciudad de Concarán, San Luis, en el 155° aniversario de su fundación. (S.- 2.419/13.)

Homenaje y reconocimiento al autor y compositor puntano Rafael “Chocho” Arancibia Laborda al cumplirse el 96° aniversario de su nacimiento el 26 de junio. (S.-2.420/13.)

43° aniversario del fallecimiento del poeta Antonio Esteban Agüero. (S.-2.422/13.)

192° aniversario del nacimiento del expresidente de la Nación Bartolomé Mitre. (S.-2.424/13.)

9° aniversario del fallecimiento del poeta, escritor y docente puntano Policarpo Segundo “Polo” Godoy Rojo. (S.-2.425/13.)

Día de la Bandera Nacional. (S.-2.421/13.)

Centenario de la Fundación de la Parroquia San Roque de Villa Mercedes, San Luis. (S.-2.427/13.)

Mención de Honor Senador Domingo Faustino Sarmiento al Folclorista Félix Máximo María. (S.-2.528/13.)

Instalación del servicio de telefonía celular en los parajes La Puerta, Alumbre, Refugio, La Sala, Condorhuasi del Municipio de Seclantás y los de Calome, Amaicha, Churcal, Tacuil y Hualfin del Municipio de Molinos. (S.-2.541/13.)

Instalación de oficinas de atención al público en los centros urbanos de mayor población o en las ciudades cabeceras de la provincia de Salta. (S.-2.520/13.)

31° Aniversario de su hundimiento a los oficiales, suboficiales y soldados del Crucero ARA "General. Belgrano". (S.-1.698 y 1.846/13.)

Fiesta Grande en Honor al Señor de los Milagros de Mailín, Santiago del Estero. (S.-1.271 y 1.837/13.)

Día de la Armada Argentina. (S.-1.703/13.)

Día Nacional del Folclorista. (S.-1.704/13.)

203° aniversario de la creación del Ejército Argentino. (S.-1.702 y 2.227/13.)

Día Mundial sin Tabaco. (S.-1.696, 1.760, 1.921 y 1.954/13.)

Aniversario de la fundación de la ciudad de Villa Ojo de Agua, Santiago del Estero. (S.-2.325/13.)

Aniversario de la fundación de la localidad de Selva, Santiago del Estero. (S.-2.442/13.)

Aniversario de la fundación de la ciudad de Quimilí, Santiago del Estero. (S.-2.443/13.)

Aniversario de la fundación de la ciudad de Forres, Santiago del Estero. (S.-2.238 y 2.468/13.)

Festividad de la Virgen del Carmen, patrona de Santiago del Estero. (S.-2.444/13.)

Homenaje a María Eva Duarte de Perón. (S.-2.423, 2.441 y 2.714/13.)

Aniversario de la fundación de la ciudad de Fernández, Santiago del Estero. (S.-2.531/13.)

Aniversario de la fundación de la ciudad de Añatuya, Santiago del Estero. (S.-2.470/13.)

Marcha de los bombos. (S.-2.003 y 2.469/13.)

Conmemoración del Día de la Integración Latinoamericana. (S.-1.507/13.)

Homenaje al doctor René Favaloro. (S.-2.134/13.)  
Día Mundial de la Población. (S.- 1.976, 2.107 y 2.133/13.)  
Día Nacional del Médico Rural. (S.-1.882/13.)  
Aniversario de la fundación de la ciudad de Loreto, Santiago del Estero. (S.-2.532/13.)  
Día de la Constitución Argentina. (S.-314, 1.338, 1.503 y 2.278/13.)  
Adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Familia. (S.-1.550, 1.755, 1.774 y 1.922/13.)  
Día Mundial del Asma. (S.-1.758/13.)  
IV Edición del Congreso Nacional de Cultura. (S.-1.046 y 1.759/13.) (O.D. N° 324/13 N.I.)  
Día de América Latina y el Caribe, en Francia. (S.-1.762/13.)  
Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas. (S.-1.763/13.)  
Día Internacional del Reciclaje. (S.-1.764/13.)  
Día Mundial del Medio Ambiente. (S.-1.604, 1.799, 1.835, 1.930, 1.996 y 2.280/13.)  
Día Mundial de los Océanos. (S.-1.995, 2.180 y 2.304/13.)  
Día Mundial de la Toma de Conciencia sobre el Abuso y el Maltrato en la Vejez. (S.-1.992, 2.132, 2.183 y 2.456/13.)  
Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía. (S.-1.683, 1.874 y 1.991/13.)  
Día de la Unidad Latinoamericana y Caribeña. (S.-1.994/13.)  
Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública. (S.-1.988/13.) (O.D. N° 328/13 N.I.)  
Día Mundial contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas. (S.-1.598, 1.989, 2.126, 2.363 y 2.619/13.)  
Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura. (S.-1.508, 1.603, 1.990 y 2.622/13.)  
Día Internacional de las Comunidades Indígenas. (S.-2.197, 2.514, 2.620 y 2.680/13.)  
Día Mundial de la Asistencia Humanitaria. (S.-2.515, 2.534 y 2.681/13.)  
Día Internacional de la Juventud. (S.-2.513/13.)  
Día Internacional de las Cooperativas. (S.-2.106/13.)  
Día de la Conmemoración por las Víctimas del Holocausto. (S.- 301/13.)  
Aniversario de la fundación de Lucas González, Entre Ríos. (S.-1.549/13.)  
Aniversario de la fundación de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Cultural y Recreativa “Dante Alighieri” de Victoria, Entre Ríos. (S.-1.906/13.)  
Aniversario de la fundación de la ciudad de Gral. Campos, Entre Ríos. (S.-2.272 y 2.312/13.)  
Publicación del Inventario de los Humedales de Argentina, Sistemas de Paisajes de Humedales del Corredor Fluvial, Paraná-Paraguay. (S.-2.404/13.)  
Taller sobre Áreas Marinas Protegidas (AMP) Oceánicas. (S.-2.451/13.)  
Bicentenario de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. (S.-2.518 y 2.530/13.)  
Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en la que reconoce el derecho a la cobertura prevista por el Seguro de Capacitación y Empleo. (S.-1.986/13.)  
II Congreso Internacional sobre Discapacidad. (S.-1.933/13.)  
Elaboración y difusión del Cuadernillo Instructivo para Comunicadores “El Delito de la Trata de Personas, su Abordaje Periodístico”. (S.-1.878/13.) (O.D. N° 316/13.)

Compromiso del Sistema Público de Medios para el Desarrollo de una Sociedad con equidad de Género. (S.-1.879/13.) (O.D. 313/13.)

Muestra fotográfica Todas las Mujeres Presentes. (S.-1.880/13.)

Bicentenario de la acuñación de la primera moneda patria. (S.-1.701/13.)

La Eliminación y Prevención de todas las Formas de Violencia contra la Mujer y la Niña. (S.-1.627/13.)

Adopción por parte del Ministerio de Seguridad de la Resolución 428/13. (S.-2.194/13.)

Otorgamiento de rango protocolar de embajadora a la ingeniera D. A. Claudia Inés Quini, designada presidenta de la Organización Internacional de la Viña y el Vino. (S.-3.715/12.)

Ganadora del concurso nacional de malambo “El Mejor de Cien” Florencia Álvarez. (S.-2.219/13.)

Día Mundial del Malbec. (S.-1.229/13.)

Aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 13 de Chos Malal, Neuquén. (S.-2.412/13.)

Aniversario de la Escuela Primaria N° 121 "Joaquín V. González", en la ciudad de Neuquén. (S.-2.413/13.)

Concurso de producciones multimediales “El valiente no es violento”. (S.-2.416/13.)

Repudio de la masacre en los basurales de José León Suárez. (S.-2.540/13.)

XLIII Fiesta Nacional e Internacional del Poncho. (S.-2.010 y 2.526/13.)

Aniversario de la Autonomía de la Provincia de Catamarca. (S.-2.011 y 2.525/13.)

Aniversario de la fundación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. (S.-2.012 y 2.523/13.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la Escuela de Minas “Doctor Horacio Carrillo”, de Jujuy. (S.-2.411/13.)

Satisfacción por la resolución aprobada por el Comité de Descolonización de la ONU sobre el reclamo argentino de soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. (S.-2.611 y 2.618/13.)

Aniversario del programa radial *A través del tango*. (S.-2.614/13.)

Solicitud de medidas relacionadas con el impacto ambiental que causará la instalación de una planta productora de nitrato de amonio en la localidad de Metán, Salta. (S.-2.610/13.)

Solicitud de informes por el hallazgo de un cargamento de cocaína en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut. (S.-2.510/13.)

35. Apéndice.<sup>1</sup>

I. Plan de labor.

II. Asuntos entrados.

III. Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.

IV. Actas de votación.

V. Inserciones.

---

<sup>1</sup> El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye sólo las inserciones remitidas por las señoras senadoras y los señores senadores a la Dirección General de Taquígrafos durante el desarrollo de la sesión y las actas de votación. Los restantes puntos del Apéndice figuran en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 y 2 del miércoles 3 de julio de 2013:

**Sr. Presidente.-** Queda abierta la sesión.

## 1

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente.-** Invito a la señora senadora por San Luis Liliana Negre de Alonso a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, la señora senadora Liliana Negre de Alonso procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

## 2

### HOMENAJES A HIPÓLITO YRIGOYEN Y A JUAN DOMINGO PERÓN

**Sr. Presidente.-** En el día de la fecha se va a realizar un homenaje.

Tiene la palabra el senador Cimadevilla.

**Sr. Cimadevilla.-** Señor presidente: un 3 de julio de 1933, hace exactamente 80 años, fallecía en la ciudad de Buenos Aires don Carlos Hipólito del Sagrado Corazón de Jesús Yrigoyen. Ese era el nombre completo de don Hipólito Yrigoyen. Hacía varios días que agonizaba, por lo que tenía en vilo al pueblo del país. El desenlace era evidente y el 3 de julio falleció no rodeado de riquezas sino rodeado de amigos en su casa de la calle Sarmiento de esta ciudad de Buenos Aires.

Yrigoyen tuvo la particularidad de ser el presidente que logró plasmar en los hechos aquella vieja aspiración que los patriotas de Mayo declamaban en los cabildos abiertos: la posibilidad de que el pueblo expresara su soberanía, que la soberanía residiera en el pueblo. Y recién después de tantos años, con la Ley Sáenz Peña, que fue la lucha del partido de Yrigoyen –la Unión Cívica Radical–, de él personalmente y de otros como Leandro Alem, se pudo conseguir el voto universal, el sufragio obligatorio y secreto. Esa fue la gran lucha y la conquista de don Hipólito Yrigoyen.

No tuvo honores oficiales. Tampoco se decretaron días de duelo por su muerte. Fue llevado a pulso por el pueblo, desde el lugar donde era velado hasta el cementerio de la Recoleta, donde fue enterrado. Inclusive, el gobierno anunció sanciones –el velatorio duró tres días– para los empleados que no asistieran a trabajar ese día. Sin embargo, fueron días de gran ausentismo, lo que habla del cariño del pueblo por don Hipólito.

A don Hipólito Yrigoyen –como dijo en el discurso de despedida don Ricardo Rojas–, sus enemigos habían estado años mordiéndolo con saña y aún no sabían que estaban mordiendo bronce. Es uno de los grandes hombres de nuestra historia. Y creo, señor presidente, que al plantear nuestro homenaje en este recinto, deberíamos hacerlo extensivo a la figura de Juan Domingo Perón, quien falleció el 1º de julio de 1974.

Quiso el destino que hombres que encabezaron dos movimientos populares de la Argentina murieran en fechas tan cercanas. Quizás para que cuando tengamos que recordar a uno no podamos olvidarnos del otro. Curiosidades de la historia.

Hubo, durante el velorio de don Hipólito Yrigoyen, memorables discursos, igual que los hubo en el sepelio de Perón, como aquel discurso de Balbín, aquel viejo adversario que fue a despedir a un amigo. Pero, pese a los memorables discursos, las expresiones del cariño popular, en ambos casos, fueron superiores a todo empeño de elocuencia. Ni el derrocamiento que ambos sufrieron ni las calumnias pudieron vencerlos ya que no se engaña a un pueblo con gacetillas, porque los pueblos tienen una misteriosa manera de saber la verdad.

Las palabras que pronunció Ricardo Rojas son aplicables a estos dos grandes líderes de la civilidad argentina. Y ojalá entendamos las lecciones que ambos nos dieron, la que nos dio don Hipólito Yrigoyen y la que nos dio Juan Domingo Perón cuando volvió de su exilio en el año 1974, cuando se abrazó a su viejo adversario, el doctor Ricardo Balbín, y ambos, representando a ambas fuerzas políticas, entendieron que el camino de prosperidad, desarrollo y futuro estaba en la unión de los argentinos.

Vaya nuestro homenaje a estos dos grandes presidentes de la Argentina.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Romero.

**Sr. Romero.-** Señor presidente: en nombre del Interbloque Federal, adherimos a este homenaje a don Hipólito Yrigoyen y hacemos nuestras también las expresiones del señor senador preopinante.

Aprovechando la ocasión, quiero recordar también el fallecimiento del general Perón, quien fue tres veces presidente de los argentinos y que, después de las dictaduras que hubo a partir de 1955, volvió para contribuir a la unidad de los argentinos. Falleció en el ejercicio de sus funciones sirviendo al país. Y quienes somos justicialistas, así como muchos argentinos más, valoramos la trayectoria política del general Perón como también valoramos y respetamos la lucha que inició el radicalismo en el siglo anterior y que tanto Leandro N. Alem como Hipólito Yrigoyen llevaron adelante. Justamente, Hipólito Yrigoyen también fue depuesto por un golpe militar en 1930 como lo fue el general Perón en 1955.

Respecto del aniversario de la muerte del general Perón, recuerdo que en este Congreso desfilaron más de 150 mil personas y que más de un millón quedaron sin poder ingresar a este edificio. También recuerdo la foto del entierro de Hipólito Yrigoyen, en el que la gente llevó la cureña a mano por las calles de la ciudad.

En ese sentido, hemos presentado un proyecto de declaración que merece tratarse y que obra en Secretaría, donde le rendimos homenaje al general Perón. El texto es muy simple y, si hay acuerdo, se puede leer por Secretaría y darle tratamiento. Se trata del expediente S.-2.736/13, por el que el Senado de la Nación le rinde homenaje al teniente general Juan Domingo Perón, quien fue tres veces presidente de los argentinos, fundador y jefe político del Partido Justicialista, al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento. Ese es el texto.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.-** Señor presidente: desde el Frente Amplio Progresista, adherimos a los homenajes que se están planteando a don Hipólito Yrigoyen y a Juan Domingo Perón. Nuestra adhesión va en el sentido de que ambos encarnaron gobiernos populares en la República Argentina. Hipólito Yrigoyen fue electo por el voto popular por primera vez después de la Ley Sáenz Peña y el golpe de estado de septiembre de 1930 inicia la rueda de golpes militares en la República Argentina.

Después de la dictadura más sangrienta que nos tocó vivir, con 30 mil desaparecidos, estos homenajes van en un sentido del “nunca más” porque ambos gobiernos populares, el de Hipólito Yrigoyen y el de Juan Domingo Perón, fueron derrocados no por las cosas negativas que pudieron haber hecho, sino por los avances que lograron en un sentido de lo nacional y popular. Fueron los intereses económicos de adentro y de afuera los que unidos significaron el derrocamiento de ambos gobiernos populares.

Esa es la enseñanza que rescatamos y por eso, en estos homenajes a Juan Domingo Perón y don Hipólito Yrigoyen, decimos “nunca más” a las dictaduras; por siempre, la voluntad popular y la democracia son las que tienen que signar el siglo XXI.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Fernández.

**Sr. Fernández.-** Señor presidente: es imposible evitar reconocer a aquellos que fueron forjando el camino y haciendo grande la historia de los argentinos. Estos tres días del mes de julio recuerdan a importantes personajes de esa generación de la historia. Generación no solamente porque se convirtieron en sí mismos en personajes sino que, con ellos, se fueron jalonando y desarrollando estrategias que necesitaba la Argentina para transformarse en una cosa distinta de la que venía siendo.

Por supuesto, no puede dejarse de lado los ochenta años de la muerte de Hipólito Yrigoyen. Sin lugar a duda, representaba por primera vez la responsabilidad de encarnar lo que decidía la voluntad popular. Nada más y nada menos.

La fórmula con Pelagio Luna, en 1916, es por primera vez la que tiene la responsabilidad de dividir el poder formal del poder real y discutir en esos términos. Si bien no era del todo cierto, porque tenía cinco terratenientes en su gabinete, la responsabilidad de discutir esa política y fortalecer la clase media es algo que vamos a recordar toda la vida. Nadie puede dejar de lado una situación de esas características.

También la condición de “peludo”, porque eso de clausurar el Comité de la provincia de Buenos Aires en 1898, en beneficio de una discusión de la política en serio, se corona con la Ley Sáenz Peña en 1910 en casa de Manuel Paz, por el pedido del propio Roque Sáenz Peña. O se ponían de acuerdo entre los dos y él dejaba de ser revolucionario o no había ninguna posibilidad de seguir adelante desarrollando estrategias comunes de políticas que los involucrara. ¿Cómo no rendirle homenaje?

¿Cómo no rendirle homenaje a Leandro Alem, presidente? El 1º de julio se cumplieron 117 años de su suicidio. En una fuerte depresión y siendo diputado de la Nación electo en 1895, rechaza muchas de las situaciones que no se comprenden en su propio partido; hasta la crítica con su propio sobrino, las discusiones de las dos revoluciones de 1893. Siendo triunfante de la Revolución del Parque, él se niega a sí mismo en su condición de triunfante de la Revolución del Parque. Todo lo que significó la tarea de la proyección del primer partido moderno de la historia de los argentinos, que es la Unión Cívica Radical; esa Unión Cívica que se niega a ir de la mano de los mitristas, y en 1891 arma la Convención de Rosario, que le da carnadura a este partido de 120 años y que seguramente es respetado por todos.

Y para quienes tenemos en nuestras vísceras, en nuestro corazón, la enorme responsabilidad de tener un pedacito del testimonio, cada uno, de ese enorme, de ese brillante estadista que fue Juan Perón, nos enorgullece cada vez que tenemos oportunidad de expresarnos. Porque también le cupo la enorme responsabilidad de reconocerle la dignidad al pueblo trabajador cuando las cosas eran más duras, cuando era imperioso imponerse ante situaciones no agradables que la década infame había cocinado.

Hipólito Yrigoyen moría el 3 de julio de 1933 y pocos meses después, el 29 de diciembre del mismo año, se produce una revolución en la cual el último de los focos es en Paso de los Libres. Allí es donde Arturo Jauretche escribe *El Paso de los Libres*, precisamente, reconociendo la voluntad de estas cabezas privilegiadas de la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina, que se ponía a disposición hasta utilizando las armas para reivindicar nada menos que una discusión de esa característica.

Ese golpe del 6 de setiembre del 30 fue coronado por una acordada de la Corte del 10 de setiembre, cuatro días después, por primera vez, reconociendo un golpe de Estado como válido para ejercer el poder del pueblo argentino. Nada más ni nada menos. Con lo cual, me parece que no podemos olvidarnos de ninguno de los tres: ni de Leandro Alem, ni de Hipólito Yrigoyen, ni del general Perón. Han dejado una enorme huella en una patria que los recuerda y en un montón de hombres y mujeres que

pertenece a distintas provincias. Y en la responsabilidad de representarlos, me parece que es bueno que en este lugar nos podamos juntar de vez en cuando a reconocer a aquellos que hicieron grande la patria.

3

**INCIDENTES CON EL PRESIDENTE DE BOLIVIA**

**Sr. Presidente.**- ¿El senador Filmus tiene un tema para plantear?

**Sr. Filmus.**- Sí. Muchas gracias, señor presidente.

En el día de hoy, en la Comisión de Relaciones Exteriores, hemos tratado y acordado por unanimidad plantear como primer tema de esta sesión un hecho que no tiene precedentes. En la declaración que sugerimos, repudiamos y condenamos un hecho que viola totalmente la Convención de Viena y toda la legislación internacional, a partir de que cuatro naciones europeas –España, Portugal, Francia e Italia– prohibieron el ingreso a su espacio aéreo –algunos prohibieron también el aterrizaje–, colocaron en peligro la vida de nuestro hermano presidente boliviano Evo Morales, obligaron a una definición que el propio ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia tomó como secuestro por trece, catorce horas, al estar en el aeropuerto de Viena, tratando de humillar, de agraviar no sólo al presidente de Bolivia sino a todos los pueblos de la región.

Voy a ser muy breve pero quiero enfatizar este aspecto porque no lo quiero dejar pasar de ninguna manera. Los pueblos latinoamericanos, los pueblos libres del mundo no pueden dejar pasar este atropello de las naciones que se dicen desarrolladas con respecto a nuestros pueblos. Nuestra presidenta ha planteado una y otra vez el doble estándar que tienen estas naciones cuando analizan el derecho internacional. Nosotros lo sufrimos claramente con el caso de Malvinas. Aquellos que son capaces de invadir otras naciones, porque dicen que no respetan el derecho internacional, son los primeros en no hacerlo cuando se trata de someter a los pueblos que luchan por su autonomía y por su independencia.

En este caso en particular, quiero llamar la atención porque es un caso que encierra una paradoja. Hasta la semana pasada, todos nosotros leíamos las declaraciones de los parlamentos y de los presidentes, autoridades y organizaciones no gubernamentales de los países europeos en las que se condenaba fuertemente el programa de espionaje que habría denunciado el exagente de la CIA Snowden. Y esos mismos países que condenaron este programa ilegal de espionaje que fue puesto al descubierto son los que uno puede intuir a partir de las declaraciones que ustedes habrán leído de la ministra del Interior austríaca Leiner, que hoy plantea textualmente: “La autorización de aterrizaje que le hemos dado al presidente de Bolivia Evo Morales muestra que Austria no le tiene miedo a los Estados Unidos”. ¿Cuál es la paradoja? Que aquellos que denunciaban el espionaje fueron presionados por Estados Unidos para impedir ilegalmente –así como el espionaje– que pudiera transitar el espacio aéreo de estos países y, asimismo, fue tratado –como el propio Evo dijo– como un delincuente – como fue muy bien demostrado por él– por el pedido de entrar al avión por parte del embajador español a título casi de inspección.

Para terminar, quiero señalar dos aspectos que nos parecen sustantivos. A partir de la nueva institucionalidad que está teniendo la región, no solo por la declaración de la OEA sino también la UNASUR y todos los organismos que representan a nuestros países, no solo ha habido una convocatoria para la reunión de la UNASUR sino que han emitido declaraciones en las que se condena este episodio. Nos parece también en esta línea que debemos trabajar desde el Parlamento argentino para que las organizaciones parlamentarias de la región tengan una posición y llevar a las organizaciones mixtas,

como es EuroLat, donde convivimos con los parlamentarios europeos, este tipo de situaciones.

Señor presidente: termino señalando toda nuestra solidaridad con el pueblo boliviano, con el presidente de Bolivia, el compañero Evo Morales y, como ha señalado nuestra presidenta, por supuesto, este intento de humillación, de ninguna manera va a pasar desapercibido y nuestros países en conjunto van a saber dar respuesta.

El proyecto de resolución se podrá leer por Secretaría y estamos de acuerdo en aprobarlo en conjunto ahora.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Cano.

**Sr. Cano.-** Adelanto el apoyo de la Unión Cívica Radical al proyecto que vamos a votar. También quiero manifestar desde el bloque que esta actitud significa un agravio a todos los pueblos de Latinoamérica y queremos expresar también nuestro más enérgico repudio a los incidentes sufridos por el presidente de Bolivia.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

**Sra. Escudero.-** Apoyo también este enérgico repudio a la actitud de los países europeos, que son los mismos que exigen seguridad jurídica y que violan tratados y convenciones internacionales, como la Convención de Viena, y además poniendo en peligro la seguridad, porque obviamente las tripulaciones vencen.

O sea que es un agravio a todos y cada uno de los habitantes de América Latina, a sus pueblos y a sus gobiernos.

**Sra. Estenssoro.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

**Sra. Estenssoro.-** Como hija de bolivianos y nacida en Bolivia tengo especial malestar por lo que ha ocurrido, y quiero expresar mi repudio por el tratamiento que ha recibido el presidente de Bolivia de parte de varias naciones europeas. Y creo que es justo que este Senado se exprese de manera contundente, pero además creo que es importante que rechacemos todo tipo de espionaje internacional o nacional que esté fuera del marco legal y de los derechos humanos, tanto en nuestro país como en el mundo.

Entonces, creo que lo que está detrás de esto es para que nos haga reflexionar en el sentido de que tenemos que defender los derechos humanos y que el espionaje, el control de la información y de los ciudadanos y la invasión de su privacidad es algo que no podemos aceptar.

**Sr. López.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador López.

**Sr. López.-** Simplemente, es para dejar constancia de la adhesión del bloque Nuevo Encuentro a este proyecto por las razones que han sido expuestas.

**Sr. Pichetto.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Quiero poner en foco el verdadero sentido de esta declaración del Senado.

Lo que estamos repudiando es la conducta de países europeos que, siguiendo lineamientos de Estados Unidos, impidieron el descenso de un presidente latinoamericano y de su avión, que conforma parte de la soberanía extendida del pueblo de Bolivia. No era un avión de línea comercial sino un avión del pueblo de Bolivia y viajaba en él su primer magistrado.

El avión estuvo sobrevolando largo tiempo distintos aeropuertos y se le negó el acceso a estos con el argumento de que dentro de él estaba el espía americano. La verdad, un verdadero absurdo, una carencia de información de la principal potencia, que se supone que por lo menos debe tener correcta información.

Indudablemente, esto es lo que estamos poniendo en debate con esta declaración: el repudio a esta actitud, a esta conducta.

Esto puede pasar, como le ha pasado a la Argentina con la fragata cuando fue demorada, pero acá es mucho más grave porque había un presidente dentro de un avión que era del Estado boliviano.

Esto es lo que nosotros vamos a votar.

Tampoco compartimos de ninguna manera el espionaje de ningún tipo, pero eso sería motivo de otra declaración.

En este sentido quiero decir unas palabras –y esto es a título de la representación del bloque, no forma parte de la declaración, pero también lo debo decir– con relación a los diferentes tipos de tratamientos que da la prensa argentina frente a los temas.

Cuando hubo un problema con un avión militar americano y se hizo una requisita sobre elementos no declarados, estuvimos en las páginas de los diarios durante casi 15 días, y un hecho como este, que afecta la investidura de un presidente latinoamericano, de un hombre comprometido con su pueblo y con este proceso de la UNASUR, hoy prácticamente pasa totalmente desapercibido, casi no hay mención de este hecho por parte de los grandes medios.

Esto lo decimos nosotros a título del bloque, de ninguna manera forma parte de la declaración; la declaración ha sido consensuada. Quiero señalar esto con relación a las distintas miradas sobre temas realmente complejos que encierran política internacional, y a que muchas veces la prensa nacional también tiene construido su relato.

**Sr. Presidente.-** Por Secretaría se va a dar lectura del proyecto para luego someterlo a votación.

**Sr. Secretario (Estrada).-** “El Honorable Senado de la Nación declara su enérgica condena y repudio a la actitud de violación a la inmunidad diplomática, y en particular a la Convención de Viena, hacia el hermano presidente de Bolivia Evo Morales por parte de España, Francia, Italia y Portugal, que le impidieron sobrevolar su espacio aéreo. Este hecho no sólo es un agravio que ofende a la investidura presidencial sino que ha puesto en peligro la propia seguridad del presidente Evo Morales. Un acto de esta naturaleza pretende humillar tanto al pueblo boliviano y a su presidente como también a toda la región”.

**Sr. Presidente.-** Se va a votar el proyecto de declaración.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Aprobado por unanimidad.<sup>2</sup>

4

#### **HOMENAJES A HIPÓLITO YRIGOYEN Y A JUAN DOMINGO PERÓN (Continuación)**

**Sr. Romero.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Romero.

**Sr. Romero.-** No se ha votado el proyecto de declaración en homenaje al general Perón, señor presidente; por lo tanto, solicito que se vote.

**Sr. Pichetto.-** Que se voten las dos declaraciones, presidente: la de Yrigoyen y la de Perón.

**Sr. Presidente.-** Entonces, propongo que se voten ambas declaraciones en una sola votación.

*- Asentimiento.*

**Sr. Presidente.-** Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

---

<sup>2</sup> Ver el Apéndice.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Quedan aprobadas, ambas por unanimidad.<sup>3</sup>

5

#### **ASUNTOS ENTRADOS. MENSAJES SOLICITANDO ACUERDOS**

**Sr. Presidente.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha a efectos de que, eventualmente, los señores y señoras senadoras se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.<sup>4</sup>

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado.<sup>5</sup>

**Sr. Secretario.-** Mensaje 840/13. Para designar fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, provincia de Buenos Aires, Fiscalía N° 3, al doctor Hernán Israel Schapiro.

Mensaje 849/13. Director del Banco Central de la República Argentina al licenciado en Economía don Pablo Julio López.

Mensajes solicitando acuerdo para promover al grado inmediato superior con fecha 26 de junio de 2013: mensaje 857/13, al general de división don César Santos Gerardo del Corazón de Jesús Milani; mensaje 858/13, al brigadier mayor don Mario Miguel Callejo; mensaje 859/13, al contraalmirante don Gastón Fernando Erice; y mensaje 860/13, al general de brigada don Luis María Carena.

**Sr. Presidente.-** Todos los mensajes ingresados pasan a la comisión correspondiente.

6

#### **LICENCIA DEL SEÑOR SENADOR VERANI**

**Sr. Secretario.-** Ha entrado un pedido del senador Verani por el cual solicita licencia por 30 días a raíz de sufrir una afección pulmonar y haber sido internado la semana próxima pasada en un nosocomio de General Roca. Solicita 30 días de licencia a contar desde el día 25 de junio del año en curso.

**Sr. Presidente.-** En consideración.

**Sr. Pichetto.-** Solicito que sea con goce de haberes, y deseando una recuperación del senador Verani.

**Sr. Presidente.-** Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Aprobado por unanimidad, con goce de haberes y con el deseo de recuperación de todo el cuerpo.<sup>6</sup>

7

#### **PLAN DE LABOR**

##### **O.D. N° 304/13**

#### **ACUERDO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA**

**Sr. Presidente.-** Obra sobre las bancas el plan de labor no cumplido en la sesión del 26 de junio próximo pasado.<sup>7</sup>

**Sr. Pichetto.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Yo tengo otra interpretación, sin perjuicio de haber cumplimentado temas

<sup>3</sup> Ver el Apéndice.

<sup>4</sup> Ver el Apéndice.

<sup>5</sup> Ver el Apéndice.

<sup>6</sup> Ver el Apéndice.

<sup>7</sup> Ver el Apéndice.

que ingresaron hoy o no.

La sesión había quedado interrumpida en el proceso de la votación, es decir previo a la votación y habiéndose agotado el debate y después de haber rechazado la moción de pase a comisión del pliego de la candidata, la doctora Nilda Garré, exministra de Seguridad, ante la OEA.

**Sr. Secretario.-** El Orden del Día N° 304.

**Sr. Pichetto.-** Así es.

Así que, en ese esquema y habiéndose agotado el debate –no sé si algún senador quiere incorporar algún elemento más–, nosotros vamos a proponer la votación.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el senador Morales.

**Sr. Morales.-** Se está planteando una cuestión de orden que tiene que ver con que, si lo acepta la Cámara, retomaríamos en esa instancia. Y tengo que agregar nuevos elementos a lo ya planteado en la sesión pasada.

No sé si primero pondremos en consideración esa situación para que yo haga...

**Sra. Escudero.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Un segundo. Entiendo el planteo.

Senadora Escudero: ¿es para hablar respecto de este tema?

**Sra. Escudero.-** No, señor presidente; es para pedir que se incorpore otro tema al plan de labor, así que lo hacemos después.

**Sr. Presidente.-** Le agradezco mucho.

Tiene la palabra el senador Cimadevilla.

**Sr. Cimadevilla.-** Respecto del pliego de la doctora Garré, han aparecido nuevos elementos para incorporar.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el senador Cabanchik.

**Sr. Cabanchik.-** Quiero preguntar si los temas que hemos incorporado sobre tablas en la sesión anterior se trasladan a esta. ¿Están incorporados en esta sesión?

**Sr. Presidente.-** Efectivamente.

Pongamos en consideración la moción del senador Pichetto y, a partir de ahí, incorporaremos los nuevos temas de debate antes de pasar a la votación.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Pichetto.-** Señor presidente: que continúe el tratamiento del temario en el estado en el que quedó en la sesión anterior.

**Sr. Morales.-** No hay problema con eso.

**Sr. Presidente.-** Entonces, hagamos la votación a mano alzada, si no hay problema.

En consideración la moción formulada por el senador Pichetto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Queda aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el senador Morales para continuar con el debate que había quedado trunco antes de la votación.

**Sr. Pichetto.-** Estaba terminado el debate, señor presidente.

**Sr. Presidente.-** Sí, pero como hay nuevos temas para incorporar, o esa es la propuesta –al menos–, vamos a continuar de esta manera.

**Sr. Morales.-** Estamos tratando el pliego de la doctora Nilda Garré.

**Sr. Presidente.-** Exactamente.

**Sr. Morales.-** Hay nuevos elementos. El senador Cimadevilla va a incorporar algunos de ellos.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el senador Cimadevilla.

**Sr. Cimadevilla.-** Señor presidente: durante la sesión anterior el senador Morales

objetó, en nombre del bloque, algunas cuestiones vinculadas a la persona propuesta aduciendo que era titular del registro automotor y percibía también remuneración. Indagando en los antecedentes de la ANSES nos encontramos con que la doctora Garré también goza de una jubilación desde el año 1986 a la que accedió con la temprana edad de 41 o 42 años, lo cual nos hace suponer que debe estar en algún régimen jubilatorio especial. Y durante todo este tiempo –figura en los expedientes que están en la ANSES, que pueden ser consultados– también presentó pedidos de ajuste de haberes y de distintos retroactivos.

Surge de los antecedentes que la doctora ingresó a cumplir funciones en el Estado nacional durante el gobierno del general Onganía. Permaneció cumpliendo funciones y luego fue diputada. No hemos podido verificar, dado el escaso tiempo, si realmente ha estado percibiendo la jubilación y los haberes, cosa que es incompatible por la ley de jubilaciones. Pero sí figura como jubilada en base a leyes especiales y no sabemos realmente si, además de todo lo que dijo el senador Morales, la señora Garré también está cobrando una jubilación, a la que –repito– accedió en el año 1986.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el senador Morales.

**Sr. Morales.-** Señor presidente: hemos recopilado una serie de nuevos elementos para informar al pleno que abonan nuestra solicitud de vuelta a comisión del pedido de acuerdo. Esto lo hicimos tal como nos habíamos comprometido y como había sido requerido, en todo caso, por el presidente del bloque del Frente para la Victoria.

Evidentemente, por toda la información que hemos podido traer después de la sesión anterior, que son los nuevos elementos que queremos incorporar, nos vimos en la obligación de presentar una demanda penal que hemos concretado esta mañana, dado que el accionar, la actitud, de la doctora Nilda Garré encuadrarían en los delitos que podrían resultar constitutivos de los delitos de defraudación a la administración pública, estafa, incumplimiento de los deberes del funcionario público, enriquecimiento ilícito y falsedad maliciosa de declaración jurada, previstos y reprimidos por los artículos 172 y 174, inciso 5), del Código Penal, y 246, 248, 253, 260, 261, 266, 268 bis y 268 ter del Código Penal de la Nación, sin perjuicio de otros. Además, a nosotros nos parece –y se lo dejamos planteado al juez– que correspondería la aplicación de las penas previstas para los delitos de la ley penal tributaria.

En verdad, hemos contado con nuevos elementos. Tenemos ya las declaraciones juradas de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Anteriormente, habíamos informado sólo las declaraciones juradas de 2005 y 2011.

Había dicho, y es uno de los ejes centrales de la demanda, que la doctora Nilda Garré habría cometido un delito no sólo por la incompatibilidad manifiesta por el ejercicio de dos cargos. En verdad, ella puede seguir siendo titular del Registro Público del Automotor y estar de licencia, como ella misma lo denuncia, desde 1995. Pero el tema al que apuntamos nosotros es que ella no solo ha percibido una remuneración en su calidad de embajadora, de ministra de Defensa y de ministra de Seguridad, sino también una remuneración como titular del Registro. Ahí se plantea la incompatibilidad.

Nosotros no teníamos en ese momento los montos; ahora sí contamos con ellos. Ha percibido en 2005, 57 mil pesos; en 2006, la misma suma; en 2007, 71 mil pesos; en 2008, 155 mil pesos; en 2009, 118 mil pesos; en 2010, 127 mil pesos, y en 2011, 215 mil pesos. Asimismo, hay una estimación de 288 mil pesos para el 2012. Esos montos los percibió como titular del Registro, los cuales no podría haber percibido porque implican remuneraciones con dineros públicos.

Yo decía que el total, ajustado por el índice RIPTE, que iba a tener que devolver era de 1.400.000 pesos. Sin embargo, la suma que nosotros le requerimos a la Justicia

que determine a efectos de que el juez resuelva su devolución, sin perjuicio de que está de licencia desde 1995 –hay que verificar las declaraciones juradas de años anteriores, nosotros solamente tenemos las que mencioné–, de 2005 al 2011 asciende a 1.925.698 pesos. Ese monto es el que tendría que devolverle al Estado la doctora Garré. Ese es el dato concreto que surge de información concreta declarada por la misma doctora Nilda Garré, y el primer capítulo que nosotros planteamos en la denuncia penal que hemos presentado.

Pero también hemos hecho un análisis de las inversiones que ha realizado, porque además surge una situación de enriquecimiento ilícito por parte de la doctora Garré en el apartado 4.8 de la declaración jurada de 2011. Esto lo hemos podido verificar a partir del chequeo de las declaraciones juradas anteriores, que en la sesión pasada no teníamos. Al respecto, surge que la doctora Nilda Garré ha ganado, en términos de utilidades por la inversión en títulos públicos durante 2011, 1.029.811 pesos. Esas utilidades por inversiones en títulos públicos se corresponden con un capital o patrimonio invertido en títulos públicos de 3.814.000 pesos. Es decir que ella tendría que tener invertidos en títulos públicos, y haber consignado en la declaración jurada de 2011, 3.814.000 pesos para poder ganar 1.029.000 pesos, que es el 27 por ciento del promedio de utilidades del mercado de valores del año 2011. Hemos hecho un promedio de todas las inversiones de títulos públicos y da un 27 por ciento, que es una rentabilidad importante.

Pero resulta que la doctora Garré declara que en títulos públicos, en 2011, sólo tiene 126.000 pesos, lo que le daría, para un 27 por ciento de utilidad, solamente 34.000 pesos. Si ella informó 1.029.000 pesos y con esa inversión debería haber ganado 34.000 pesos, acá existe una variación patrimonial no justificada; por eso es que también le puede ser aplicable la ley penal tributaria en el orden de los 995.772 pesos. Es decir, hay variación patrimonial no justificada, que surge de la comparación de las declaraciones juradas de 2011 con las de 2010 y 2009. Allí se observa que realmente la doctora Garré ha tenido utilidades por inversión en títulos públicos que nunca han superado los 40.000 pesos. Sin embargo, resulta que en 2011 pega un salto y, en lugar de ganar un promedio de 40.000 pesos, gana 1.030.000 pesos.

Aquí hay una variación patrimonial no justificada, pero también hay omisión de declaración de bienes en inversión en títulos públicos. Porque en lugar de 126.000 pesos en títulos, tendría que haber declarado 3.800.000 pesos. Es decir que ha omitido una declaración de patrimonio invertido en títulos públicos por la suma de 3.687.000 pesos.

Diría que, además de la doble remuneración, del cobro de una variación patrimonial no justificada y de la omisión de declarar inversión en títulos públicos, este es el dato más grave de la doctora Garré, además de algunas otras perlititas o datos que hemos encontrado en las declaraciones juradas. Por ejemplo, en 2006 ella estuvo seis meses como embajadora de Venezuela; y en ese entonces –por eso es que pedíamos que vuelva a comisión– ha pedido un reintegro de 125.000 pesos, el cual se le ha otorgado. Sólo en seis meses, la doctora Garré ha pedido, por estar como embajadora en Venezuela, un reintegro de 125.000 pesos, que el Estado le devuelve. Habrá presentado distintas facturas y comprobantes para acreditar esto, y por eso debe haber logrado esta devolución.

Es decir, a lo largo del trayecto de estos siete años, señor presidente, nosotros vemos que la doctora Garré ha cometido estos delitos que figuran en el Código Penal, que dan cuenta del cobro de doble remuneración –que va a tener que devolver–; incremento patrimonial no justificado y omisión de declaración de activos en títulos públicos. Por allí pensábamos que aquella liquidación de 1.030.000 de 2011 podría ser

sobre títulos públicos que tenía en 2010. En ese año, la doctora Garré tenía una inversión en títulos públicos por un monto de 667.000 pesos, los cuales debe haber vendido porque no aparecen en 2011. Pero aun incorporando estos 667.000 pesos, le faltarían 3.000.000 de pesos; es decir que hay una omisión de 3.600.000 pesos, que está penada por la ley penal tributaria, además de estos artículos que acabamos de plantear.

De nuestro análisis, señor presidente, nos surge que es una vergüenza para la República Argentina que nuestro país tenga como representante de todos los argentinos ante la OEA a la doctora Nilda Garré. Es realmente vergonzoso. Por eso es que nosotros hemos pedido la vuelta a comisión. Pero si el Frente para la Victoria sigue buscando la aprobación de su pliego, nosotros lo vamos a rechazar, porque es una vergüenza. Le gusta mucho la plata a la doctora Garré; y lo que tiene que hacer es rendir cuentas de todo lo que ha hecho, especialmente en los últimos siete años.

Deben tenerse en cuenta todos los elementos probatorios que acabamos de comentar: el análisis sobre las inversiones en títulos públicos; sobre el incremento patrimonial no justificado; sobre la omisión de declarar patrimonio; y sobre el cobro doble de remuneraciones que no podía percibir, sin perjuicio de la cuestión de las vacaciones no gozadas. Con respecto a este tema, había una decisión administrativa de 1999, la 446, que impedía a los funcionarios escalafonarios –esto es, a los ministros– percibir vacaciones no gozadas. Ha habido un cambio de criterio por parte de las actuales autoridades del Poder Ejecutivo que a nosotros nos parece incorrecto.

La doctora Garré ha cobrado 188.000 pesos por los 172 días de vacaciones que no ha gozado. De hecho, no sabemos cómo se han calculado porque ella no marca tarjeta ni firma planillas: puede ir un lunes o un viernes a trabajar, y nadie la va a decir nada porque se controla a sí misma. Entonces, ha cobrado esos 172 días, lo que me parece que está mal. Además, por supuesto, es objeto de un reproche ético. Lo cierto es que la doctora Nilda Garré tramitó un expediente y, de acuerdo con cómo lo establece en la declaración jurada, dice que por una sentencia judicial cobra esos 172 días de vacaciones no gozadas.

Si bien esto lo habíamos planteado, en la demanda penal lo reiteramos en uno de sus capítulos para que el juez respectivo determine si ha percibido la jubilación en paralelo o no. Pedimos que indique si puede seguir siendo beneficiaria de una jubilación que pudo haber obtenido con legítimo derecho a los 41 años. Si está en el marco de la ley, no le hacemos objeción; pero lo que estaría mal es que hubiera percibido una jubilación y, a la vez, un haber. Pero como a la doctora Garré parece que le gusta cobrar todo, entonces ponemos esto como uno de los capítulos que pedimos al juez que indague, a ver si realmente ha percibido esa jubilación o no.

Estos son los elementos nuevos que han surgido a partir de las declaraciones juradas. Por ello, en síntesis, planteamos allí la incompatibilidad y le imputamos los delitos; tiene que devolver la suma de 1.924.000 pesos que ha percibido en siete años y que no debía cobrar. Espero que un juez se anime y haga las cosas como corresponden en este tema.

Ahora bien; también está el tema del incremento patrimonial no justificado y de la omisión de declarar un patrimonio importante, lo cual surge de las propias declaraciones. Al respecto, hemos hecho un análisis y todo esto surge, con la firma de la doctora Garré, de sus propias declaraciones, que dan cuenta de la comisión de estos delitos por parte de la postulante propuesta.

Por eso, y sobre la base de estos nuevos elementos, reiteramos que sería una vergüenza que este Senado aprobara el pliego de la doctora Garré. Ella debe ir ahora a

aclarar su situación a la Justicia, no ya a la Comisión de Acuerdos. Tiene que aclarar su situación allí. Ha cometido delitos y no puede representar a la República Argentina.

Por todo ello, pedimos que se rechace el pliego de la doctora Garré.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Fuentes.

**Sr. Pichetto.-** Cierra el senador Guinle.

**Sr. Fuentes.-** Señor presidente: pocos honores concede la República como el hecho de representar al país en el exterior ante naciones u organismos internacionales. Pocos ejercicios de la representatividad política y de la conducción de la Nación son atribución del jefe de Estado, como proponer, precisamente, a esos representantes que van a llevar adelante las relaciones exteriores y la representación del interés no sólo del sector del gobierno o de los partidos políticos que lo sustentan sino de la totalidad de los argentinos. Esa ha sido siempre una materia reconocida en todos los tiempos, donde las propuestas se honraban. Pocas designaciones conllevan tanta responsabilidad como ésta.

Entonces, la primera pregunta que uno se hace como miembro de esta Cámara es la siguiente. Estamos en campaña electoral, ¿vale todo en la campaña electoral? Es decir, ¿se puede poner en duda la honorabilidad de un representante propuesto por la señora presidenta para representarnos en un escenario de complejidades, de resoluciones y de conflictos cada día más crecientes? En el marco del que estamos hablando, ¿vale la pena hacer esto?

Porque básicamente, habría dos caminos para señalar en el debate al que estuvimos asistiendo. El señor senador Romero no es, precisamente, un acompañante del gobierno. Sin embargo, observó y objetó a la embajadora Garré. No cuestionó en ningún momento su honorabilidad; hizo observaciones sobre su capacidad e idoneidad y cuestionamientos a ella en el ejercicio de la función pública en torno a las decisiones y políticas que había implementado. De ninguna manera. Me limito a leer: “le faltaría”, “habría percibido”, “podría estar cobrando”; “podría”, “debería”, “habría”. Señores: ¿éste es el Senado de la Nación o éste es el show de Lanata? Primera cuestión central.

Esto lo va a defender y a sustentar el presidente de Acuerdos sobre la presentación que hizo la candidata a la comisión en torno a las acusaciones infundadas que se le vertieron; en una particular: el hecho de percibir emolumentos que hacen al lógico desenvolvimiento –todos lo saben– del Registro de Automotores. Los percibió exactamente igual que los perciben actualmente: Posadas, Registro N° 2, doctora Silvina María Nosiglia de Cella, hermana de “Coti” Nosiglia; Paraná, Registro N° 2, Héctor Sergio Montiel, hijo del exgobernador de Entre Ríos, Montiel; Paraná, Registro N° 3, Roberto José Gagliardi, yerno de Luis Brasesco; González Chávez, provincia de Buenos Aires, Juan José Mosca; Tucumán, Registro N° 3, María Celia Cerezo de Chehin; Capital Federal, Registro N° 20, Ricardo Marcelo Solá Bertomeu; Capital Federal, Registro N° 23, doctor Alejandro Oscar Germano; Capital Federal, doctor Álvaro González Quintana; Capital Federal, doctora Lidia Emma Viggiola de Molina Quiroga; Francisco Alconada Magliano, Registro N° 48. Se acaba de entregar a la doctora Alconada otro registro y nadie cuestiona cómo se están percibiendo esos emolumentos.

Entonces, señores, estamos en el borde de la campaña electoral. Estamos en un escenario que hemos señalado con absoluta claridad y lo hemos visto respecto del tratamiento, precisamente, que la investidura presidencial de quien representa al país hermano, el presidente Evo Morales, recibió. Estamos en un escenario internacional de conflictividades crecientes. Estamos en un escenario internacional donde la soberanía de los Estados es cuestionada y se pone permanentemente en riesgo. En este marco, nuestra representante ante la OEA arranca con un debate de tamaña pijotería.

Simplemente, quiero señalar el oportunismo de la sesión anterior: ya había dictámenes emitidos. Uno pide la vuelta a comisión de algo a los efectos de rever un dictamen o de ver cómo lo va a realizar. Pregunto: ¿iban a rever el dictamen en contrario a la designación que ya había elaborado? No; simplemente, señor, fue seguir poniéndola en la parrilla, erosionándola, ofendiéndola.

Es una representante del gobierno donde la ponderación que la señora presidenta ha hecho de ella tiene que ver con su historia, con su militancia, con su compromiso con los derechos humanos. Fundamentalmente por eso, hoy, la Argentina se enorgullece de enviar a ese organismo a una clara luchadora por los derechos humanos y por las causas de la emancipación nacional y popular. Pero a esto, señor presidente, se le responde con un intento de arqueo de almacén con el “podría”, “debería”, “habría”.

**Sr. Cimadevilla.** - ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente.**- Tiene dos pedidos de interrupción.

**Sr. Fuentes.**- Ya terminé, señor presidente.

**Sr. Presidente.**- El señor senador Guinle tiene el uso de la palabra. Le vamos a preguntar si concede una interrupción.

**Sr. Guinle.**- Sí.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra el señor senador Cimadevilla.

**Sr. Cimadevilla.**- En el caso de la jubilación, señor senador Fuentes, me puedo limitar únicamente al “podría”. ¿Sabe por qué? Porque el expediente por el que se tramitó la jubilación de Nilda Garré figura en tránsito. Lo pasaban al archivo, pero hace años todavía figura en tránsito y nadie sabe dónde está. Si hubiésemos podido localizar el expediente, a lo mejor, podríamos haber sido más asertivos. Pero, lamentablemente, el expediente desapareció.

**Sr. Presidente.**- La señora senadora Di Perna le solicita una interrupción.

**Sr. Guinle.**- Cómo no.

**Sr. Pichetto.**- Cierre y votación.

**Sr. Presidente.**- Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Di Perna.

**Sra. Di Perna.**- Coincido con los argumentos que ha expresado el señor senador Romero en este recinto. Pero, además, en función de lo que menciona el senador por el Neuquén, considero que el tema de los registros de los automotores es una prebenda de cierto sector de la clase política argentina. Se trata de un hecho que amerita que esta Cámara lo considere y evalúe seriamente.

En función de ello, el año pasado he presentado el proyecto 3.887/12 de transferencia de la titularidad de los registros automotores a los distintos municipios en nuestro país y la utilización de esos recursos en la prevención de la accidentología vial, que es una de las principales epidemias de nuestra época.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra el senador Guinle.

**Sr. Cano.**- ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente.**- Le pide una interrupción el senador Cano.

**Sr. Morales.**- ¿Quién cierra? Porque yo voy a pedir el uso de la palabra.

**Sr. Presidente.**- El debate estaba cerrado.

**Sr. Morales.**- No. Yo pedí la palabra...

**Sr. Presidente.**- El uso de la palabra fue...

**Sr. Morales.**- No.

**Sr. Presidente.**- Discúlpeme, senador: el debate estaba cerrado. A efectos de incorporar las nuevas cuestiones que usted y otros senadores propusieron, se reabrió. Ahora va a cerrar el debate el senador Guinle.

Tiene a palabra el senador Cano.

**Sr. Cano.-** Gracias, presidente.

Quisiera poner las cosas en su lugar. En primer lugar, no sé qué tendrá que ver el hecho que le tocó vivir al presidente de Bolivia con el tema que estamos tratando. No tiene absolutamente nada que ver con el tema en tratamiento. Siempre, con esta lógica, se buscan las grandes epopeyas, las grandes luchas, el eje del mal, para tratar de diluir realmente cuál es el eje del debate.

Aquí no hubo un “podría”, ni un “hubiese sido”, ni hay una actitud irresponsable en el planteo que hemos hecho. El día que vino la exministra de Seguridad a la comisión, le pudimos decir muchas de las cosas que se han dicho acá. Nosotros creemos, estamos convencidos –no es un “podría”– de que la exministra en su rol de ministra de Seguridad dejó a la Argentina en una situación de vulnerabilidad absoluta por su ineptitud al frente del Ministerio. Se lo dijimos en la cara, con hechos concretos y contundentes de lo que acontece hoy en nuestra frontera producto de falta de política de quien era ministra de Seguridad.

En segundo lugar, lo que está planteando el senador Morales no son cuestiones subjetivas que están sometidas a debate. Son cuestiones absolutamente objetivas y comprobables, producto de la documentación que acá se acredita. Honestamente, nos parece muy mal esta situación de una funcionaria –no ponemos en discusión su compromiso con los derechos humanos– que ha demostrado una enorme ineptitud como ministra de Defensa y como ministra de Seguridad, consecuencia que estamos pagando las provincias del NOA, producto del narcotráfico y de la ausencia de políticas de Estado en nuestra área de frontera. La responsable es la señora Nilda Garré, que dijo alegremente que los bagayeros de Orán superaban en número a los gendarmes y que, por eso, ocurrió ese hecho que finalmente terminó con la muerte de un ciudadano.

Nosotros estamos convencidos –no hay cuestiones subjetivas– de los hechos que se han acreditado acá, en este Senado. Por ello pedíamos que este pliego volviera a comisión. Estamos convencidos de que son cuestiones absolutamente objetivas y comprobables.

Si leyéramos un listado de quiénes son titulares de registros del automotor y enumeráramos a las personas vinculadas con el oficialismo, quizá, tuviéramos que estar un mes sesionando, honestamente. Acá no se cuestiona la titularidad del registro o no; lo que se cuestiona son las incompatibilidades acreditadas por la propia declaración jurada de la exministra Garré. Digo esto para que tratemos de poner las cosas en su lugar.

**Sr. Morales.-** Pido una interrupción.

**Sr. Presidente. -** ¿La concede?

**Sr. Cano.-** Cómo no.

**Sr. Morales.-** Señor presidente: en primer lugar, rechazo terminantemente esta imputación del senador Fuentes de una actitud pijotera de parte del bloque de la Unión Cívica Radical o de quienes estamos planteando hechos concretos. En todo caso, que esos hechos se contesten concretamente.

Nosotros, concretamente, decimos que Nilda Garré cobró doble sueldo del Estado. No puede cobrar doble sueldo. Que traigan las listas de todos los titulares de registros. Todos. Estaría bueno tratar el proyecto de la senadora Di Perna. A los que tengan incompatibilidad, hay que hacerles la denuncia. Por supuesto, de ser así, tienen que devolver la plata.

Lo que decimos es que Nilda Garré cobró sueldo como ministra y como titular de registro. Eso no lo puede hacer. El 1.924.000 no podría haberlo percibido. Está acá, en las declaraciones juradas. Ella misma dice que cobró los sueldos. Esto es lo que le

imputamos a la doctora Nilda Garré. Por eso es una vergüenza que sea designada como representante de los argentinos ante la OEA. Este es el primer punto.

El otro punto es que tiene que explicar cómo gana 1.030.000 pesos en 2011 con 126.000 pesos de inversión en títulos públicos. ¿Cómo hace? ¿Hace magia? ¿Cómo hace para ganar esa suma? ¿Cómo hace para tener una inversión de 126.000 pesos? Ahí decimos: ha omitido declarar inversiones y patrimonio por 3.600.000 pesos. ¡Expliquen eso! Que el Frente Para la Victoria, en todo caso, explique esa situación y cómo ha ganado 1.030.000 pesos. Esta es la situación concreta del “habría” y de todo esto.

Entonces, rechazo terminantemente lo de actitud pijotera. Porque lo que evaluamos primero ante la presentación de un pliego es la calidad moral, la idoneidad de los postulantes. ¡Y la doctora Garré no tiene la calidad moral para representarnos! Esto es lo que decimos concretamente, poniendo la cara, con datos concretos y con la declaración jurada de la doctora Nilda Garré. No es una jugada pijotera sino que tiene que ver con la responsabilidad que tenemos, desde la Unión Cívica Radical, la oposición, de ver, de velar, de controlar, de preguntar, de requerir la información de los pliegos que manda el Poder Ejecutivo. ¡Y no estamos para nada de acuerdo, señor presidente! ¡Que traigan todo!

Hay gente que tiene más de un Registro Público del Automotor, presidente, y eso está mal. Entonces, abordemos ese tema. ¡Traigamos la lista de todos! Entonces, los correligionarios y los compañeros que estén en incompatibilidad, que devuelvan la plata. No nos van a correr con ese tema, presidente. Hagamos lo correcto. Tratemos el proyecto de la senadora Di Perna y abordemos el tema de los registros. Repasemos todo y que se haga como corresponde. En todo caso, propongamos un mecanismo transparente para el tema de los registros.

Lo que nosotros decimos que está mal es que Nilda Garré cobre y, aparte, que sea cotitular de la cuenta del registro. Todavía firma cheques del registro. Es cotitular en la cuenta del Banco Nación con Olga Mercado, que es quien la suplanta. Eso no lo puede hacer, se lo impide la ley. Pero como acá a algunos no les interesa, incumplen la ley y se la llevan puesta junto con la Constitución, nosotros queremos dejar bien en claro que nos parece que está mal. Esto es lo que le imputamos a Garré. Es vergonzoso que nos represente a todos los argentinos. ¡Eso contesten! ¡Que contesten eso: cómo ganó plata, cómo aumentó su patrimonio y por qué cobró doble sueldo del Estado!

Así que rechazo terminantemente que esto que nosotros decimos tenga que ver con una actitud de pijotería de la Unión Cívica Radical. Tiene que ver con la responsabilidad que tenemos de controlar. Nosotros somos la oposición, les guste o no; y cuando vienen los pliegos, señor presidente, nosotros tenemos la obligación de ver, de buscar la información. De hecho, la hemos tenido que buscar, la hemos tenido que pedir porque no la mandaron. Mandan la información a medias y tenemos que andar haciendo de investigadores cuando nuestra tarea es la de ser senadores. Entonces, ajustemos esas cositas.

Por eso, nuevamente, rechazo esta imputación —en algún momento, se retractará— de actitud pijotera que ha dicho el senador Fuentes. No se la permito porque hemos actuado con gran responsabilidad. Lo que hemos pedido en la sesión pasada, es verdad, a pesar de tener un dictamen firmado en contra, fue la vuelta a comisión. También solicitamos la información y que vuelva otra vez la doctora Garré para indagarla, preguntarle y darle el derecho a defensa. No quisieron. Por eso nos obligaron a ir a la Justicia, presidente; y por eso hemos concretado la denuncia penal. Entonces, ¡no nos corran con ese tema, no nos digan que actuamos mal!

**Sr. Presidente.-** Senador...

**Sr. Morales.-** No nos digan que es una actitud pijotera porque hemos ido por el camino que corresponde, señor presidente.

- *Murmullos en el recinto.*

**Sr. Presidente.-** Senador Cano.

**Sr. Cano.-** Gracias, presidente.

Para terminar, quiero decir que todos los hechos que efectivamente hemos manifestado desde el bloque están acreditados. No son hechos subjetivos ni tienen que ver con cuestiones electorales ni con la campaña electoral. Tienen que ver con asuntos objetivos que surgen de la información de las declaraciones juradas de la propia exministra Nilda Garré.

**Sr. Presidente.-** Senador Guinle.

**Sr. Guinle.-** Me han pedido interrupción el senador Pichetto y creo que el senador Fernández.

**Sr. Presidente.-** Para una interrupción, tiene la palabra el senador Fernández.

**Sr. Fernández.-** Señor presidente: dos o tres datitos, después de habernos tomado un Lexotanil para que esto baje a la normalidad.

Cuando se hacen imputaciones respecto de declaraciones juradas que están en la web no hay investigación: hay que ir y mirarlas. No nos rasguemos las vestiduras porque laburamos como perros ni que nos hagan un monumento por este tema. Están en la web.

**Sr. Morales.-** La tuvimos que pedir a Poder Ciudadano.

**Sr. Fernández.-** Lo que queremos discutir en este tema y lo que no es saludable es que, a veces, estamos planteando temas que son los que nos parece.

No está el expediente: se halla en tránsito. Si están los fondos declarados, están los fondos declarados. Si no les gusta, denúncielo. Será una discusión muy simple de resolver en ese punto.

Lo mismo sucede con el tema de las vacaciones no gozadas: si terminó sus funciones en noviembre, es el Estado el que tiene la obligación de liquidar las vacaciones no gozadas. Eso no lo pide el funcionario; tiene la obligación.

Si quieren saber qué sucedió con los registros automotores: entre 1980 y 1989, se entregaron 464; entre 1990 y 1999, se entregaron 270; y entre 2000 y la fecha de hoy, se entregaron 53. Es decir que hablamos del 6,7 por ciento. Hablemos con claridad de estas cosas: no ha sido un festival de la entrega del Registro del Automotor. Estamos hablando de alguien lógico.

Y cuando hablan del tema de los gendarmes, quiero decir que el 8 de julio de 2009, cuando dejé de ser ministro de Seguridad –perdón por la autorreferencia; venía bárbaro–, había 23 mil hombres y mujeres en la Gendarmería Nacional y hoy, son 38 mil. Quiere decir que, si ha habido movimientos internos, no los han sacado de un lugar y lo han dejado descubierto: hay nuevos elementos –15 mil de 23 mil es una cantidad muy importante– que se han sumado a esta propuesta para poder cubrir, con hombres y mujeres de la Gendarmería Nacional, otros ámbitos con nuevas tareas que se les han asignado y que están cumpliendo dignamente.

Me parece que era importante resaltar esto.

**Sr. Presidente.-** ¿La interrupción del senador Pichetto?

**Sr. Pichetto.-** Que continué el presidente de la comisión.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Guinle.

**Sr. Guinle.-** Señor presidente: voy a cerrar, entonces.

Ha habido una presentación personal que me ha hecho la persona propuesta como embajadora ante la Organización de Estados Americanos. No la voy a leer completa, porque sería muy largo, pero sí las partes pertinentes.

Dice así: “...atento haber tomado conocimiento de que, en la última sesión de esa Cámara y en ocasión de tratar el acuerdo para mi designación como embajadora ante la OEA, se señalaron presuntas irregularidades vinculadas a mis antecedentes. En particular: *a)* Que omití consignar en el CV sometido a la consideración de la Cámara lo actuado entre los años 1976 y 1995. *b)* Que fue irregular mi ejercicio en los cargos de diputada nacional, embajadora en Venezuela y ministra de Defensa y de Seguridad por no haber renunciado a mi carácter de Encargada titular del Registro de la Propiedad Automotor N° 57 de la Ciudad de Buenos Aires, según lo sostenido por la Corte Suprema en el caso ‘Longobardo, María Cristina’ [...] *c)* Que al haber manifestado en mis declaraciones juradas ante la Oficina Anticorrupción ingresos provenientes de dicho Registro durante los años en los que me desempeñé como ministra, quedó de manifiesto que habría violado la prohibición de no percibir más de un ingreso de la administración pública. Otra prueba de esa infracción, sería haber declarado una cuenta corriente de administración conjunta con la Suplente del Registro seccional precitado. *d)* Que percibí indebidamente una liquidación por los días de licencia ordinaria no gozados durante el período diciembre de 2005 a diciembre de 2010, en el que me desempeñé como Ministra de Defensa”. [...] *e)* Que percibiría un beneficio previsional en forma simultánea con la percepción de la remuneración de las funciones públicas que ejercí y, en su caso, con los ingresos correspondientes al Registro seccional N° 57. Sobre el particular, quisiera aclarar: En cuanto a lo indicado en *a)*: se refiere a la omisión de consignar en su currículum distintos datos. El CV analizado fue formulado en base a estudios y desempeño de cargos públicos políticos. Para completar la totalidad de mis antecedentes laborales le informo que me inicié en el Banco Central de la República Argentina en el año 1963. Allí trabajé hasta 1968 fecha en la que ingresé al Ministerio del Interior de la Nación, donde me desempeñé hasta 1973, cuando fui electa Diputada de la Nación. La Dictadura me cesantó en mi cargo en el Ministerio del Interior por aplicación de la Ley de Seguridad y Prescindibilidad. Entre 1976 y 1983 ejercí la profesión de abogada dedicándome a la defensa de presos políticos, a la presentación de hábeas corpus y a la lucha por la vigencia de los derechos humanos. Entre los años 1983 y 1986 fui asesora del presidente del bloque de senadores justicialistas, doctor Vicente Leónides Saadi. Entre los años 1986 y 1989 me desempeñé en el Departamento Normativo de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, hasta que fui designada, en el año 1989, encargada titular del Registro Seccional Número N° 57 de la Ciudad de Buenos Aires, función que ejercí hasta el año 1995, en el que asumí como diputada de la Nación.

“Cabe aclarar que durante mi desempeño como diputada nacional, embajadora y ministra no ejercí la función correspondiente a los encargados de los registros de la propiedad del automotor sino que, haciendo uso de la posibilidad prevista en el régimen normativo específico de esa actividad —Decreto 644/89 y modificatorios—, pedí licencia para el desempeño de esos altos cargos públicos —artículo 6º, inciso *c)*—. Además solicité a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor que designara un suplente para el registro de mi titularidad.

“El fallo de la Corte que los senadores de la oposición citaron para indicar que mi proceder fue incorrecto, al haber acumulado cargos que serían incompatibles, se refiere a un precedente de dos empleadas del Senado de la Nación que ejercían simultáneamente el cargo de asesoras legislativas y encargadas titulares de registros

seccionales. Como señalé, no es mi caso, toda vez que no he ejercido simultáneamente la función de encargada titular con los altos cargos públicos que se me confiaran hasta la actualidad, sino que pedí la correspondiente licencia.

“El argumento de que debí haber renunciado al cargo de encargada titular porque resultaba de aplicación el decreto sobre Incompatibilidad de Cargos en la Administración —decreto 8.566/61— omite que, por encima de ese régimen previo y general, existe una normativa posterior, particular y específica —la del decreto 644/89 y modificatorias— que permite resolver la incompatibilidad mediante el ejercicio de licencia como encargada titular. También se soslaya que el mismo decreto 8.566/61, en su artículo 3º, prevé que si un funcionario público es designado ministro del Poder Ejecutivo tiene derecho a que se le acuerde licencia durante el desempeño de ese cargo.

“En cuanto a lo indicado en *c*), ante todo, solicito se considere que en ningún momento omití declarar ante la Oficina Anticorrupción los ingresos obtenidos en mi condición de encargada titular del Registro Seccional 57. Este organismo nunca ha objetado este ítem de mis declaraciones juradas, lo cual evidencia que, para el órgano rector del sistema de ética pública, no se está en presencia de ninguna irregularidad.

“Sucede que, según el régimen de esta actividad, corresponde al encargado titular del registro seccional procurar la designación de un suplente para que se haga cargo del registro durante la licencia del encargado titular. El encargado titular, empero, sigue siendo responsable directo por todo lo actuado por el suplente y los demás empleados del registro y responsable de sufragar los gastos de la dependencia —alquiler, títulos y cédulas del automotor, servicios, seguros, etcétera— y de abonar los sueldos correspondientes al personal. Ningún precepto del régimen que reglamenta la actividad prevé que los saldos que quedaren para el registro seccional, luego de deducir lo recaudado en concepto de aranceles que corresponde al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, le pertenezcan al suplente. Esos saldos favorables, por lo demás, están previstos como de propiedad del encargado titular, sin que la norma consagre su pérdida durante períodos de licencia —artículo 3º, inciso. *b*)—. Si bien se trata de saldos que, en caso de ser favorables, cumplen la función de un emolumento asignado al encargado titular del registro seccional, no constituyen un “haber” o “remuneración” abonado por la Administración o a cargo de ésta. Es por ello que la Oficina Anticorrupción no ha objetado este ingreso en mis declaraciones juradas durante los ejercicios en los que ocupé los cargos de diputada nacional, embajadora y ministra.

“Finalmente, es erróneo interpretar que la cuenta corriente de administración compartida, consignada en sus declaraciones juradas —tampoco objetada por la Oficina Anticorrupción— sea una cuenta personal y que lo depositado sea un emolumento del encargado titular. Antes bien, es la cuenta que cada registro seccional debe tener para el depósito de la recaudación diaria que el último día del mes se remite parcialmente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, reteniendo el registro una suma determinada de acuerdo a la resolución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos cuya administración corresponde al encargado titular y el suplente.

“En cuanto a lo indicado en *d*) ante todo hay que señalar que al vínculo de un ministro con el Estado no se le aplica la Ley de Contrato de Trabajo, propia del empleo privado. Es un vínculo de derecho público y por tanto la doctrina como la jurisprudencia entienden que la prescripción de la acción para exigir derechos que derivan de ese vínculo es de cinco años y no de dos, artículo 4.027, inciso 3 del Código Civil.

“Cuando un ministro deja el cargo, la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Ministerio, que es la autoridad de aplicación del régimen de licencias y la encargada de confeccionar las liquidaciones de haberes, incluye en especie los días de licencia

ordinaria no gozados. Ésta es la solución prevista para el personal de planta permanente en la administración que se aplica subsidiariamente.

“En cuanto a lo indicado en e), no percibo ningún beneficio previsional de orden nacional, provincial ni municipal. Esto puede cotejarse mediante la consulta de la base de datos de la ANSES. No he incurrido, por tanto, en la situación de incompatibilidad establecida por el decreto 894/01 sobre acumulación de haber previsional y un cargo remunerado en la Administración Pública Nacional”.

Esto es parte sucinta de la comunicación personal que me ha hecho la doctora Garré y creo que era conveniente leerla como una manera de replicar algunas de las manifestaciones hechas en este recinto. En consecuencia, señor presidente, le pido ponga a consideración el pliego de la propuesta como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria ante la Organización de Estados Americanos.

**Sr. Morales.-** Lo voy a plantear como tema de fondo.

**Sr. Presidente.-** Vamos a pasar a la votación, senador Morales.

**Sr. Morales.-** Señor presidente: no ha cumplido con el artículo 96 del Reglamento. Eso es lo que quiero plantear, no puede ponerlo ahora en el recinto.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Considero que los argumentos vertidos por el presidente de la Comisión de Acuerdos fueron contundentes y sirven también como esclarecimiento para todos los senadores y la opinión pública. Así que póngalo a votación, señor presidente.

**Sr. Presidente.-** Se va a votar el proyecto en consideración.

*- Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr Secretario (Estrada).-** Se registran 40 votos por la afirmativa y 25 por la negativa.

*- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.<sup>8</sup>*

**Sr. Presidente.-** Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>9</sup>

**Sr. Pichetto.-** Señor presidente: hay numerosos temas que hemos incorporado a esta sesión. La próxima sesión va a ser el 31 de julio. Han ingresado pliegos que son importantes desde el punto de vista de la promoción de los nuevos jefes de Estado mayor, militares y jueces. Está convocada la Comisión de Acuerdos para los días 22, 23 y 24, así que lo que quisiéramos es llevar a cabo las distintas peticiones que tenemos de los distintos senadores, hacer el enunciado del título que vamos a votar, que el miembro informante o presidente de la comisión haga un breve informe y pasemos a la votación. Digo esto para que podamos cumplir con la agenda y, además, porque se han incorporado temas o se pueden llegar a incorporar en el tratamiento.

Así que la intención es cumplir con los objetivos de dar tratamiento a todos los temas pero no enarnos en un debate interminable de cada uno de ellos porque no vamos a poder tratar todos. Si planteamos esto, estamos de acuerdo en tratar todo lo que está pautado.

**Sr. Presidente.-** La senadora Escudero y el senador Artaza querían incorporar algún tema.

**Sra. Escudero.-** Sí. Es el C.D.-138/12, que es un proyecto que vino de la Cámara de Diputados, que tiene sanción y en el que la Comisión de Educación dictaminó. Tiene que ver con la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas para combatir el bulling. Es un proyecto muy importante y se convertiría en sanción definitiva si lo incorporamos hoy.

**Sr. Secretario (Estrada).-** Sí. Está el dictamen acá.

---

<sup>8</sup> Ver el Apéndice.

<sup>9</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Pichetto.-** Estamos de acuerdo en incorporarlo.

**Sr. Presidente.-** Se va a votar la moción.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Aprobada. Se incorpora el proyecto.

**Sr. Secretario (Estrada).-** Está el Orden del Día N° 238, que contiene un proyecto del señor senador Vera sobre instituir el Día Nacional del Joven Empresario. Es el expediente C.D.-180/12. En el caso de aprobarse se convertiría en ley.

**Sr. Pichetto.-** Estamos de acuerdo. Era un pedido también de la senadora Latorre. Fue incorporado la semana pasada.

**Sr. Artaza.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Artaza.

**Sr. Artaza.-** Corrientes está viviendo una grave situación con las inundaciones.

En nuestra provincia, como desde hace mucho tiempo, no se veía el aumento de las aguas, tanto en el Río Paraná como en el Río Iguazú, y estoy solicitando el tratamiento sobre tablas de un proyecto de comunicación, el 2.752, en el cual hacemos un pedido de informes, sobre todo al Ente Binacional de Yacyretá, ya que hay pobladores de la isla Apipé y, además, ribereños de toda la provincia, que se ven afectados gravemente por la apertura de las compuertas de Yacyretá, que en este momento está superando la cota 83.

Esta cota se hizo para generar mayor energía, pero cuando se produce este tipo de fenómenos de lluvia en el norte, la represa tiene que abrir la compuerta y, entonces, se producen graves inundaciones. Estamos presentando un pedido de informes acerca de qué es lo que se va a hacer, si se tiene previsto un impacto ambiental sobre toda la zona ribereña y, sobre todo, sobre en la isla Apipé, en la Isla San Antonio, la Isla Grande de Apipé, en la cual hay argentinos haciendo patria, porque están rodeados de aguas paraguayas. Es uno de los pocos enclaves de este tipo que hay en el mundo, y resulta que se ven perjudicados permanentemente.

Hoy está absolutamente inundado todo el sector del puerto de esa isla. Está rodeada por aguas que se incrementan, sobre todo, por la apertura de las compuertas de Yacyretá. Cuando se producen las lluvias, al superar la cota 83, tiene que abrir inmediatamente las compuertas. Entonces, hice este pedido de informes para ver qué tienen contemplado el gobierno nacional y el Ente Binacional Yacyretá, Obras Públicas Ribereñas, en el sector de Corrientes.

Por lo tanto, solicito el tratamiento sobre tablas de este pedido de informes a Yacyretá y al Poder Ejecutivo para ver si está hecho el estudio de impacto ambiental y qué se prevé en toda esa zona ribereña. Es grave la situación, que en cualquier momento podría causar la muerte de personas. Se trata de responsabilidades graves, penales y políticas, ya que hasta el momento han muerto cientos de animales en ese lugar por la apertura de las compuertas.

8

**S.-2.744/13**

### **SUMAS NO REMUNERATIVAS. MOCIÓN DE PREFERENCIA**

**Sr. Artaza.** Y en segundo término, señor presidente, quiero pedir preferencia para el expediente S.-2.744, que fue presentado aquí el 2 de julio con la firma de más de 20 senadores, sobre las sumas no remunerativas de los trabajadores. Ya ha indicado la Corte Suprema de Justicia de la Nación lo que no hay que hacer con los salarios. El salario es del trabajador y, por ende, las sumas no remunerativas deben ser incorporadas al básico.

Se trata de una ampliación del proyecto que ya fue aprobado de manera unánime por la Cámara de Senadores, iniciativa que perdió estado parlamentario en la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente.-** Gracias, señor senador.

9

**MANIFESTACIONES**

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Señor presidente: si vamos a empezar de esta manera, no vamos a concluir. Si cada uno viene y hace un discurso para su provincia... Comprendemos los fines loables del senador Artaza y la verdad es que estamos preocupados por la inundación, y me duele ese hecho.

Además, el otro tema debe tratarse con dictamen de comisión. Que el señor senador alcance el pedido de informes, así lo vemos durante la sesión y, si se trata de un esquema de preguntas razonables, se va a incorporar en mesa. Reitero que el otro tema debe tener dictamen de comisión.

Avancemos con el temario que se tiene previsto...

**Sr. Presidente.-** Hay dos pedidos más.

**Sr. Pichetto.-** ...porque algunos levantan la mano y hacen el discurso de cara a las elecciones de las PASO.

10

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA. MOCIONES DE PREFERENCIA**

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Montero.

**Sra. Montero.-** Señor presidente: entiendo que el señor senador Pichetto ponga límites a las expresiones relacionadas a los pedidos de preferencia. Pero quería hacer pedidos de preferencia sobre tres proyectos, uno de declaración, uno de resolución y el último de ley.

Se trata de proyectos presentados juntamente con el señor senador Sanz –y debo decir que se encuentra presente un expresidente del INV, el ingeniero Luis Borsani– en virtud de que en las últimas semanas se ha suscitado un problema que consideramos que va a ser grave para la vitivinicultura argentina. Y dado que posteriormente se va a tratar un proyecto de ley por el que se declara al vino bebida nacional, consideramos que es relevante que esos proyectos, al menos, tengan una preferencia con dictamen de comisión para la próxima sesión.

Una de las iniciativas declara el rechazo a la resolución 23/13 del INV, el otro convoca a una reunión de comisión al presidente del INV, Guillermo García, y el tercero es un proyecto de ley que pone absoluta claridad sobre cuál es el producto admitido para hacer vino y para ser considerado vino –nada menos que la *vitis vinifera*– y no lo que se pretende ahora, que es elaborar vino con *vitis labrusca*, para autorizar de manera discrecional por parte del presidente del INV la producción de zonas que utilizan estas vides en la República Argentina. Este hecho abre una situación muy peligrosa para la vitivinicultura, que se ha construido sobre la base de consensos y actualmente goza de ciertos equilibrios.

Entonces, como luego va a tratarse el proyecto mencionado, creo que tratar esas iniciativas es relevante para la próxima sesión. Lo que sucede es que no hay quórum en las comisiones. Esperemos que en la próxima sesión, que va a llevarse a cabo creo que el 30 de julio, puedan tratarse las iniciativas a que hice referencia.

**Sr. Presidente.-** ¿Se va a referir al mismo tema señor senador?

**Sr. Bermejo.-** Sí.

Quiero expresar que el presidente del INV, contador Guillermo García, ese tema no lo ha tratado de manera unilateral. La resolución 23/13 sobre el vino de la costa se ha conversado con distintas entidades vitivinícolas de la provincia y de la región. Siguen existiendo reuniones al respecto y es el vino conocido como uva chinche y que tiene muy poca interferencia en lo que es la vitivinicultura.

Se habla de no más de cincuenta hectáreas que se encuentran en la zona de la costa de la provincia de Buenos Aires. Y lo que se hizo fue registrar a los productores, precisamente, para hacer un reconocimiento de quiénes trabajan con esa uva. Se trata de pequeños productores –dieciséis que no tienen más de una hectárea o hectárea y media– y el volumen de vino que se elabora alcanza los 21 mil litros anuales, contra 2.000 millones de litros del resto de la vitivinicultura del país. Por lo tanto, no interfiere, no compite; no hay incomodidades para las distintas variedades de vino que existen en el país.

No tiene sentido avanzar en esta sesión con estos proyectos. Podríamos hacerlo en la Comisión de Agricultura, donde tratamos la ley del vino, pero permitamos al INV que siga trabajando como lo viene haciendo con las entidades vitivinícolas.

**Sr. Pichetto.-** No quiero ser irrespetuoso con nadie. Entiendo la legitimidad de los reclamos. Vamos a tratar el proyecto de ley del vino. Me parece que es un hecho importante para Mendoza.

Empecemos con el temario –el proyecto de ley del vino está incluido allí– y avancemos con celeridad, porque muchos tenemos obligaciones en nuestros distritos. Sé lo que significa viajar, hacer el esfuerzo y demás. Empecemos con el temario y vayamos viendo los temas en los que tenemos consenso para aprobarlos el día de hoy.

## 11

### PLAN DE LABOR

#### (Continuación)

**Sr. Presidente.-** Restan los senadores Marino y López.

**Sr. Marino.-** Señor presidente: quiero aclarar a mi dos amigos, los senadores Fuentes y Pichetto, por el caso que voy a plantear, que no estoy en de campaña, así que no tengo problema con las PASO ni con nada. Esta vez no me toca a mí. Además, si es por tiempo, sesionemos todo julio, no tengo ningún problema, estoy tranquilo para venir.

Quiero hablar sobre tres proyectos: dos de comunicación y uno de resolución. El primero es el S. 2.750, que tiene que ver con una demora en la publicación en el Boletín Oficial de una letra que emitió el Tesoro, un pago en dólares estadounidenses. Es una resolución conjunta. Voy a decir esto rápidamente para no consumir tiempo.

Esto fue el 18 de octubre de 2012 y recién se publica el 28 de este mes del año en curso. Pero lo que más nos preocupa no es sólo que haya demorado nueve meses el gobierno, sino que no sabemos qué combustibles se compraron y en qué cantidades, de cuánto era la deuda, cuánto se habría pagado, cuánto resta, qué intereses se aplicaron, qué comisiones se pagaron, etcétera. Por eso pretendemos que alguien del Poder Ejecutivo nos informe sobre esto.

**Sr. Pichetto.-** ¿Usted está pidiendo el tratamiento sobre tablas? ¿Me puede alcanzar el proyecto?

**Sr. Marino.-** Sí. Ahora se lo alcanzo.

El segundo proyecto tiene que ver con el trigo, que no es un tema menor y es preocupación de todos los que estamos en este recinto. Justamente partiendo de lo que dice el artículo 71 de la Constitución Nacional acerca de poder convocar...

- *Murmillos en el recinto.*

**Sr. Marino.-** Si me permiten, siga; si no, paro, no hay problema.

**Sr. Presidente.**- No, siga adelante, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Marino.**- Como están en otro tema...

**Sr. Presidente.**- Es un tema de ellos.

**Sr. Marino.**- Decía que quisiéramos convocar al ministro Yahuar para que venga a explicarnos cuáles son las medidas que están llevando adelante. Estamos preocupados porque lo veníamos alertando y pasó en esta famosa década ganada, que me parece que en el caso del trigo no se ha ganado sino perdido.

Quiero dar dos datos que son contundentes...

**Sr. Fernández.**- No, no, no...

**Sr. Marino.**- Mire, senador. La campaña 2012-2013 es la peor de los últimos 110 años. Si queremos una campaña menor nos tenemos que ir al año 1898.

**Sr. Fernández.**- Pero son diez años una década, no uno.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Presidente.**- Silencio, por favor.

**Sr. Marino.**- Si me permiten, sigo.

Hablando de décadas, voy a saltar algunas cosas y voy a ir a la...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Marino.**- ¿Quiere una interrupción, senador?

**Sr. Presidente.**- Senador: usted siga hablando, yo lo estoy escuchando.

**Sr. Marino.**- Pero no me dejen. Son jodidos. *(Risas.)*

**Sr. Mayans.**- ¿Puedo hacer el discurso de mi provincia, señor presidente?

**Sr. Presidente.**- Usted puede pedir la palabra como todos los senadores.

Vamos a tratar de avanzar.

**Sr. Marino.**- Esto no es de mi provincia.

Voy a saltar algunas cosas. Simplemente, voy a decir que ayer el trigo en Bahía Blanca cotizó a 2.000 pesos, es decir, 250 pesos por encima de la soja; 379 dólares, muy por encima de lo que cotiza en Chicago, Estados Unidos. Pero vamos a lo que más interesa a la sociedad, que es justamente el precio del pan.

Voy a la década, senador Fernández. En julio de 2006, con un salario mínimo de 800 pesos se compraban 490 kilos de pan; y en mayo de 2012, con un salario mínimo de 2.875 pesos se compraban 278 kilos de pan. Con esos valores, a julio de este año se van a comprar solamente 143 kilos de pan. Por eso queremos que el ministro Yahuar venga a la Comisión, para que nos explique qué es lo que vamos a hacer en el futuro.

El tercer proyecto aborda una cuestión que sí tiene que ver con mi provincia, pero de todas maneras lo tengo que plantear. A través de esta iniciativa se solicita al Poder Ejecutivo que nos informe sobre la construcción de un hospital de alta complejidad en la provincia de La Pampa, para el que se invirtieron 330 millones de pesos y que no lo he visto, y la edificación de treinta y siete escuelas.

Este pedido se desprende del acto que realizó el Frente para la Victoria, en el que se presentó a todos sus candidatos y se anunció lo que se hizo en cada una de las provincias. En ese sentido, mencionaré lo que dijo la locutora oficial: “En La Pampa, allí sus habitantes han podido ver que se han finalizado treinta y siete nuevas escuelas; han podido ver y han podido enviar a sus hijos a que se formen en esas nuevas escuelas. Además, hicimos posible la construcción del Hospital de Alta Complejidad de Santa Rosa, con una inversión de 330 millones de pesos”.

Ese fue el guión que transmitió la conductora y que se pudo escuchar por todos los medios de televisión del país. Sin embargo, no pude ver el hospital, a pesar de que la provincia de La Pampa es chica y nos conocemos todos...

**Sr. Presidente.**- Senador Marino: le iba a agradecer por haber ido al acto. *(Risas.)*

**Sr. Marino.-** Señor presidente: seguí el acto por televisión, porque así podía descubrir las mentiras; lo cual es distinto.

Tampoco veo las treinta y siete escuelas construidas; no están.

Además, se cometió un error que no es menor: cuando presentaron a los candidatos –que no son del Frente para Victoria, pues en La Pampa van como Partido Justicialista–, en vez de anunciarlos como candidatos a diputados nacionales lo hicieron como candidatos a senadores nacionales, que no se eligen en esta instancia. Además, nombraron al hijo del exgobernador Marín, cuando el candidato es el actual ministro de Bienestar Social de mi provincia.

**Sr. Fernández.-** Le propongo al senador Marino que no lleve la boleta del Frente para la Victoria en el bolsillo, para que no se equivoque. *(Risas.)*

**Sr. Marino.-** Señor presidente: fundamentalmente, me interesa que alguien del Poder Ejecutivo me diga dónde están el hospital y las escuelas.

12

S.-147/12

### REGLAMENTACIÓN DE EMPRESAS DE TELEFONÍA CELULAR. MOCIÓN DE PREFERENCIA

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.-** Señor presidente: ayer fue anunciada una nueva reglamentación para las empresas de telefonía celular de la República Argentina.

Considero un hecho importante la regulación de un servicio que es muy caro y muy malo. Hace años que venimos insistiendo con un proyecto de ley mediante el cual se declare servicio público a la telefonía celular.

Hemos realizado diversas audiencias en el marco del Senado y de sus comisiones acerca de esta temática. Por lo tanto, pido preferencia con dictamen de comisión para la próxima sesión, respecto del proyecto de mi autoría que lleva el número S.-4.311/10, reproducido en el expediente número S.-147/12. Se trata de la representación de la iniciativa originada el 14 de diciembre de 2010.

El funcionamiento de las empresas de telefonía celular implica un verdadero monopolio. De ahí las tarifas que tenemos que pagar; por eso hablamos un minuto y 10 segundos y nos cobran 2 minutos; por eso el pulso de los tarjetas prepagas cuesta el doble, a pesar de que son utilizadas por los sectores populares y los jóvenes. Además, los aumentos tarifarios se dan sin previa realización de audiencias públicas.

Por todos esos motivos, queremos la reglamentación del servicio de telefonía celular, tal como sucede con la fija. En consecuencia, reitero mi pedido de preferencia con dictamen de comisión para la próxima reunión.

13

S.-2.332/13

### DÍA DEL PERIODISTA. MOCIÓN DE PREFERENCIA

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador López.

**Sr. López.-** Señor presidente: para pedir moción de preferencia con dictamen de comisión para la próxima sesión del proyecto que declara no laborable al Día del Periodista, contenido en el expediente S.-2.332/13.

14

S.-4.684/12 y S.-6.353/12

### ACUÑACIÓN DE MONEDA EN HOMENAJE A LOS TREINTA AÑOS DE DEMOCRACIA

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Riofrío.

**Sra. Riofrío.-** Señor presidente: solicito una preferencia para la próxima sesión, con

dictamen de comisión o sin él, de los expedientes S.-4.684/12 y S.-6.353/12. Esto tiene que ver con una acuñación de moneda como homenaje a los treinta años de la democracia. Hay un proyecto del senador Reutemann y otro de quien habla; y tengo entendido que el bloque de la Unión Cívica Radical tendría una posición diferente.

No obstante, creo que no podemos dejar pasar más tiempo, porque si no, no tendría sentido este homenaje. Por lo tanto, solicito que sea tratado y debatido la próxima semana.

**15**

**VOTACIÓN DE MOCIONES DE PREFERENCIA CON DICTAMEN DE COMISIÓN**

**Sr. Presidente.-** En consideración todos los pedidos de preferencia, con dictamen de comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Aprobado.

**16**

**PLAN DE LABOR**

**(Continuación)**

**Sr. Presidente.-** En consideración el plan de labor no cumplido en la sesión del 26 de junio próximo pasado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Aprobado.

**17**

**CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE ÓRDENES DEL DÍA**

**Sr. Presidente.-** Corresponde dar lectura a los órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración o resolución sin observaciones.

**Sr. Secretario (Estrada).-** Órdenes del día 237, 244, 248 a 250, 252 a 282, 287, 291 a 294, 297, 299, 301 a 303.

- *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Reconocimiento como personalidad sobresaliente del bicentenario al mayor Domingo de Ruvo. (O.D. N° 237/13.)

Día del Inmigrante. (O.D. N° 244/13.)

Beneplácito por la creación del Complejo Educativo Bilingüe Intercultural “Consejo Namqom”. (O.D. N° 248/13.)

XXXIII Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante. (O.D. N° 249/13.)

Premios a los 10 Jóvenes Sobresalientes de la Provincia de Santa Fe. (O.D. N° 250/13.)

Día Mundial contra el Trabajo Infantil. (O.D. N° 252/13.)

II Congreso Internacional sobre Conflictos y Violencia en las Escuelas. (O.D. N° 253/13.)

Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. (O.D. N° 254/13.)

Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez. (O.D. N° 255/13.)

Apertura de una delegación de la Dirección Nacional de Migraciones en Caleta Olivia, Santa Cruz. (O.D. N° 256/13.)

Beneplácito por el nombramiento de Sonia Sánchez como mujer destacada del año en la provincia del Chaco. (O.D. N° 257/13.)

Preocupación y rechazo por la campaña publicitaria de la bebida denominada Twister. (O.D. N° 258/13.)

Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe. (O.D. N° 259/13.)

Folletería alusiva al delito de trata a quienes se registren en cualquier hospedaje turístico del país. (O.D. N° 260/13.)

Día Internacional de la Infancia. (O.D. N° 261/13.)

Día del Aborigen Americano. (O.D. N° 262/13.)

I Encuentro de Parlamentarios Indígenas del Gran Chaco. (O.D. N° 263/13.)

Décimo aniversario de la ONG Mensajeros de la Paz. (O.D. N° 264/13.)

I Congreso Internacional Indígena- Argentina. (O.D. N° 265/13.)

Día del Niño por Nacer. (O.D. N° 266/13.)

Beneplácito por la firma del convenio por la lucha contra la trata de personas. (O.D. N° 267/13.)

Beneplácito por la entrega del Premio Jóvenes Mendocinos Destacados. (O.D. N° 268/13.)

Declaración de interés a la campaña “Saca tarjeta roja al maltratador”. (O.D. N° 269/13.)

Día Mundial de la Población. (O.D. N° 270/13.)

Día de la Ancianidad. (O.D. N° 271/13.)

Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión. (O.D. N° 272/13.)

Proyecto solidario “Música por la igualdad”. (O.D. N° 273/13.)

V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. (O.D. N° 274/13.)

Día Mundial del Adulto Mayor o de las Personas de Edad. (O.D. N° 275/13.)

Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. (O.D. N° 276/13.)

Día Internacional de la Mujer Afro Descendiente. (O.D. N° 277/13.)

Beneplácito por la realización de un encuentro sobre la violencia de género en Ushuaia. (O.D. N° 278/13.)

Beneplácito por la realización de la “Campaña Provincia del Buen Trato hacia los Mayores”. (O.D. N° 279/13.)

III Jornadas Nacionales de Abogadas. (O.D. N° 280/13.)

XI Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. (O.D. N° 281/13.)

XI Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. (O.D. N° 282/13.)

Incorporación de elementos de seguridad en vehículos que se comercializan en el país. (O.D. N° 287/13.)

Pedido de informes sobre la prevención de inundaciones. (O.D. N° 291/13.)

II Encuentro Nacional de Ferias Francas y Mercados Solidarios “Manos argentinas construyendo otra economía”. (O.D. N° 292/13.)

Beneplácito por la conformación de la Red de Parlamentarios de la Economía Social de la Provincia de Santa Fe. (O.D. N° 293/13.)

60° Aniversario de la Federación Económica de Tucumán. (O.D. N° 294/13.)

Beneplácito por la elección de la provincia de Mendoza para ejercer la Presidencia de la Comisión Directiva del Consejo Federal de Turismo. (O.D. N° 297/13.)

VI Congreso Forestal Argentino y Latinoamericano. (O.D. N° 299/13.)

Día del Niño. (O.D. N° 301/13.)

Beneplácito por la ubicación de la República Argentina en el Informe Mundial sobre el Desarrollo Humano. (O.D. N° 302/13.)

Intensificación de los controles sobre los comerciantes a fin de que exhiban claramente los precios de sus productos. (O.D. N° 303/13.)

**Sr. Presidente.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Quedan aprobados.<sup>10</sup>

18

O.D. N° 348/13

### EMERGENCIA DE LA PROPIEDAD COMUNITARIA INDÍGENA

**Sr. Presidente.-** Corresponde dar tratamiento a los Órdenes del Día con proyectos de ley.

En primer término, el Orden del Día N° 348/13 –no impresa–, de los expedientes S.-1.734/13, S.-1.898/13, S.-2.005/13 y varios más. Son ocho expedientes que se refieren a la prórroga de los plazos establecidos en los artículos 1°, 2° y 3° de la ley 26.160, prorrogados por la ley 26.554, hasta el 23 de noviembre de 2017.

En el artículo 2° establece que el Poder Ejecutivo asignará las partidas necesarias para atender el fondo especial creado en el inciso 4 de la ley 26.160, que se prorroga por la presente. Menciono esta cuestión, porque fue una aclaración que hizo el senador Morales en la reunión de labor parlamentaria.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Por nuestro bloque va a hablar la senadora Fellner.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

**Sr. Morales.-** Presidente...

**Sra. Fellner.-** Primero el senador Morales.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Morales.

**Sr. Morales.-** Señor presidente: creo que esta prórroga de la ley 26.160, que a la vez había sido prorrogada por la ley 26.554, y que otorga vigencia hasta el 23 de noviembre de este año, es una voluntad compartida por todos los bloques. De hecho, al respecto hemos presentado proyectos los tres senadores de mi provincia. Hay un requerimiento de las comunidades originarias, de los pueblos originarios de nuestra provincia con relación a esta prórroga.

Con respecto al dictamen, nos pusimos de acuerdo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda en avanzar con el texto del proyecto que había presentado el senador Barrionuevo, que planteaba un esquema diferente al de la prórroga de la ley 26.554, pero además no establece un monto específico. Toda vez que puede tener variaciones, se autoriza al Poder Ejecutivo a afectar las partidas para cumplir con el objeto de la ley.

Es muy importante esta norma. Ya el informe del jefe de Gabinete de Ministros da cuenta de que se han parado 14 mil desalojos, que tienen que ver con conflictos, litigios y reclamos de las comunidades respecto de la restitución de tierras y su escrituración, que es una tarea todavía pendiente. Luego, en los meses que siguen, a nosotros nos gustaría poder contar con la presencia de las autoridades que están ejecutando el programa, a fin de que nos informen cómo se encuentra el ritmo y la ejecución de los fondos.

---

<sup>10</sup> Ver el Apéndice.

Reitero que este es un anhelo de todas las comunidades y de todos los que hemos presentado el proyecto, o sea, de todos los bloques de esta Cámara. Por eso, nuestro voto será favorable.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

**Sra. Escudero.**- Señor presidente: los senadores por Salta tenemos también un gran compromiso con la ejecución de esta norma. Durante la gestión de Juan Carlos Romero se avanzó en la entrega de títulos de propiedad de prácticamente un millón de hectáreas. Algunas están todavía en proceso, pero existe el compromiso en tal sentido. Pero hay un millón de hectáreas entregadas en títulos de propiedad, y todavía queda mucho por resolver. Por eso le pregunté al jefe de Gabinete de Ministros cómo estaba la ejecución en la provincia de Salta. Obviamente, muy demorada.

Pero coincido con lo que informó el jefe de Gabinete de Ministros, en el sentido de que esto, más que un relevamiento técnico jurídico, es un proceso, porque necesita de diálogos, de consensos, y en algunos sectores hay mucha presión entre la extensión de la frontera agropecuaria y la verdadera ocupación de los pueblos originarios.

Por lo tanto, me parece importante que prorrogemos esta norma por cuatro años y que se sigan llevando adelante los diálogos, los procesos, los consensos y, mientras tanto, que no se produzca ningún desalojo de ninguna comunidad indígena en la Argentina.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- Señor presidente: seré muy breve.

Quiero manifestar que voy a acompañar esta iniciativa. Como todo el cuerpo sabe, en la provincia de Formosa se suscitaron inconvenientes muy serios, fundamentalmente con la comunidad qom, como consecuencia del incumplimiento de la ley 26.160, que prevé justamente desde 2006 la factibilidad de realizar un relevamiento catastral con relación a la posesión y titularidad de las tierras de los pueblos originarios.

Esta ley se prorrogó en 2009. La provincia, supuestamente, intentó avanzar con un acuerdo entre el INAI y la propia provincia, pero sin la presencia de la comunidad. Esto llevó a que la comunidad qom planteara ante la Corte Suprema de Justicia una medida cautelar, en el marco de la cual se citó a las partes. Y el 22 de mayo del corriente año se resolvió, concretamente, que la provincia debía presentar un plan de trabajo.

En el marco de ese plan, la provincia ofreció realizar los relevamientos por los departamentos de Ramón Lista, Bermejo y Matacos, y en última instancia el de la Comunidad La Primavera, o sea, justamente donde se suscitaron los hechos de violencia.

Por eso, la Corte ha emitido un fallo, creo yo ejemplar, que revé las cosas e intima al propio INAI para que en un plazo de tres meses realice estos relevamientos, pero comenzando justamente por el punto neural del conflicto, esto es, por la colonia La Primavera, donde está asentada la comunidad qom, presidida por Félix Díaz.

En consecuencia, vemos con buenos ojos el fallo. Porque inclusive el titular del Instituto de Colonización y Tierras Fiscales de la provincia ha expresado, claramente, que no se cumple la ley y que nunca se efectivizó el relevamiento. Y el propio jefe de Gabinete de Ministros, cuando le consultamos sobre el cumplimiento de la ley, nos respondió en ese mismo sentido, es decir, que no se había efectuado ningún tipo de relevamiento conforme a la ley 26.160.

De tal modo, que este fallo reciente de la Corte –del 2 de julio– pone las cosas en su lugar, fundamentalmente para que el relevamiento se inicie en la comunidad foco del conflicto.

En segundo lugar, la prórroga tiene que ver con los plazos que se ha dado en este caso la provincia, porque nunca se ha cumplido con esta ley. Solamente quiero señalar esto. O sea, que el fallo de la Corte me parece que centraliza las cosas. Y que fundamentalmente hay que tratar de dar prioridad a este conflicto que no es menor, desde el mismo momento en que nuestro Papa ha recibido incluso a Félix Díaz, como consecuencia de estos episodios que se han suscitado en la zona norte de mi provincia.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Mayans.

**Sr. Mayans.-** Señor presidente: en la provincia de Formosa existen tres etnias. Una es la toba, otra es la wichi y la tercera es la pilagá. No existe la comunidad qom.

Qom quiere decir se hace, se nombra hacia los pueblos originarios. Pero la comunidad qom no existe; lo que existen son las etnias toba, wichi y pilagá.

En cuanto al tema de las tierras en Formosa, estas comunidades tienen asignadas más de 300 mil hectáreas con sus respectivos títulos. Uno de los pocos inconvenientes que existe es justamente en la comunidad toba La Primavera; son 600 hectáreas sobre más de 5 mil que tiene la comunidad toba en esa zona de la provincia. O sea que la problemática es mínima. De todas maneras, se está trabajando en un nuevo relevamiento para resolver este tipo de inconvenientes.

Así que, en ese sentido, la provincia de Formosa ha sido una de las primeras que ha trabajado en el reconocimiento de la propiedad comunitaria de las tierras. Incluso, la propuesta de los constituyentes de 1994, tanto del doctor Gildo Insfrán como del doctor Floro Bogado, fue el resultado de esta letra que tiene la Constitución con respecto a los pueblos originarios.

Así que, señor presidente, en ese sentido, Félix Díaz no representa a la comunidad toba en general, sino a una pequeña parte de La Primavera, porque en las últimas elecciones salió a una distancia lejísimas de quien ganó las elecciones en esa comunidad. Entonces, se está trabajando en ese reconocimiento. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con la prórroga de la ley.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Parrilli.

**Sra. Parrilli.-** Señor presidente: quería dejar constancia de que esta ley, que fue promovida por nuestra ministra de Desarrollo Social, Alicia Kirchner, lamentablemente hoy en el Neuquén todavía no ha sido implementada. No ha habido una decisión firme del gobierno provincial. Se hizo un acuerdo con la Universidad del Comahue en primera instancia, ahora con la Universidad Tecnológica, y todavía estamos esperando que se haga el relevamiento de los pueblos originarios.

Así que esperemos que con esta prórroga no pasen cuatro años antes de que podamos hacer el relevamiento, dado que entendemos que esta Cámara ha votado un proyecto muy importante para San Martín de Los Andes, en el barrio intercultural, que justamente es un antecedente hacia la propiedad comunitaria.

Es la primera vez que el Estado nacional le reconoce a la comunidad Curruhuinca terrenos del parque nacional y la comunidad Curruhuinca se los cede a los vecinos sin techo, para que puedan hacer sus viviendas y así atender la emergencia habitacional en nuestra provincia.

Hago votos para que se realice este relevamiento territorial, puesto que ha habido muchos enfrentamientos que no conducen a la unidad de los neuquinos ni argentinos. Si bien la prórroga es por cuatro años, espero que en el Neuquén lleguemos a fin de año –pese a las elecciones que tenemos por delante y que me parece que no deberían estar obstaculizando el tema– con el relevamiento de los pueblos originarios realizado.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Corradi de Beltrán.

**Sra. Corradi de Beltrán.-** Señor presidente: también quiero expresar mi acompañamiento respecto de la prórroga de la ley 26.160. Soy autora de un proyecto que ha sido considerado en el momento de emitir el presente dictamen.

En Santiago del Estero, después de haber estado vigente la ley durante cinco años, no se había realizado el relevamiento territorial; recién ahora se está comenzando a llevar a cabo.

Aspiro a que sancionemos esta norma hoy, que se dé la prórroga y que también se la difunda, porque a pesar de estar vigente, en Santiago del Estero se ha continuado con los desalojos y con la represión por parte de la policía. Recientemente, comunidades del pueblo tonocotés han sido desalojados en una zona muy importante de Santiago del Estero, en la capital, incluyendo al muy conocido Patio del Indio Froilán. La Cámara de Diputados ha expropiado este territorio. Esto ha sucedido por el desconocimiento de esta ley que está vigente, la cual establece la emergencia y la suspensión de los desalojos. No obstante lo dicho, es cierto que gracias a Dios se ha arribado a un acuerdo.

Espero que el gobierno de la provincia cumpla con el acta acuerdo celebrada el 27 de mayo de 2003 con el pueblo tonocoté, y que en el corto plazo también pueda y reconocer que en Santiago del Estero se transfiera definitivamente el territorio a los pueblos originarios, que hasta el momento en ninguno de los casos ha sido realizado.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la senadora De la Rosa.

**Sra. De la Rosa.-** Señor presidente: el senador Mayans ha explicado la situación de la provincia de Formosa. Sin embargo, quiero decir que nosotros estamos absolutamente de acuerdo con la prórroga de esta ley. Es más, en 2006, cuando fue tratada en la Cámara de Diputados de la Nación, la miembro informante de esta ley fue una diputada nacional por Formosa. Esto también tiene que ver la historia de nuestra provincia. En 1984, ya en democracia, se reconoció la propiedad de las comunidades originarias. Se han entregado más de 300 mil hectáreas a casi doscientas comunidades originarias de la provincia de Formosa, además del reconocimiento, por ejemplo, a la educación bilingüe, que es ejemplo a nivel nacional.

También quiero decir que de ninguna manera hubo algún tipo de desalojo. Jamás hubo un desalojo de las tierras consideradas originarias, que tienen su título de propiedad. Además, la provincia reconoce no solamente la propiedad de las tierras rurales sino también de las urbanas, lo cual es un buen antecedente para lo que se está discutiendo ahora sobre la reforma del Código Civil.

En ese sentido, quiero aclarar además que este relevamiento ha comenzado hace unos días precisamente en la colonia La Primavera.

Por lo tanto, estamos absolutamente de acuerdo con el proyecto porque es parte de la historia de la provincia de Formosa y de todos los formoseños.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el senador Lores.

**Sr. Lores.-** Señor presidente: simplemente quiero decir que la provincia del Neuquén le ha dado siempre un particular tratamiento al tema de las comunidades mapuches.

En la provincia del Neuquén existen más de 400 mil hectáreas de las comunidades originarias, el triple de lo que tenían las comunidades mapuches hace diez años.

El barrio Intercultural al que hizo mención la senadora por el Neuquén contó con todo el apoyo del gobierno provincial y del gobierno municipal. La exsenadora Luz Sapag, fallecida, durante su intendencia en San Martín de los Andes impulsó con mucha fuerza el desarrollo de ese barrio.

Las cuestiones posteriores a la cesión de estas tierras, que contó también con mi apoyo, con el voto, cuando se trató en este Senado, son ajenas al gobierno de la provincia del Neuquén. Allí hay una serie de organismos que intervienen, Parques Nacionales, la municipalidad, las comunidades mapuches, que se tienen que poner de acuerdo en una serie de aspectos para poner en marcha toda esta infraestructura que, insisto, cuenta con todo el respaldo y el apoyo del gobierno provincial.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la senadora Morandini.

**Sra. Morandini.-** Señor presidente: voy a tratar de no ser cínica, pero dicen que el humor cordobés nos viene de los comechingones. La verdad es que lo que dice el humor popular en relación a muchas de las cosas que la política no resuelve es que la política sería el arte de postergar las soluciones.

Tal vez este sea un caso brutal. Estamos postergando. No hay cómo oponerse a prorrogar, pero el relevamiento no puede quedar nada más en carpetas provinciales cuando en realidad lo que estamos viendo es que no se ha terminado con la violencia.

Con respecto a lo que decía el senador por Formosa, no importa si es qom o no es qom; se trata de argentinos. Se ha hecho visible en ellos cómo no se ha erradicado la violencia. Ellos aparecen como la parte más brutal que nos tendría que increpar como Congreso para que no sea el cinismo de que la política posterga las soluciones.

Por supuesto que adherimos al proyecto de postergación.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente.-** Tengo una larga lista de oradores.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Justamente es con relación a lo que decía la senadora al comienzo.

Solamente quería aclararle al senador de mi provincia que el término ‘toba’ es un vocablo guaraní, que significa ‘cara grande’ o ‘frentudo’. Por eso los propios pueblos, en función de su historia y de su lenguaje ancestral, se denominan qom. Eso es lo que quería aclarar.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Linares.

**Sr. Linares.-** Señor presidente: seré muy breve porque no me había dado cuenta de que la senadora Morandini había pedido la palabra. Así que, como complemento simplemente y adelantando nuestro voto favorable a la prórroga, agregó que pareciera que hay caminos más o menos rápidos, en cada una de las provincias.

Sería importante –escuchando las declaraciones de los distintos senadores, en función de que hay comunidades que están por encima de los límites de las provincias– que haya un monitoreo permanente de cómo van evolucionando este tipo de transferencias porque, si no, dentro de cuatro años, nos vamos a encontrar con otra prórroga y sin tener la solución definitiva. Debiera haber, a mi entender, una oficina específica que siga esto y que informe al Senado acerca de la evolución de este tema. Porque me parece que tenemos distintas vocaciones de resolver los problemas de las comunidades indígenas.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.-** Señor presidente: en nombre de nuestro bloque habló la senadora Escudero, pero quisiera puntualizar dos cuestiones que tienen que ver con lo que han dicho los dos senadores que me precedieron en el uso de la palabra.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley. Ahora bien, el proyecto ha tenido un presupuesto originario de 10 millones, que subió a 30, y tiene una ejecución del 4,22 por ciento. Entonces, lo que acá se ha dicho en cuanto a que lo que se quiere es que se siga adelante me parece que tiene que ser un objetivo. No puede tener un 4,22 de ejecución.

San Luis no firmó, señor presidente. Pero San Luis –por cierto esto es una cuestión de decisión política; creo que acá lo dijo la senadora por Santiago del Estero Corradi de Beltrán: es una decisión política–, siendo gobernador el senador Rodríguez Saá, le restituyó a los pueblos ranqueles 70 mil hectáreas de campo, que constituían el lugar originario de ellos. Se expropiaron y se les entregaron con fondos propios. Además, en ese lugar, al pueblo ranquel se les hicieron las viviendas de conformidad a cómo eran originalmente, con la forma de los toldos y los cueros, aunque lógicamente de material, más una escuela y un hospital. Hoy, ese lugar se denomina Pueblo Ranquel.

Pero quiero llamar la atención sobre esto y por eso pedí la palabra. También se le han reconocido sus derechos al pueblo huarpe. En esa devolución de tierras se incluyen 6.000 hectáreas que ya le dio la provincia al pueblo huarpe, en la Sierra de las Quijadas, que es un parque nacional por el que están en conflicto los gobiernos de la provincia y de la Nación, porque esas tierras pertenecen a los pueblos huarpes.

La señora presidenta, en su momento, se comprometió a entregar estas tierras al pueblo huarpe. Pero eso no se ha cumplido. Entonces, también quería hacer uso de la palabra con este motivo, por dos o tres cuestiones. Primero, quería hablar sobre el presupuesto y sobre la ejecución de esta ley. En segundo lugar, quiero decir que esto es una decisión política; cuando se decide que los fondos públicos vayan a las comunidades originarias y se acompaña, esto se puede hacer. En tercer lugar, quiero recordarle al gobierno nacional que está pendiente la restitución del Parque Sierra de las Quijadas al pueblo huarpe, ya que es su lugar originario.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

**Sra. Fellner.**- La verdad es que este no es el momento para ponerse a ver cuánto entregó cada provincia. Porque cada una de las provincias donde hay comunidades aborígenes o indígenas tiene, generalmente, un programa provincial de entrega de tierras.

Si tuviera que hablar de eso, debería señalar que mi provincia de Jujuy –esto lo digo categóricamente– es la que más tierras ha entregado a las comunidades aborígenes. ¿Es suficiente? No es suficiente porque hay comunidades aborígenes que siguen luchando por sus tierras y por el espacio para poder vivir culturalmente como lo mandan sus tradiciones en nuestra provincia.

Me voy a referir exclusivamente al tema que estábamos tratando, que es la ley 26.160. Según he escuchado de algunos senadores, hay un desconocimiento real de lo que significa el tratamiento de los problemas de las comunidades aborígenes. La ley 26.160 es de autoría de la hoy ministra de Desarrollo Social, en ese entonces senadora, Alicia Kirchner, a quien acompañé en este proyecto.

En ese momento la senadora ya venía de ser ministra y había tenido bajo su órbita el INAI y sabía perfectamente los problemas que históricamente acarreaban las comunidades aborígenes en cuanto a distintos temas pero especialmente en lo relativo a la cuestión de las tierras. En aquel momento pude agregar lo que pasaba en mi provincia que, como bien se sabe, es la de mayor cantidad de comunidades aborígenes reconocidas.

En mi provincia se pueden determinar seis pueblos que a su vez conforman muchas comunidades que se sienten parte de esos pueblos. Esos pueblos son: atacama, guaraní, coya, ocloya, humahuaca y tilian. Son seis pueblos y en cada uno de ellos tenemos varias comunidades que a la vez se llaman distinto por el lugar dónde están o porque se ponen distintos nombres.

¿Qué ha sucedido en mi provincia? Ahora me voy a referir a mí provincia, que es lo que conozco. Y para que se me entienda bien, voy a hablar exclusivamente de la

prórroga de la ley 26.160 y su aplicación en mi provincia. No voy a hablar de los planes que lleva adelante mi provincia respecto de la entrega de tierras; ahí estoy hablando de un millón y pico de tierras ya entregadas. Vuelvo a la ley 26.160.

En mi provincia el programa se llama Programa RETECI, Programa de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, y está en todo el país. Pero lo que pasa es que después lo tiene que ejecutar cada una de las provincias. En mi provincia costó muchísimo y con la entonces senadora Kirchner sabíamos perfectamente que cuatro años no alcanzaban por la complejidad de este tema. También pensábamos que había que poner un límite en el tema de las emergencias para poder hacer que se trabajara en cada una de las provincias como soñábamos que había que trabajar con esta problemática.

Además, en mi provincia existe el Equipo Técnico Operativo provincial que se llama ETO. Así le dicen cuando viene o cuando va: el ETO se ocupa del relevamiento técnico, jurídico y catastral de los territorios ocupados –aquí viene lo otro– en forma actual, tradicional y pública por las comunidades indígenas.

¿Por quién está formado el ETO en mi provincia? Por profesionales y técnicos de la propia Secretaría de Derechos Humanos, en cuyas manos está el Programa RETECI, pero también por el Consejo de Participación Indígena de la provincia de Jujuy y autoridades del INAI, que es el representante a nivel nacional de todas las comunidades aborígenes.

En ese sentido, por la complejidad del tema, se trabaja en tres áreas que son: el área georeferencial, cuál es el territorio que ocupa cada una de esas comunidades respecto de las cuales se está llevando adelante el tema de sus tierras; el área social, que es la encargada de relevar la historia de esa comunidad; y el área legal, que tiene que juntar todos los papeles porque no se trata de cualquier comunidad porque la ocupación tiene que ser actual, tradicional y pública.

Finalmente, para no alargar más el tema, digo que en mi provincia, llevando adelante los conceptos de la ley 26.160 –que en forma contundente habla del Convenio 169 de la OIT y la necesaria participación de los realmente involucrados, que en este caso son las comunidades aborígenes–, fueron otorgadas, mediante resolución del INAI, 28 comunidades con sus tierras; fueron enviadas por el Programa RETECI, que esperan la resolución del INAI, otras 44 comunidades con sus respectivas tierras; y se están armando las carpetas de 33 comunidades más. Esto significa que mediante la ley 26.160 un total de 105 comunidades tienen hoy sus territorios delimitados, y muchos de ellos han sido entregados. Estamos hablando de la entrega de 525 mil hectáreas en virtud de esta ley.

En ese sentido, pensando y creyendo que junto con el convenio 169 nos muestra el camino, como todos ya se han expresado, solicito que se apruebe la prórroga de la ley 26.160.

**Sr. Presidente.**- Propongo una sola votación, en general y en particular, dado que hay consenso.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

*- Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).**- Se registran 53 votos por la afirmativa; unanimidad.

*- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.<sup>11</sup>*

**Sr. Presidente.**- Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Secretario (Estrada).**- Continuamos con el proyecto de ley sancionado por la Cámara de Diputados, por el cual se otorga un beneficio extraordinario a quienes fallecieron como consecuencia del ataque al Regimiento de Infantería de Monte Número 29 “Coronel Ignacio Warnes”. Es el expediente C.D.-202/12. Como todos conocen, el proyecto trae la lista de los soldados: un subteniente, un sargento, y el resto son catorce soldados que fallecieron en ese ataque al Regimiento 29 de Infantería de Monte.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- Señor presidente: necesitamos que la Cámara se constituya en comisión, porque no tiene dictamen, y habíamos acordado.

Hay otro primero...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Morales.**- Pero están los órdenes del día...

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- Para mí, según el plan de labor...

**Sr. Presidente.**- Pero está en el plan de labor...

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- Sí, está en el plan de labor.

**Sr. Presidente.**- Así que vamos a comenzar el debate...

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- Perfecto, pero primero arrancamos con la cámara en comisión...

**Sra. Negre de Alonso.**- No, en el plan de labor en realidad lo que sigue es el régimen para expresos políticos. Ése es el plan que aprobamos ahora.

**Sr. Secretario (Estrada).**- Exacto. Es el Orden del Día N° 300 el que corresponde tratar.

**Varios señores senadores.**- Ése es otro...

**Sr. Presidente.**- Entonces, por Secretaría vamos a replantear el orden.

## 19

### O.D. N° 300/13

#### RÉGIMEN REPARATORIO PARA EX-PRESOS POLÍTICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**Sr. Presidente.**- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda por el que se establece un régimen reparatorio para ex-presos políticos de la República Argentina.

En consideración en general.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

**Sr. Rodríguez Saá.**- Es para referirme al orden del día número 300. Voy a plantear una cuestión previa, pero creo que puede simplificar el tratamiento, porque es un tema bastante grave.

En la Cámara de Diputados había varios proyectos: algunos establecían la fecha del comienzo de los beneficios el 24 de marzo de 1976, y otros la establecían el 6 de noviembre de 1974.

El artículo 4° establece no solamente los beneficios sino que dice que la aplicación del presente régimen, al contribuir desde el Estado Nacional a la reparación de los delitos de lesa humanidad, está incluyendo a un gobierno democrático en los delitos de lesa humanidad. Pero no quiero discutir este tema que me parece merece un debate, sino que la Cámara de Diputados, según la información que he tratado de recopilar, lo que trató fue el proyecto que está en el trámite parlamentario número 40, cuyo punto 2 dice: “Ley de presos políticos de la República Argentina, régimen reparatorio. Orden del Día N° 2676/12, página 8”. Vamos a la página 8 y el proyecto de ley que se ha tratado dice: “durante el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 diciembre de 1983”.

---

<sup>12</sup> Ver el Apéndice.

Si vamos a ver el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, lo que se trató –sin debate y por unanimidad– allí fue el proyecto al que he hecho referencia, el 2.676. Esa Cámara remitió al Senado el mismo texto pero con fecha 6 de noviembre de 1974, en vez de 24 de marzo de 1976, lo cual es sumamente grave. Acá tenemos que pensar que si se trata de un error: en tal caso sería bueno que la Cámara de Diputados lo repare antes de tratarlo. Si se trata de una avivada me parece que no corresponde que tratemos este tema, o es un delito porque se ha adulterado la sanción parlamentaria, más allá del derecho que tenga el Senado de sancionar el texto que corresponda. Pero lo que pasa es que lo que ha venido acá no es lo que sancionó la Cámara de Diputados.

Entonces, pido como cuestión “ordenatoria” que devolvamos este proyecto a la comisión y que ella requiera a la Cámara de Diputados las aclaraciones necesarias. Me parece que esto le daría seriedad al trámite. Si es aceptado, continuamos con la labor. Si no, después del miembro informante haré uso de la palabra sobre el tema porque me parece que es muy importante.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Corradi de Beltrán.

**Sra. Corradi de Beltrán.-** En realidad, la media sanción que viene de la Cámara de Diputados establece como límite a partir del cual va a regir esta pensión graciable el 6 de noviembre de 1974. Esta fecha coincide con la fecha en la cual se instituyó el estado de sitio en el territorio nacional de la República Argentina. Es a partir de 1974 hasta 1983, cuando se restablece la democracia.

**Sr. Presidente.-** Me parece que el senador está planteando una cuestión distinta.

**Sr. Rodríguez Saá.-** Efectivamente, lo que ha venido de Diputados dice 6 de noviembre de 1974. En la Cámara de Diputados había dos o más proyectos: algunos establecían esa fecha y otros el 24 de marzo de 1976. Es un cambio sustancial en el debate, porque significa decir que en el gobierno constitucional se cometieron crímenes de lesa humanidad. No estoy rehuyendo al debate porque si lo tenemos que discutir lo haremos. Quiero explicar que conforme a la sanción legislativa, de acuerdo con las constancias escritas originales de la Cámara de Diputados, según el Trámite Parlamentario número 40 –que tengo acá–, lo que se trató es el despacho 2.676 de 2012 que está remitido a la página 8; y en la página 8 el proyecto que se trata es el del 24 de marzo de 1976.

Este proyecto fue sometido a votación sin debate y aprobado por unanimidad.

Quiere decir que lo que nos han remitido al Senado no es lo que se votó. Entonces, yo planteo lo siguiente: si se trata de un error, se corrige; si se trata de una “avivada”, bueno, el Senado no puede tratar una “avivada”, o se trata de un delito porque se ha adulterado la voluntad de la Cámara de Diputados. Esto es sumamente grave y tenemos que remediarlo.

Solicito que se pida a la Cámara de Diputados un informe sobre el tema.

**Sr. Presidente.-** Propongo lo siguiente: mientras se corrobora y se chequea lo que se planteó, sigamos avanzando con el cronograma que tenemos previsto para el día de la fecha.

**Sr. Rodríguez Saá.-** Pongo a disposición de la Secretaría el trámite parlamentario, que es bastante costoso conseguirlo, y el libro de sesiones de la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente.-** Le agradezco.

**Sra. Morandini.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

**Sra. Morandini.-** No es menor lo que indica el senador por San Luis, porque si hay algo que ha hecho la democracia fue hacer leyes de reparación. Pero a mí también me llamó la atención que no hay ninguna que mencione que sea anterior a 1976. Esto no es una cuestión menor, porque es el reconocimiento de que en una democracia también se

pueden violar los derechos humanos.

Yo creo que es un debate que no es administrativo.

Después, con relación al tema central que está planteando el senador por San Luis, quiero decir que llamamos consenso a la rapidez con que aprobamos algunas leyes cuando, en realidad, el consenso tendría que ser que ya dejemos de estar parchando, haciendo reparaciones y reformando lo que se reparó porque carecemos de una política integral de reparación eso es trabajar el consenso y trabajar con integridad lo que hay que reparar.

No está en cuestión si se debe reparar o no; lo que está en cuestión es cómo vamos sacando estas leyes...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sra. Morandini.-** La verdad es que así no podemos seguir.

**Sra. Negre de Alonso.-** Pasemos a cuarto intermedio.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Presidente.-** Muy bien. Entonces, mientras se trae el expediente original continuamos con el cronograma.

**Sra. Morandini.-** No, señor presidente, lo que estaba planteando no es una cuestión menor. O hacemos un receso o vemos la propuesta del senador por San Luis de que regrese a la comisión. Porque lo que está mal tiene que ver con dos cosas que no son menores...

**Sr. Presidente.-** Ya la escuché. Lo que vamos a hacer es continuar con el cronograma mientras chequeamos que lo que trajo a debate el senador por San Luis sea tal cual él lo dice.

**Sra. Negre de Alonso.-** Señor presidente: no dude de la palabra del senador por San Luis. Usted dijo que va a chequear si es verdad lo que él dice...

**Sr. Presidente.-** No; dije para corroborar la información que él trae.

Como no hay quórum para votar un cuarto intermedio, si les parece bien hacemos un breve receso.

- *Asentimiento.*

- *Son las 16 y 27.*

- *A las 16 y 43:*

**Sr. Presidente.-** Continúa la sesión.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

**Sr. Rodríguez Saá.-** Señor presidente: quiero informar que reunida la Comisión de Labor Parlamentaria y mirados los antecedentes, luego de analizar el trámite parlamentario –me refiero al punto 2 del sumario, página 8, donde está el proyecto de ley–, y el debate en el Diario de Sesiones, se advierte que el proyecto remitido no coincide con el sancionado.

En consecuencia, nos parece oportuno, antes de avanzar y teniendo en cuenta el fondo del tema, pedir un informe a la Cámara de Diputados –seguramente lo hará la comisión– y luego continuar con el tratamiento del tema.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Señor presidente: lo hemos analizado con todos los presidentes de bloque y nos parece muy clara la posición que ha tenido el senador Rodríguez Saá. Y cuando uno hace la remisión al proyecto votado, no hay ninguna voz que se alce en el ámbito del recinto modificando la fecha.

Por lo tanto, consideramos que es conveniente enviar el proyecto a la Cámara de Diputados a la brevedad, para clarificar esta cuestión y proceder a votarla luego en el Senado.

Quiero remarcar –entiendo que hay compañeros que fueron detenidos y que se trata de una reparación esperada por ellos– que tenemos la máxima voluntad de tratar este tema. Pero hay una cuestión de aspecto formal y del contenido votado por la Cámara de Diputados que no responde a la letra de lo que se ha remitido al Senado.

Por lo tanto, como estamos frente a situaciones que pueden llegar a ser complejas, porque tienen que ver con reparaciones económicas que dará el Estado –que va a otorgar a través de mecanismos de pensiones legales–, nos parece fundamental determinar claramente la fecha de inicio del beneficio.

Compartido esto, vamos a pedir que se envíe el tema a la Cámara de Diputados de la Nación.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Cano.

**Sr. Cano.-** Estoy de acuerdo.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.-** Estoy de acuerdo.

**Sr. Presidente.-** Entonces, vamos a seguir con el cronograma.

**Sr. Secretario (Estrada).-** Corresponde continuar con el Orden del Día N° 169, Comisión de Agricultura...

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Señor presidente: quiero aclarar...

**Sr. Pichetto.-** Los temas que son de reparación pasan todos para la próxima sesión, incluido también...

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff .

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Señor presidente: hay dos temas que fueron justamente acordados en el plan de labor.

Por una parte, está el proyecto que prevé un beneficio, una pensión excepcional para los presos políticos. En ese sentido, me parece muy bien que si está en dudas la fecha de inicio del 24 de marzo de 1976, que es la que establece la iniciativa originaria de la Cámara de Diputados, se tome esta decisión. Pero nosotros estamos tratando la determinación del beneficio a partir del 6 de noviembre de 1974. Esa es una cuestión; ese es un proyecto.

Pero esto no tiene nada que ver con la iniciativa que involucra a los formoseños. No tiene absolutamente nada que ver, porque el proyecto de resarcimiento de las dieciséis personas fallecidas como consecuencia del ataque perpetrado al Regimiento de Infantería de Monte N° 29 el 5 de octubre de 1975, durante la vigencia del gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, fue aprobado en la Cámara de Diputados y no hay dudas en cuanto a su contenido.

Podemos discutir matices. Algunos podrán estar de acuerdo; otros podrán no estar de acuerdo. Pero no están atados los temas. Porque la discusión de la pensión de presos políticos –que, a propósito, cobraron indemnización– no es incompatible con el beneficio de la pensión extraordinaria. No tiene que ver con dieciséis personas fallecidas, cuyos herederos hace treinta y ocho años están esperando que el Estado nacional les dé una respuesta desde el sentido común, desde la lógica y desde un criterio de justicia; no desde el rencor ni desde el resentimiento.

Así que no puede estar atado el proyecto de la indemnización de los dieciséis soldados –que, incluso, algunos de ellos no eran soldados, sino civiles–, como consecuencia de ese atentado ocurrido el 5 de octubre de 1975, con el otro proyecto. Repito, se trata de formoseños, muchos de ellos de veintiún años de edad, que dieron su vida defendiendo al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, elegido por el voto popular.

¡Yo no lo voy aceptar! No estoy de acuerdo con que un proyecto viene atado de

la mano del otro. Porque el de los presos políticos –más allá de si son cinco mil o diez mil, o si, como dice el propio contenido, muchos cobran ya una pensión– no tiene nada que ver con estas familias de los soldados formoseños que cumplían el servicio militar obligatorio.

Como un acto de justicia y de madurez política, en la Cámara de Diputados se acompañó. Incluso, lo acompañaron muchos integrantes de la agrupación Montoneros, que se jugaron para que este proyecto fuera aprobado en la Cámara de Diputados y se lo trate en el Senado, con el objeto de reparar, en el marco de un Estado de derecho, los males que se cometieron en democracia.

¡Así que yo no voy a consentir, como formoseño, que hoy no se trate este proyecto de ley! ¡En absoluto! Si se discute la fecha de la pensión para los presos políticos, va para los presos políticos; no tiene que ver con los damnificados de mi provincia.

El 5 de octubre –acá hay formoseños sentados en estas bancas–, por la ley provincial 1.395, de autoría de una legisladora provincial del PJ, se recuerda el Día del Soldado Formoseño; y no para recordar a los soldados, sino para esos formoseños que dieron su vida defendiendo el orden constitucional.

Si la Cámara de Diputados, con militantes de la agrupación Montoneros, ha tenido la valentía de acompañar este proyecto, acá se tiene que tratar. ¡Un proyecto no viene atado de la mano del otro proyecto! ¡Ese fue el compromiso! No se trata de una fecha; se trata de la reparación de un hecho que se cometió en el marco del estado de derecho y en un gobierno constitucional. ¡Al que no le gusta, si no quiere dar el debate, se puede retirar! Pero existió madurez en la Cámara de Diputados y se votó. Mis comprovincianos saben que hay familiares de los soldados que cada 5 de octubre, cuando se reúnen el pueblo y el gobierno para discutir este tema, están a la espera de una respuesta por parte del Estado.

Así que yo no voy a aceptar que no se lo trate. No tiene nada que ver: son reparaciones diferentes las de quienes están colgados hace treinta y ocho años y las de los presos políticos que cobraron indemnización y que van a tener una pensión; que me parece muy bien y por eso suscribí el dictamen como integrante de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales. Pero también se debe entender que este sentido de reparación no admite demoras, señor presidente.

Reitero: no tiene nada que ver un proyecto con otro. Hoy tenemos que tratarlo para saldar la deuda que tiene el Estado argentino con estos formoseños, que se recuerda allá en Formosa y parecería ser que para el resto del país no ha ocurrido nada. Esto es saldar deudas del Estado nacional. Hoy tenemos que saldar esa deuda con un compromiso político serio y civilizado, como lo han hecho en la Cámara de Diputados; por eso allí se lo votó.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Pérez Alsina...

**Sr. Pichetto.-** Nosotros no lo vamos a tratar. El senador se podrá poner nervioso, pero no lo vamos a tratar.

**Sr. Presidente.-** Por favor...

**Sr. Mayans.-** Si hubo un acuerdo entre los presidentes de bloque, hay que respetarlo.

**Sr. Presidente.-** ¡Por favor!

Tiene la palabra el señor senador Pérez Alsina.

**Sr. Pérez Alsina.-** Señor presidente: apoyo lo que dice el senador preopinante. Creo que como Senado deberíamos hacer un mínimo debate sobre si se trata la iniciativa o no.

Quiero aclarar que estamos todos de acuerdo en el anterior proyecto. El que no se va a tratar será por una discusión de fechas, que es que lo pidió el senador Rodríguez

Saá. Pero creo que es justo el reconocimiento a los presos políticos y, obviamente, este Senado lo va a tratar oportunamente.

Ahora bien, creo que deberíamos dar una explicación acerca de por qué no lo tratamos. O sea, ¿qué explicación le vamos a dar a los familiares y a los terceros? ¿Cuál es la razón de uno y otro? Porque es como mezclar dos temas que, realmente, creo que no tienen nada que ver entre sí.

El señor senador preopinante expresó muy bien que uno de los temas que debemos tratar es el de personas que han actuado en democracia y han defendido el orden democrático en ese momento. No hay explicación para no tratarlo.

Creo que tenemos que considerar esto hoy, y en la próxima sesión el otro proyecto. No veo argumento en sentido contrario, con lo cual me solidarizo con lo que acaba de manifestar el senador que me precedió en el uso de la palabra. Creo que debemos tratarlo en este momento.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

**Sra. Morandini.**- Señor presidente: bien me gustaría traer a este recinto una reflexión, dado que mucho se repudia la teoría de los dos demonios.

Yo no creo en la teoría de los dos demonios, porque si uno pone la violencia en el demonio, la sacamos del orden de lo humano; y ese es otro debate. Pero me parece que, como Senado, si la política también es simbología, exponer dos proyectos como si fueran iguales, creo que es abonar lo que se rechaza, que es la teoría de los dos demonios.

Entonces, apoyo lo que ha manifestado el senador por Formosa, porque me parece que hay que separar dos situaciones diferentes. Y corremos el riesgo de que por una cuestión de tiempo, de sesiones o administrativas, estemos dando una señal de aceptación a la teoría de los dos demonios, lo cual no tiene nada que ver con esto.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.**- Los dos temas tienen que ver con nuestro pasado; con el pasado complejo de la Argentina. Los dos fueron colocados con un concepto de reparación.

No estoy abonando aquí ninguna teoría de los dos demonios, pero creo que actitudes como la del senador Petcoff Naidenoff impiden y no abonan el camino a procesos racionales y responsables.

Nosotros hemos tenido toda la voluntad política, incluso contrario sensu de muchos sectores de los derechos humanos, que ven en este tema una categoría totalmente distinta.

Entonces, señor presidente, los dos temas –con el compromiso de ser tratados– van a pasar para la próxima sesión, tal como lo hemos resuelto en labor parlamentaria.

Le pido que ponga esta moción a votación y que terminemos con estas dos cuestiones y prosigamos con el temario.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra el señor senador Cano.

**Sr. Cano.**- Señor presidente: habíamos acordado esto en la reunión que mantuvimos en el cuarto intermedio. Entiendo que son los mismos argumentos que yo planteé al presidente del bloque de la mayoría, que son dos temas que no tienen nada que ver y que deberíamos tal vez reconsiderar la posición que planteó el senador Petcoff Naidenoff.

Pero tampoco creo que exista diferencia entre un conscripto muerto durante la dictadura y el conscripto muerto en el proceso constitucional, porque en todo caso estamos hablando de vidas humanas.

Entiendo que debemos ser cuidadosos en el ámbito del Senado cuando debatimos estos temas, porque considero lo que mencionó y hablamos con la senadora

Morandini: si acá vamos a entrar en un proceso de reconocimiento de víctimas de la dictadura, de un lado y del otro, sin abonar la teoría de los dos demonios, me parece que hay familias que han quedado destruidas producto de ese proceso, tanto en la etapa constitucional como en la época de la dictadura. En todo caso, esto es lo que iba a manifestar cuando se tratara el proyecto.

En virtud de lo que planteó el senador Petcoff Naidenoff, nosotros como bloque obviamente vamos a pedir que se reconsidere la posición. Pero también no es menos cierto –y se lo digo al senador de mi bancada– que esto ha sido un acuerdo de todos los presidentes de bloque y que cuando se hacen acuerdos de presidentes de bloque, se cumplen.

**Sr. Presidente.-** Le agradezco mucho, senador.

Seguimos avanzando con el cronograma de la sesión.

20

### O.D. N° 169/13

#### DECLARACIÓN DEL VINO ARGENTINO COMO BEBIDA NACIONAL

**Sr. Presidente.-** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de ley en revisión por el que se declara al vino argentino como bebida nacional.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

**Sr. Bermejo.-** Señor presidente: me quiero referir a esta ley tan esperada, ley del vino argentino como bebida nacional. Deseo expresar algunas consideraciones respecto del expediente 161/12, que cuenta con sanción de la Cámara de Diputados y, por supuesto, adelantar mi voto afirmativo.

El proyecto tiene tres artículos. En el artículo 1º, se declara al vino argentino como bebida nacional. Luego, en el artículo 2º, se establece que es organismo ejecutor de la ley el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca para impulsar las actividades del Plan Estratégico Vitivinícola: PEVI. Finalmente, el artículo 3º fija los objetivos, entre los cuales se destacan: difundir la cultura de la producción, elaboración y consumo del vino argentino y su tradición; promover la imagen del vino argentino en eventos oficiales del país y en el exterior; establecer a través del INV el isologo o un texto para incorporar en la etiqueta del vino de producción nacional; también, promover el desarrollo de las economías regionales con acciones relacionadas con servicios vinculados a la vitivinicultura.

*- Ocupa la Presidencia la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora D<sup>a</sup>. Beatriz Liliana Rojkés de Alperovich.*

**Sr. Bermejo.-** Quiero realizar algunos agradecimientos.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora presidenta de la Nación, la doctora Cristina Fernández de Kirchner, que mediante el decreto 1.800 del 24 de noviembre de 2010 declaró al vino como bebida nacional en un acto junto a ministros, gobernadores de las provincias productoras vitivinícolas y empresarios del sector.

También, deseo agradecer a la presidenta de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, la señora senadora Josefina Meabe, que nos permitió dar tratamiento con celeridad a este proyecto tan importante para las provincias vitivinícolas.

Además, quiero agradecer al doctor Julián Domínguez, quien como ministro de Agricultura trabajó para que este proyecto al que hoy vamos a dar sanción definitiva fuera posible; al Instituto Nacional de Vitivinicultura; al Fondo Vitivinícola y la COVIAR; a las entidades Bodegas de Argentina, Centro de Bodegueros y Viñateros del

Este, la Unión Vitivinícola Argentina y el apoyo internacional de la OIV con su presidenta, la ingeniera Claudia Quini.

El vino es producto del trabajo de hombres y mujeres de la patria. Forma parte de la identidad argentina. Es nuestro embajador en el mundo y contribuye al sustento socioeconómico de las provincias que se ubican junto a la cordillera de Los Andes, desde el NOA, pasando por Cuyo hasta la Patagonia.

Algunos datos que considero importantes y de relieve para exponer son los siguientes: la Argentina exportó en 2012 3,6 millones de litros de vino, 17,17 por ciento más frente a los volúmenes colocados en 2011. En valores de exportación argentina de vino, se pasó de 242.000.000 de dólares en 2001 a 920,4 millones en 2012, lo que representa un incremento que supera el 380 por ciento en una década. Estos números indican que la sinergia de los sectores público y privado en la vitivinicultura nos permite desarrollarnos. Este modo es ejemplo a seguir para otros rubros de nuestras economías regionales.

La vitivinicultura es uno de los sectores donde la sinergia entre lo público y lo privado hace que al primer eslabón de la cadena le siga conviniendo desarrollarse en lo que sabe, ya que se encuentra integrado en una cadena de valor. Tiene un gobierno que regula el mercado para que los precios sean rentables y hay organismos públicos como el INV que realizan un pronóstico de cosecha para que el productor pequeño, mediano y grande se encuentre igualmente informado.

Una de las ventajas que nos ha traído nuestra situación económica es poner a la vitivinicultura argentina en un lugar real en el mundo. Ese lugar se lo ha ganado la industria por la calidad de los caldos, porque se ha tecnificado durante la década del 90 e incorporado maquinaria, y luego se ha reconvertido para alcanzar ese lugar.

Vale destacar el Plan Estratégico Vitivinícola Argentina 2020 –PEVI– de la Corporación Vitivinícola Argentina –COVIAR–, en el que participan el Estado tanto nacional, provincial y municipal, y los actores económicos privados del sector vitivinícola. Además, oportunamente, también contó con el aval legislativo del Congreso mediante la ley 25.849.

Este Congreso ha dado muestras claras y concretas de acompañamiento al sector con leyes que impulsan y apoyan la vitivinicultura, como la que mencioné, la ley 25.163, de denominación de origen controlada; la ley 24.566, nacional de alcoholes, y la ley 20.860, de vino turista.

No quiero dejar de destacar la integración de pequeños y medianos productores para el fortalecimiento de la articulación entre pequeños bodegueros y establecimientos concentradores y empacadores, buscando una integración que les asegure un destino seguro de la producción. Ya son 3.023 los viñateros asociados con sus establecimientos elaboradores.

En cuanto a la política de financiamiento al sector vitivinícola, resalto programas como el PROVIAR II, que tendrá un aporte de 80 millones de dólares no reintegrables que, sumados a lo de los años anteriores, se traducirán en subsidios por un total de 130 millones de dólares como aporte nacional a los pequeños productores. Asimismo, en mi provincia, hay líneas de financiamiento como el Fondo para la Transformación y el Crecimiento, y la de Mendoza Fiduciaria.

Reconozco que no todo está bien en esta economía regional; pero atendiendo los reclamos de representantes de entidades que nuclean la vitivinicultura desde el Estado, tanto nacional como provincial, se trabaja para acompañar el desarrollo de los actores vitivinícolas, desde el contratista hasta el bodeguero.

Señora presidenta: a efectos de no extenderme, pido autorización para insertar el resto de mi exposición, teniendo en cuenta que este tema que tratamos es muy importante para mi provincia y el país. Pero deseo manifestar que la vitivinicultura es una actividad rural con un fuerte componente social. Las familias se dedican a las labores y el Estado está presente también en políticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil. En Mendoza, desde el año 2010 se creó el Programa Buena Cosecha, con centros socioeducativos de contención destinados a las niñas y niños de hasta 15 años hijos de trabajadores rurales, para erradicar el trabajo infantil. Se propende al arraigo de la familia en zonas rurales de mi provincia, evitando la migración hacia la periferia de los centros urbanos con el Programa Vivienda Rural.

Para quienes vivimos entre viñedos y bodegas en los distintos oasis que se nutren con agua de deshielo en la cordillera de Los Andes y permiten producir las mejores uvas que luego se transformarán en afamados vinos argentinos que recorren el mundo, el turismo es una importante fuente de ingresos para nuestros pueblos. Es el segundo aporte al producto bruto geográfico de la provincia de Mendoza, debido fundamentalmente a la vitivinicultura. El ingreso de turistas a Mendoza supera los dos millones de personas al año, quienes visitan más de 130 bodegas habilitadas para recibir turistas. Estamos hablando del enoturismo, que permitió el incremento de la oferta hotelera en un 102 por ciento.

Afirmo con la convicción más profunda que la vitivinicultura es un ejemplo por seguir para las demás economías regionales agroindustriales, donde el interés común de todo el sector estuvo por encima de los intereses sectoriales. Eso, a lo largo del tiempo, generó una industria rentable para todos, es decir, se trabajó de manera mancomunada sector público y sector privado. Con objetivos claros a largo plazo y un plan estratégico plasmado, se garantiza un resultado positivo tanto para el productor primario como respecto de las distintas empresas que forman parte del sector.

Para finalizar, señora presidenta, quisiera que recordemos brevemente lo que sucedió según el relato bíblico durante las fiestas de las bodas de Caná en Galilea. Cuando el vino se agotó y María, la madre de Jesús, se lo hizo notar a su hijo, él le respondió que aún no era su tiempo; pero luego atendió la solicitud de María e hizo llenar con agua seis tinajas grandes y convirtió el agua en vino, un vino excelente, mejor que el anterior que había. Este fue el primer milagro de Jesús. El episodio bíblico nos demuestra que siempre el vino ha sido la bebida sobre la cual se ha reunido y se han celebrado los acontecimientos más importantes de una familia, y también de los amigos en general.

El vino es irremplazable, a tal punto que hasta el hijo de Dios advirtió que, sin vino, la boda no podía continuar. Así, pido al hijo de Dios que, por intercesión de la Virgen María, bajo la advocación de la Virgen de la Carrodilla que preside cada uno de los actos durante la época de la vendimia, nos ilumine y ayude para que siga multiplicándose el vino y cada vez sea de mejor calidad.

*- Murmullos en el recinto.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra la senadora Montero.

**Sra. Montero.**- En principio, quiero pedir disculpas porque en dos sesiones consecutivas intentamos el tratamiento de este proyecto. A esas dos sesiones anteriores, cuando fracasó el tratamiento, vinieron todas las instituciones del sector vitivinícola. Lamentablemente hoy, ya esta tercera vez, no podían estar acá. Entonces, en principio, quiero expresar mis disculpas.

Pero también deseo manifestar mi agradecimiento a los 13 mil productores que hoy conforman el sector vitivinícola. La mayoría de ellos son pequeños productores. De

los 13 mil productores vitivinícolas, el 75 por ciento tiene menos de 20 hectáreas. Esta es la vitivinicultura argentina. Está sostenida por todo este complejo entramado de eslabonamiento de pequeños productores –casi en su mayoría, más allá de que haya habido fuertes inversiones, especialmente en la última década– que a lo largo de mucho tiempo han logrado sostener y hacer lo que hoy es la vitivinicultura argentina. El senador Bermejo lo planteaba como una fotografía: es decir, qué pasa hoy con la vitivinicultura.

Es verdad que faltan algunos referentes en esa fotografía que planteaba el senador Bermejo; pero sí admitimos que hoy la vitivinicultura ha logrado posicionarse en el mundo a través de su calidad, de la inversión, del esfuerzo, de la organización, del compromiso, y de la integración tanto horizontal como vertical de todos los agentes de la cadena.

Hoy representan 3.500 millones de dólares de producción –quizás la cifra sea un poco mayor que la que tengo; puede ser que también tome pasas, uvas y demás– y 1.250 millones de dólares de exportaciones, lo que realmente es significativo para todas las regiones productoras porque están sosteniendo no solo la cadena sino todas las industrias asociadas, como la metalmecánica, la productora de servicios en general para la vitivinicultura. O sea, es un entramado productivo potente, que habitualmente sostiene muchas de las regiones vitivinícolas y de las provincias productoras del país.

Yo decía que esto importa unas 218 mil hectáreas, 28 millones de hectolitros que se producen anualmente, lo que es muy significativo. Respecto de esto que mostramos hoy para poner en relevancia este proyecto de ley que declara al vino bebida nacional y que implica difusión, les voy a mostrar lo que vamos a difundir.

*- La señora senadora exhibe una botella con su etiqueta y el isologo respectivo.*

**Sra. Montero.**- Se ha hecho un isologo consensuado con el sector, que es el emblema del “Vino Argentino Bebida Nacional”. Este proyecto se compromete a difundirlo, además de la cultura, de promover el desarrollo de las economías vinculadas a la vitivinicultura, etcétera.

Como bien decía el senador Bermejo, es una ley muy simple de tres artículos. Lo que quiero destacar acá no es sólo esta fotografía sino la película. Para que el sector vitivinícola haya llegado a la situación que actualmente tiene, han pasado años de historia vitivinícola.

Hay mucha historia que no ha sido tan agradable de contar como lo es esta fotografía. Se han producido episodios graves de crisis, de desencuentros, de imposibilidades y de caída de producción, prácticamente desde la época de la colonia en adelante, cuando vinieron las primeras vides con los inmigrantes. En 1914 ya tuvimos la primera crisis vitivinícola; imagínense a partir de allí.

Luego, con la llegada de los inmigrantes, el perfeccionamiento del sistema de cultivo y la introducción de las variedades vitiviníferas, de la mano de toda esa potencia de los españoles e italianos que vinieron con su conocimiento y una buena base de fundación y transferencia tecnológica, durante la década del 60 se logró una muy buena realidad, un mercado creciente. Llegamos a ser los segundos consumidores mundiales. En la década del 70 llegamos a consumir 97 litros per cápita; ese fue el pico.

Por supuesto, esto se veía muy bueno durante la década del 60. Pero resulta que, ante la existencia de un ciclo de buenos precios, los gobiernos se vieron tentados de hacer algún tipo de intervención mediante políticas de promoción impositiva. De hecho, hubo diferimientos para la implantación de nuevos viñedos. Resulta que se implantaron tantos viñedos de uvas de baja calidad enológica en la zona este –San Juan y demás–

que terminaron impactando con un sobrestock vínico; o sea, mucho volumen de producción en la década subsiguiente. Esto se dio sobre fines del 70 y principios del 80. Eso nos sumergió en la peor crisis vitivinícola de la historia y llegamos a perder el 30 por ciento de la superficie cultivada.

Esto lo voy a poner en relevancia para el departamento de San Rafael, del que somos parte el senador Sanz y yo. En la década del 70, el valor agregado bruto de la producción en San Rafael era del 70 por ciento por la vid y el vino y cuando cayó la vitivinicultura se destruyó San Rafael. O sea, quedaron prácticamente todas las explotaciones sin un fin productivo y sobrevino la erradicación de viñedos. Toda esta gente quedó en la calle: productores con gran desazón, sin poder reencauzar su objetivo productivo; y gente sin tener el más mínimo recurso de subsistencia por el fracaso de la vitivinicultura en esos tiempos por estas situaciones cíclicas que se fueron produciendo a lo largo de nuestra historia; tal vez esta fue la peor.

En ese sentido, esto fue un gran aprendizaje para la vitivinicultura argentina. Me refiero a esta erradicación de viñedos, con el consiguiente sufrimiento de los productores y de todos los empleados que vivían a expensas de la vitivinicultura, además de todos los sectores industriales que vivían a expensas de la vitivinicultura. Realmente fue caótico para las provincias que dependíamos fuertemente de esta actividad. Esto llevó a un gran esfuerzo colectivo de todas las instituciones del sector.

Debo decir que la COVIAR, que es la autoridad de aplicación del Plan Estratégico Vitivinícola, está conformada por 12 instituciones del sector privado y 5 del sector público; es decir, tiene un fuerte peso el sector privado. Siempre el sector vitivinícola tuvo una fuerte impronta de entidades gremiales empresarias en defensa de los intereses del sector por todo lo que sufrieron la vitivinicultura a lo largo de su historia y la gente que vivía de la vitivinicultura.

En un gran esfuerzo colectivo, se logró llegar a una etapa de consensos, a una etapa de entender que teníamos que buscar los equilibrios, de entender que tenía que haber diálogo y de entender que sin una visión a futuro, sin posicionarnos en una mirada desde los mercados para orientar todo el sistema productivo y para poder salir adelante, no había objetivo, no había desarrollo posible. Realmente estábamos naufragando, prácticamente a punto de hundirnos.

Por eso rescato que todo ese proceso es un ejemplo para la Argentina. Ese proceso de articulación entre lo público y lo privado en la búsqueda de consensos para tratar de hacer una planificación estratégica inteligente, que llevara a buen puerto el barco de la vitivinicultura en la Argentina. Y hoy, como miramos la foto, se ha llegado; pero es un esfuerzo colectivo, es un esfuerzo de planificación, es un esfuerzo inteligente de interacción entre el sector público y el privado que ya lleva varios años.

Debo decir que me tocó, en la primera etapa del plan estratégico vitivinícola, estar del lado del sector privado, representando el sur de mi provincia. Después, me tocó ser representante del plan estratégico vitivinícola como ministra de Economía de la provincia. Logramos la sanción de la ley en el 2004 con el apoyo de todos. De todos, de todos los partidos políticos; y creo que fue una excelente decisión. Entonces, creo que estas son realmente las estrategias que hay que apoyar.

Ese plan estratégico vitivinícola ubicaba desarrollo de metas, de objetivos y metas: objetivo de desarrollo de mercado externo a través de la internacionalización; objetivo de desarrollo de mercado interno para poder ganar frente a competidores que nos estaban robando mercado pero también frente a la desatención que durante mucho tiempo la vitivinicultura le dedicó al mercado interno a nivel de su posicionamiento estratégico. Hoy les debo decir que estamos en 25 litros per cápita: de los 95 a los 25. O

sea que ha sido muy duro vencer esto tratando de abrir nuevas oportunidades de mercado.

Otro de los objetivos era la integración que, bien contaba el senador Bermejo, se va logrando a través de la integración horizontal, en la inversión en los pequeños productores para las integraciones de las bodegas, a efectos de poder fortalecer la cadena: que no esté ordenada desde la oferta; que no haya infinitos costos de transacción y actores desarticulados sino que se integre desde la demanda, ordenadamente, en procesos articulados que disminuyan los costos de transacción y que optimicen los beneficios en cada eslabón de la cadena.

Esto es en lo que ha avanzado la vitivinicultura. Por eso, la vitivinicultura hoy es lo que es: una vitivinicultura competitiva, lanzada al mundo, que está disputando mercados, que le ganó a muchos países del nuevo mundo vitivinícola y que hizo una estrategia de posicionamiento inteligente a través del estudio de radares de mercado que nos decían dónde teníamos que ir, si teníamos que perforar el mercado al Brasil, si teníamos que perforar el mercado a Estados Unidos; pero también nos brindó una estrategia de cómo íbamos a sostener este mercado interno que se nos venía despedazando.

En una de esas conquistas, nosotros vimos el mercado brasileño como una expansión de ese mercado interno. Por eso, también estamos trabajando actualmente en un plan estratégico junto con el Brasil para ampliar las fronteras del mercado del MERCOSUR. Es absolutamente relevante porque el Brasil consume nada más que dos litros per cápita por año. Entonces, si nosotros podemos ampliar esa base de consumo, tenemos cómo ubicar muchos de nuestros productos vitivinícolas que, a veces, no podemos ubicar en nuestros mercados y podrían ir a ampliar esa base de demanda de vinos del Brasil.

Creo que otro de los grandes esfuerzos fue abrir el mercado del mosto para descomprimir el mercado interno. Es decir, si antes consumíamos 95 litros per cápita de vinos comunes y de repente estamos en los 25 –no “de repente”, luego de varias décadas estamos en los 25– y, por su parte, la cerveza crecía porque era “el sabor del encuentro” y el vino decrecía porque, a veces, se identificaba con la bebida del alcohólico, lo concreto es que ha costado mucho remontar esa visión para mantener el mercado interno, para expandir las fronteras en el Brasil y también para diversificar y tratar de exportar jugos de uva. Para esto ha habido acciones coordinadas e inteligentes de apertura del mercado de mosto, que actualmente paga 1.800 dólares la tonelada.

Entonces, ¿qué ha logrado la vitivinicultura? Ciertos equilibrios. Ha logrado un fuerte sostenimiento y crecimiento en el mercado exportador de vinos fraccionados y a granel, un fuerte crecimiento del mercado de mostos...

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Perdón, senadora: el senador Fuentes le pide una interrupción.

**Sra. Montero.**- Sí, presidenta.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Para una interrupción, tiene la palabra el senador Fuentes.

**Sr. Fuentes.**- Señora presidenta: es para solicitar un poco de orden en la sala. Esperamos que cuando se hable de la yerba mate, el senador de la provincia de Misiones esté atento. Me molestan los ruidos, senadores.

Gracias, senadora.

**Sra. Montero.**- Le agradezco, senador Fuentes, que haya capturado la historia de la vitivinicultura y que le dé la relevancia que el tema se merece. (*Risas.*)

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Señora senadora, el senador Mayans también le pide una interrupción.

**Sra. Montero.**- Sí, cómo no.

**Sr. Mayans.**- Con todo respeto. La verdad es que las exposiciones están muy interesantes. Pero como son muchos los temas que tenemos que tratar hoy, a ver si podemos hacer un poco más de síntesis. Porque si cada tema nos lleva una hora, nos vamos a las tres de la mañana, más allá de que al senador Marcelo Fuentes le guste el tema, a nosotros también, pero se nos van los tiempos.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Adelante, senadora.

**Sra. Montero.**- Una de cal y una de arena. Pero de todas maneras, estoy dentro de mi tiempo. Así que voy a tomar el tiempo que necesito porque voy a hacer referencia a algunas cuestiones sobre la próxima sesión.

Entonces, hemos llegado a una estructura vitivinícola que va mejorando, que ha ido en busca de los equilibrios, que ha logrado el crecimiento de los vinos fraccionados y que estos vinos fraccionados sean de calidad y vayan a mercados sumamente competitivos. Hemos logrado una mejora de los vinos básicos que van penetrando también otro tipo de mercados y que también han logrado niveles importantes de exportación. Hemos logrado la diversificación hacia mostos, un mercado en expansión y estamos liderando a nivel internacional. Senador Basualdo: también reconozco el posicionamiento de San Juan en esto, porque existe un instrumento de política vitivinícola que se llama el acuerdo Mendoza-San Juan en el que nos tenemos que poner de acuerdo todos los años cuánto vamos a derivar a mosto.

Ahora, todo esto que les cuento como película, que tiene que ver con el aprendizaje de la historia y de las crisis y esto que venimos a festejar hoy, que es el vino argentino como bebida nacional, tiene que ser cuidado, muy cuidado. Y debo decir que estamos resintiendo estos grandes éxitos que deberíamos proyectar no sólo en la vitivinicultura sino en todas las cadenas agroalimentarias del país. Por un lado, lo estamos resintiendo porque, la verdad, debo decir que en el primer trimestre de 2013 había una caída del 10 por ciento de la actividad y una caída de las exportaciones del mosto del 51 por ciento, una caída de las exportaciones del sector en promedio combinadas del 27 por ciento. Y esto no es ni más ni menos que la falta de competitividad que se está dando por el aumento de los costos y, por supuesto, por un dólar que ha dejado de ser competitivo para enfrentar los mercados exportadores.

Entonces, primer alerta. Si votamos un proyecto de ley que tiende a favorecer mercados, a ampliar, a dar optimismo, a allanar estrategias de promoción y de desarrollo, no bloqueemos con la política macroeconómica a nivel nacional la potencialidad del sector ni de ningún otro sector, porque es lo que está pasando en la Argentina. Es decir, cuando realmente falla la macroeconomía, hay inflación, problemas cambiarios, falta de competitividad por estos sectores, hay cepos y limitaciones, no hay ninguna estrategia micro que pueda dar una solución eficiente al sector y ponemos en riesgo esta buena película que ha sido la de lograr los consensos, el equilibrio, la planificación, el trabajo coordinado para haber penetrado los mercados y a la que se han sumado muchos gobiernos, porque este proceso ha abarcado varios gobiernos en mi provincia, gobiernos peronistas y gobiernos radicales. Entonces, creo que este esfuerzo colectivo no se puede poner en riesgo por estas variables que se están dando actualmente.

Lo otro que quiero resaltar, que lo dije en muy poquitas palabras y no me voy a extender porque quiero un tratamiento y una sesión para este tema, es la resolución 23 que ha sacado el presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). Y este es un

problema grave porque la verdad es que la ley del vino fue modificada por la reforma del Estado en cuanto a la autoridad de aplicación y le daba casi superpoderes al presidente del INV, porque en la ley anterior, ese presidente tenía un consejo y ese consejo vitivinícola representado por las entidades, ministros y demás, tenía alguna relación vinculante. Pero con la ley de reforma del Estado, se quita esa relación vinculante del consejo, de manera que el presidente del INV ha quedado a tiro de decreto. Es decir, toda la vitivinicultura argentina se mueve por resoluciones del presidente del INV. Todo lo que se puede ver a partir de esa legislación son las resoluciones del presidente del INV.

Como dije, ahora se ha sacado una nueva resolución que es contraria a mucha legislación vigente. La resolución 23, a fin de que se entienda de qué hablo, admite que se pueda elaborar vino a partir de una variedad que se llama *vitis labrusca*. Esa palabra, *labrusca*, significa silvestre o salvaje, depende de qué acepción se tome. Se trata de variedades altamente productivas, de mala calidad enológica, cuya implantación fue prohibida en la Argentina mediante la ley 17.499 de 1967. Después de que sobreviene la crisis vitivinícola de fines de los 80, en 1992, se emite una resolución por parte del INV donde se dice que solamente de *vitis vinifera* se puede producir vino. ¿Por qué? Porque se quería mejorar la calidad. Es decir que la resolución aludida lo que hace es permitir la producción o denominar vinos al producto de la *vitis labrusca*. O sea, esa vid de mala calidad, en un claro retroceso en el concepto de lo que pretende aprobarse.

Se propone la promoción del vino mediante una ley que lo declara bebida nacional y, por otro lado, se va a admitir la existencia de una resolución que no reconozca que solamente el vino es producto de la *vitis vinifera* sino de una vid salvaje que, además, es de mala calidad. La puerta que se abre es inconmensurable. Creo que tiene un vicio grosero de nulidad porque, además, se ha ratificado en el seno del MERCOSUR –de ahí que citara lo del Brasil con tanta vehemencia– que los vinos son solamente producto de *vitis vinifera*. Esto se encuentra en el Reglamento Vitivinícola del MERCOSUR, capítulo III, si no recuerdo mal.

Celebramos y nos alegramos de que, gracias a un logro colectivo y a la búsqueda de consensos, se cumpla con parte de lo que decía el Plan Estratégico Vitivinícola en el sentido de promover el vino como bebida nacional. Pero no quisiera que nos lamentemos de que por malas decisiones políticas se vuelvan a recorrer los pasajes más oscuros de la vitivinicultura argentina.

Por eso, solicito que en la próxima sesión se traten las tres iniciativas a que hice referencia, que presenté juntamente con el señor senador Sanz, y que, a su vez, fueron firmadas por muchos senadores de provincias vitivinícolas que se encuentran sumamente preocupados por la situación. Además, contamos con el asesoramiento de Luis Borsani, quien ha sido presidente del INV, en virtud de que creemos que se abre una puerta que nos puede arrastrar a recorrer un camino que no deseamos recorrer más en la vitivinicultura argentina.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

**Sr. Bermejo.**- Señora presidenta: se encuentran presentes el presidente de la COVIAR, Lorenzo Capece, y el presidente del INV, Guillermo García. Solicito que pasen al recinto.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Con mucho gusto.

- *Ingresan en el recinto los señores Lorenzo Capece y Guillermo García.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Bienvenidos.

Tiene la palabra el señor senador Godoy.

**Sr. Godoy.-** Señora presidenta: en nombre de los senadores de la provincia de San Juan, quiero dejar expresado el apoyo al proyecto en consideración.

Esta situación nació con un decreto de nuestra presidenta allá por noviembre de 2010, en el marco del Bicentenario de la Revolución de Mayo, que planteaba justamente la posibilidad de declarar al vino argentino como bebida nacional y que ha tenido una significación y una importancia fundamentales en las economías regionales que desarrollamos la vitivinicultura.

Esto se traduce en un proyecto de ley que ha contado con la sanción de la Cámara de Diputados y hay que verlo en el marco de la legislación que se ha dictado en los últimos tiempos y que tuvo que ver con la denominación de origen, con establecer las normas generales para la designación y también tiene que ver con el plan estratégico que dio lugar a la COVIAR, a este ente que nuclea al sector privado y al sector público, que ha podido planificar la vitivinicultura en el término de mediano y largo plazo.

La verdad es que esto es muy importante para las provincias vitivinícolas porque establece y tiene como objetivo que en todos los eventos culturales y sociales que estén en la agenda social, como así también en los eventos internacionales, pueda estar la expresión del vino, que pueda estar el isologo y que se promueva al vino, a la tradición, a la cultura y, fundamentalmente, a las regiones.

Además, hay una cuestión que es muy importante y que tenemos que tener en cuenta, y es que prevé que el vino no es una bebida alcohólica sino un alimento. Es un alimento que está en la canasta familiar, fundamentalmente por sus cualidades nutritivas y alimenticias. Además, está determinado muy claramente que esta capacidad antioxidante que tiene el vino se potencia en el vino argentino.

Asimismo, está la posibilidad de zonificar; y esto tiene que ver con que cuando nosotros promovemos al vino y lo llevamos a los distintos eventos nacionales e internacionales, lo que estamos transmitiendo es la cultura, la tradición y las características de donde se desarrolla este producto.

Como bien decían los senadores Bermejo y Montero, el vino ha sostenido la estructura socioeconómica de las provincias que sostenemos esta actividad. Y también se dijo que nosotros somos el quinto país productor de vino y que estamos en el séptimo lugar en el mundo como consumidores de vino.

En los últimos tiempos se ha producido una transformación importante, que ha sido impulsada fuertemente por el sector privado articulando políticas con el sector público, que ha posibilitado que tengamos nuevas variedades, que podamos diversificar la producción. Esto hay que señalarlo porque en cierto momento comenzó a bajar sustancialmente el consumo de vino, en el que llegamos a tener entre 70 y 80 litros per cápita, y como había una oferta que excedía a la demanda, el sector público y el sector privado tuvieron la inteligencia de promover políticas de diversificación.

En el caso concreto de nuestra provincia, se ha desarrollado intensamente el mosto, que hoy tiene gran aceptación en los mercados internacionales y ha posibilitado que mucha uva la destinemos al jugo de uva y no al vino. Hemos podido desarrollar fuertemente la uva para el consumo en fresco, ganando mercados internacionales, como el mercado de la pasa. Es decir que esta diversificación pudo atenuar los tiempos de crisis cuando la oferta disminuyó y la demanda era intensa en cuanto al vino.

Así que me parece que hemos logrado cambios fundamentales, y esto se debe al sector privado, que trabajó intensamente con el Estado nacional y con los estados de las provincias vitivinícolas para armar el plan estratégico y poder conformar la COVIAR, que creo que funciona bien.

Hoy tenemos inserción en los mercados internacionales. Porque el vino es un

bien de consumo. Además, es un elemento esencial de la cultura, de la tradición. Porque en definitiva, es el producto de la viña, pero también del esfuerzo del hombre, en cuya cadena de producción trabajan muchos argentinos y argentinas, desde el trabajo en la viña, luego en la bodega y, finalmente, en la línea para poder elaborarlo y comercializarlo. Pero además, en este último tiempo, se pudo incorporar tecnología que nos está permitiendo competir aun con los países que histórica y tradicionalmente tuvieron una preponderancia en los mercados internacionales, con muy buena calidad, porque tenemos recurso humano y tierras excelentes y un clima adecuado para lograr un buen producto.

Como recién mencionaba la senadora, el vino tiene casi cinco siglos, en el transcurso de los cuales se ha podido conjugar la tradición de todos los procesos inmigratorios que tienen que ver también con lo que recién mencionaba acerca de esos cultivos que se están desarrollando aquí, en la costa. Porque eran de los inmigrantes y tenían que ver con la tradición y la cultura familiar de poder hacer vino para consumir ellos y entre los vecinos.

Entonces, el vino, como decían recién, ha vivido un proceso de cambio, de transformación, con incorporación de tecnología y con variedades nuevas, como son el merlot y el ttorrontés. Tenemos suelos y climas que se adaptan a estas variedades. Prácticamente, contamos con casi 2.400 kilómetros de extensión de tierras aptas y con climas aptos para el cultivo de la vid. Desde Salta hasta Río Negro, en las latitudes 24 y 44 sur. Creo que este es un proyecto muy importante que ha recibido un fuerte impulso por parte de los gobiernos provinciales, del gobierno nacional y del Ministerio de Agricultura.

El Instituto Nacional de Vitivinicultura –su presidente está acá– tiene como objetivo garantizar la genuinidad y la aptitud de los vinos. Nosotros decimos que el vino no es solamente un bien de consumo, que es un alimento y que es una bebida que se debe consumir de manera prudente y moderada, en familia, a los fines de que podamos recuperar la tradición que tenía este país del vino en la mesa y, alrededor, toda la familia. Obviamente, esto se fue olvidando como práctica, como costumbre, a partir de los procesos que ha vivido la Argentina, de la fragmentación de la sociedad y de la pérdida del empleo, donde dejó de reunirse la familia en la mesa con la botella de vino.

Creo que hoy es un tiempo distinto, que lo estamos recuperando. Por eso también esto tiene que ver con que el vino recuperó calidad y mercados internacionales. No ha sido solamente por el sector privado que se reconvirtió. Se logró con mucho esfuerzo, pero también ha sido parte de la política, de la estrategia del gobierno nacional en estos últimos diez años para hacer que este producto se inserte en los distintos mercados internacionales. Y esto ha generado fuerte desarrollo, una gran actividad y un incremento del trabajo en las provincias vitivinícolas.

Así que nosotros lo celebramos con mucha fuerza, con mucho orgullo. A esta bebida, uno la ve en una botella, pero en esta botella hay mucho trabajo, mucho esfuerzo de trabajadores, de productores y de industriales. Por eso, me parece muy bueno que este decreto que dictó en su momento la presidenta –agradecemos que haya tenido el tema del vino en agenda–, hoy lo podamos transformar en ley, ya que implicará la promoción del consumo de vino y, por consiguiente, el desarrollo y el crecimiento de las provincias vitivinícolas.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Sanz.

**Sr. Sanz.**- Señora presidenta: seré muy breve.

En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento al diputado nacional mandato cumplido por la provincia de Mendoza y actual intendente de la ciudad de Rivadavia,

Ricardo Mansur, pues fue el autor original en la Cámara baja del proyecto que hoy estamos tratando.

En segundo término, estando presente en la sesión el presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura, le pido respetuosamente que revea y revoque la resolución 23/13. Planteo esto porque todas las cosas buenas que el presidente ha escuchado de boca de los senadores de Mendoza y de San Juan, y las que escuchará del resto de los senadores que faltan hacer uso de la palabra, van a contramano de la resolución que él mismo dictó.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Basualdo.

**Sr. Basualdo.**- Señora presidenta: en primer lugar, le pido permiso para insertar porque no quiero demorarme en mi intervención.

Nosotros, como sanjuaninos, estamos orgullosos de que el vino sea una bebida nacional. En ese sentido, ya bien explicaron los senadores Montero, Bermejo y Godoy todos los beneficios que hemos tenido y que vamos a tener, y el orgullo que sienten los viñateros y los bodegueros de producir la bebida nacional.

Pero también quiero aclarar que, actualmente, los viñateros están pasando un momento de crisis. ¿Saben cuánto cuesta un kilo de uva malbec o syrah en mi provincia? Alrededor de 1,40 pesos. Esto implica menos cosecha y menos acarreo. ¿Saben cuánto cuesta producir vino? Más de 1,50 pesos. Quiere decir que es total el déficit que sufren.

Por eso, más allá de los logros alcanzados –en ese sentido, felicito el trabajo que se hizo– y de que en San Juan, por ejemplo, tenemos excelentes bodegas que son muy competitivas –están vendiendo y exportando vino–, hay que tratar también el tema vitivinícola, ya que la industria está destruida. Al respecto, el precio del vino debe estar pasando por uno de sus peores momentos.

Para finalizar, reitero mi pedido para insertar, ya que de lo contrario tendría que hablar más de dos horas sobre este tema.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

**Sra. Escudero.**- Señora presidenta: desde la provincia de Salta, también saludamos este proyecto, que es muy bueno. Además, ratificamos todo lo que se dijo acerca de los años de esfuerzo, de trabajo constante y de inversión para lograr que la Argentina tenga nombre y produzca vinos de mucha calidad, en un mercado que es muy competitivo a nivel mundial. Estamos compitiendo con vinos franceses, italianos, españoles, californianos, sudafricanos, australianos y chilenos, entre otros. O sea que nos hemos sabido ganar un lugar en el mundo, con mucho esfuerzo.

Por eso me sumo a la preocupación por el dictado de esa resolución 23, que va a contramano del nombre extraordinario que con tanto esfuerzo y luego de tantos años ha logrado el vino argentino. Esa medida es un retroceso para la vitivinicultura nacional, compromete nuestro nombre y contradice estándares internacionales. Por lo tanto, le pedimos al presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura que revise esta resolución.

También le pedimos al gobierno nacional que revise la situación de las economías regionales en cuanto a los precios, tal como ha planteado el senador por San Juan. La verdad es que las economías regionales están atravesando momentos de mucha dificultad, especialmente, en los ámbitos exportadores.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Como no hay más oradores y con quórum suficiente, podemos votar.

*- Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).**- Resultan 44 votos afirmativos; ninguno negativo. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>13</sup>

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>14</sup>

Me están pidiendo un brindis. *(Risas.)*

Se van a votar las inserciones.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Aprobado.<sup>15</sup>

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.**- Señora presidenta: habíamos decidido la semana anterior declarar a la yerba mate como infusión nacional, así que pediría que lo pongamos a continuación de la ley del vino. Me parece que completamos dos temas que tienen que ver con la producción argentina.

## 21

### O.D. Nº 308/13

#### DECLARACIÓN DEL MATE COMO INFUSIÓN NACIONAL

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley en revisión por el que se declara al mate como infusión nacional.

En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Irrazábal.

**Sr. Irrazábal.**- Señora presidenta: más allá de los beneficios que va a traer esta declaración para las provincias de Misiones y Corrientes, y para sus sectores productivos, los cuales seguramente serán reseñados por los pares que también van a hacer uso de la palabra, quiero aprovechar esta oportunidad simplemente para poner en conocimiento de esta Cámara y del resto de los argentinos, que proyectos como este son muy importantes en la medida en que formen parte de una política integral de reparación de todos los eslabones de la cadena productiva.

La semana pasada, en mi provincia, fallecen en un accidente ocho tareferos; varios de ellos, niños. Con lo cual me toca a mí mirar la parte triste de esta historia, pero que completa la mirada cuando se la quiere conocer en realidad.

Nosotros tenemos que trabajar fuertemente a la par de este proyecto para enmendar situaciones pendientes de explotación laboral en el eslabón más débil de la cadena productiva, que es el primero en el esfuerzo, el primer eslabón en la situación de precariedad del trabajo y el primer eslabón de sacrificio para que haya tantos beneficios en el resto de la cadena productiva.

Estos niños mueren en la provincia de Misiones junto a otros trabajadores tareferos, que son los que cosechan con la mano la yerba mate, en condiciones de explotación laboral, que lamentablemente todavía subsiste en la República Argentina y en muchas de nuestras provincias.

Oportunamente hemos presentado y vamos a seguir trabajando en un proyecto de jubilación para estos sectores y en una política integral de prevención y de protección contra toda forma de explotación laboral de estos sectores.

Hemos sancionado una ley de trata. Hasta este momento, se investigaba el hecho como un homicidio culposo, como un accidente de tránsito. Quien les habla se presentó

<sup>13</sup> Ver el Apéndice.

<sup>14</sup> Ver el Apéndice.

<sup>15</sup> Ver el Apéndice.

en el juzgado federal con jurisdicción y competencia y en el lugar del accidente, para que se investigue el hecho en función de la ley de trata que hemos sancionado en este Congreso. Porque estamos ante una explotación laboral, utilizando el estado de vulnerabilidad de las personas; en definitiva, trata de personas.

Por lo tanto, celebro la aprobación de ese proyecto y quiero rendir homenaje a la memoria del tarefero misionero, que muchas veces paga con su vida la necesidad de brindar su fuerza de trabajo en las condiciones que se le imponen.

Quiero que todos mis pares compartan el compromiso de contribuir con una legislación adecuada, que complemente la de trata de personas, para que haya una verdadera protección y prevención contra la explotación laboral de la que son objeto estos sectores sociales. Lamentablemente, todavía hoy no pueden participar del beneficio de las declaraciones de las leyes que nosotros sancionamos con mucha alegría.

Seguiremos trabajando en la provincia de Misiones en materia penal, para que se persiga a los explotadores, a los que lucran con el trabajo de nuestra gente humilde, a los que quieren quedar impunes cuando se produce un accidente, que en realidad no es un accidente de tránsito, sino que es un verdadero homicidio con explotación laboral en el ejercicio de una actividad ilegal, como es la trata de personas.

Asimismo, vamos a trabajar para que nuestro gobierno nacional pueda contribuir a que no sólo en mi provincia sino también en otras, en las que todavía existen situaciones similares, realmente se pueda cubrir al trabajador rural. Es decir, se lo pueda proteger de la explotación y de la humillación, porque muchas veces parece que quedaron en la historia aquellos mensúes que sacrificaban al hombre humilde de nuestros montes. Sin embargo, todavía hoy están trabajando en Misiones por vales de comida y medicamentos; ni siquiera por un salario digno y justo.

No podemos quedarnos callados y dejar pasar esta situación que enluta a familias misioneras. Es una situación que nos duele a los hombres y mujeres que realmente queremos comprometernos en gestas transformadoras y que buscamos justicia social para nuestros pueblos.

Acompaño la declaración asumiendo el compromiso de seguir luchando para que haya justicia social respecto del sector productivo más débil de la yerba mate, que es el sector al que llamamos “de la tarefa”, que es el hombre y la mujer que con sus manos obtienen la materia prima que llega al molino.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Roldán.

**Sr. Roldán.**- Señora presidenta: la verdad es que es un acto de reconocimiento. Este Senado tanto en el período anterior como en el actual se ha ocupado de esta actividad, que se relaciona no sólo con el reconocimiento a los productores yerbateros, sino con una gran identificación cultural respecto de esta infusión que tiene que ver con una planta autóctona que nos identifica a los argentinos y a todos los que habitamos fundamentalmente la región del Litoral.

Recuerden que el año pasado, antes de finalizar el período de sesiones, este Senado le dio el privilegio a las provincias de Misiones y de Corrientes de poder ser las únicas que hagan el envasado de la yerba mate.

Así que esta es una vez más en la que este Senado ha actuado en positivo, en este caso, con el reconocimiento como infusión nacional a nuestra sabrosa y querida yerba mate.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Artaza.

**Sr. Artaza.**- Señora presidenta: simplemente deseo adherirme, acompañar y saludar este proyecto de reconocimiento. Además, quiero hacer votos porque a la Cámara de Diputados, como bien lo acaba de decir el senador Roldán, hemos enviado desde

Senadores el tema del envasado en origen, que es muy importante para ambas provincias. Hemos podido coincidir los senadores en darle desarrollo a nuestras provincias para generar empleo, que es lo que más necesitamos.

Una vez más, celebro y acompaño este proyecto.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra la senadora Giménez.

**Sra. Giménez.**- Señora presidenta: desde esta banca, con el termo y el mate, hoy estamos haciendo justamente un gran día para nuestras provincias, Misiones y Corrientes, que son las productoras de la yerba mate en su ciento por ciento a nivel mundial.

Significa otra herramienta de progreso y difusión, de fortalecimiento a nuestra economía regional, para salir de esa instancia que bien relataba el senador Irrazábal, y que habla de aquello que aprendimos desde hace mucho, de que no hay nada mejor que la realidad y la verdad para resolver nuestros problemas.

Veo con alegría, y le agradezco a todo el pleno, esta gran oportunidad. La *caá-yarí*, la yerba mate en el idioma guaraní, está en el Senado argentino, está en la Cámara de Diputados de la República Argentina, está en la Nación argentina. Es la leyenda de una india que fue modificada en una planta porque su amor no se pudo hacer posible y se transformó en las Cataratas del Iguazú, hoy séptima maravilla del mundo.

Qué coincidencia que después de quinientos años podamos en este día celebrar el desarrollo de las economías regionales, como la vitivinicultura y la yerba mate. Habla de un tiempo de trabajo y de esfuerzo. Habla de un tiempo donde se pone de manifiesto la producción argentina y se la puede mostrar al mundo con calidad, con cantidad, con el esfuerzo y la dedicación de cientos de años en la búsqueda de este momento.

Por eso celebro el día en que el proyecto sobre bebida nacional, el vino, y la iniciativa sobre infusión nacional, la yerba mate, se convierten en ley y pasen a representar a la República Argentina. Cuando la señora presidenta –lo digo con toda sinceridad– dictaba un decreto por el que declaraba al vino bebida nacional, los misioneros y correntinos teníamos la ilusión de que algún día la yerba mate también formara parte de esa representación de los alimentos de la República. Hoy lo hacen en el mismo momento.

Más que nunca creemos y defendemos este federalismo, que con altos y bajos, con tintes de desigualdades que todavía están presentes y que nos comprometemos a seguir trabajando para que no estén más, queda de manifiesto una vez más que lo podemos hacer juntos, que lo podemos hacer en paz y concordia, que lo podemos hacer pensando en lo que más nos necesitan, que cumplimos con la responsabilidad de representar a nuestros pueblos y que por eso nuevamente vamos a poder seguir cambiando juntos la realidad que todavía les produce daño y dolor.

La familia yerbatera es amplia; tiene más de 30 mil empleados entre tareferos, molineros, secaderos, productores. Hoy en este maravilloso día, y a pesar de los dolores que bien reflejaba el senador Irrazábal por los tareferos que fallecieron por un accidente en su trabajo –pido que conste en la versión taquigráfica que Misiones dispuso una pensión vitalicia para sus familias–, decimos simplemente una vez más: al gran pueblo argentino, salud, con el mate, para que haya paz, unidad y para que absolutamente todos nos cuidemos, nos protejamos y nos ayudemos a crecer en paz, para que la República Argentina sea una, grande, justa, soberana de iguales y de libres.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el senador Cabral.

**Sr. Cabral.**- Señora presidenta: sobre el tema de la yerba mate había dos proyectos de ley y uno de declaración. El primer proyecto de ley ya lo hemos aprobado en común, por la presentación conjunta de los senadores correntinos y de Misiones. El segundo es

este, que declara al mate como una infusión nacional. Por supuesto que toda persona que viva en aquellas dos provincias tiene que estar contenta. Pero recordemos también que se toma más mate cuando no se tiene qué comer. La época en que más mate se consumió en la Argentina fue durante la década infame.

Entonces, es una ayuda simbólica, que tiene que ir acompañada por otra legislación, otra producción y otra situación justa. No todo es alegría alrededor del mate. Su producción está acompañada de una situación bastante triste en la historia de Misiones.

Pero la tercera iniciativa, que está pendiente y tenemos que analizar a fin de mes, es la más importante de todas, porque se relaciona con el funcionamiento del INYM. Ahí sí, vamos a pedir el apoyo de todos los senadores. Porque la yerba mate siempre fue regulada por una ley nacida en este Senado, propuesta por Lisandro de la Torre en la década del treinta. Después fue profundizada y mejorada durante el primer gobierno del peronismo, cuando se creó la CRYM, que era la presencia del Estado en la producción de la yerba mate. Luego, vino el decreto de Cavallo, que abolió la CRYM y terminó todo, entonces, todo el mundo plantó yerba y, por supuesto, todo el mundo se fundió, menos los grandes productores molineros.

Entonces, para evitar las huelgas, las movilizaciones y los “tractorazos”, se inventó el INYM. Para el corazón del pueblo de Misiones, la gente vinculada al trabajo rudo, se pensó que el INYM iba a ser la vuelta del Estado. Pero no fue así, era la simulación de la vuelta del Estado, porque se ponía, en un artículo maligno, que el INYM solamente podía resolver las cosas por unanimidad. Y ustedes saben que donde hay molineros, productores, envasadores, dueños del supermercado y dueños de yerba canchada, no se pueden poner todos de acuerdo.

Así, nunca en la historia del INYM se pusieron de acuerdo, y terminaba todo en un cajón de la Secretaría de Agricultura de la Nación, donde por presiones y amistades... Y así se sacaba. Esto ha ocurrido en todos los gobiernos. Acá, todos somos culpables, porque ningún secretario de Agricultura tiene la obligación de saber algo tan específico como lo referente a la yerba mate.

**Sr. Rodríguez Saá.**- ¿Este gobierno también?

**Sr. Cabral.**- Sí. Lo que pasa es que el INYM está directamente paralizado desde hace un tiempo. Entonces, la propuesta que hacemos de nuevo funcionamiento de este organismo se va a tratar en la próxima sesión, según tengo entendido. Esa iniciativa sí que es importante, porque saca del estancamiento y del pozo todo el funcionamiento que se hace de la producción de la yerba.

Ahí sí tenemos que ver qué es lo que podemos hacer, porque no creo que haya acuerdo total. Entonces, podemos informar perfectamente cuáles son los desacuerdos y cuál es la salida para que la cuestión de la yerba vaya adelante y haya un poco de justicia distributiva en ese sector tan olvidado.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Gracias, senador Cabral. No hay más oradores.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).**- Resultan 49 votos por la afirmativa; unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>16</sup>

**Sra. Presidente (Rojkés de Alperovich).**- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> Ver el Apéndice.

<sup>17</sup> Ver el Apéndice.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Señora presidente: vayamos desarrollando el listado de los temas.

22

C.D.-183/12

### **COBERTURA DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA POR MASTECTOMÍA EN SALUD PÚBLICA, OBRAS SOCIALES Y PREPAGAS**

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley en revisión por el que todos los establecimientos de salud pública y las obras sociales enmarcadas en las leyes 23.660 y 23.661, la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, las entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden atención al personal de las universidades, así como también todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales, independientemente de la figura jurídica que tuvieren, deben incluir la cobertura de la cirugía reconstructiva como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria así como la provisión de las prótesis necesarias.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*- Se practica la votación*

**Sra. Presidente (Rojkés de Alperovich).-** Aprobado.

En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Cano.

**Sr. Cano.-** Señora presidenta: se trata de un proyecto sancionado en la Cámara de Diputados que básicamente incorpora a las prestaciones médico obligatorias la reconstrucción mamaria.

Hoy, el 60 por ciento de las mujeres sometidas a este tratamiento, que es sumamente agresivo, son menores de sesenta y cinco años y tienen una sobrevivida importante gracias al avance de la ciencia. En ese sentido, con la incorporación de este tratamiento estamos cerrando el ciclo de recuperación de la paciente, desde el punto de vista emocional, que sufre la agresión que significa la práctica de la mastectomía mamaria total o parcial.

Al incorporar dentro de las prestaciones médico obligatorias este tipo de cobertura estamos resolviendo la culminación de un tratamiento generando no sólo la recuperación desde el punto de vista médico, sino también desde el psicológico por lo que implica para una mujer este tipo de práctica que de por sí es invasiva.

Ya lo habíamos aprobado en el ámbito del Senado y paralelamente también se había aprobado en la Cámara de Diputados, por lo tanto pido que sancionemos este proyecto que es de suma trascendencia para las mujeres que sufren este tipo de patologías.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Tiene la palabra la señora senadora Di Perna.

**Sra. Di Perna.-** Señora presidenta: adhiero al proyecto en nombre del interbloque del Peronismo Federal. Es una buena iniciativa que pone como eje aquel concepto que viene desde la época de Ramón Carrillo, que dice que hay enfermos y no enfermedades; es un punto de vista integral del ser humano.

En este caso, una mastectomía es una mutilación y la afectación integral de la mujer, muchas veces también de su núcleo familiar, que tiene que ser reparada al máximo posible en función del avance de la ciencia en estos tiempos.

Por eso, me parece muy importante este artículo de la ley; la cobertura por todas las instituciones que brinden servicios de salud –cualquiera sea su estructura jurídica– y la provisión de las prótesis, es decir, el ciclo completo.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra la senadora Riofrío.

**Sra. Riofrío.**- En realidad, quiero hacer una reflexión. Por supuesto que adhiero a esta iniciativa porque me parece un excelente proyecto. La reflexión tiene que ver con cuánto ha demorado el sistema de salud en reconocer una cuestión tan obvia. Cuando una persona perdía un brazo o una pierna las obras sociales, obviamente, contemplaban las prótesis. Sin embargo, en cuanto a la mutilación de una mama, con motivo de haber sufrido una enfermedad tan cruenta, recién hoy se está reconociendo la posibilidad de reconstruirla.

También quiero hacer un reconocimiento expreso al trabajo que realizó en este tema la senadora mandato cumplido Marita Perceval, hoy embajadora ante Naciones Unidas, porque ella en realidad presentó este proyecto, prácticamente en los mismos términos, en el año 2004. Esa iniciativa contó con dictamen, fue aprobada por este Senado y caducó en la Cámara de Diputados. El proyecto fue reproducido en 2007 y luego en 2009. Lamentablemente hemos perdido ocho o nueve años hasta llegar nuevamente a su tratamiento.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra la senadora Fellner.

**Sra. Fellner.**- Señora presidenta: solamente quiero decir que desde los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner, en el área de salud a cargo de nuestro ministro Manzur se ha avanzado mucho en cuanto a la prevención de la salud, sobre la que tanto y tanto hablamos.

Ni qué hablar de lo que significa hoy, por ejemplo, la cantidad de vacunas a las cuales tenemos acceso o lo que significa, en el caso de la mujer, los “camiones de la mujer” que recorren nuestra provincia. Eso es hablar de prevención.

Éste es un paso más allá. Esto también habla de igualdad de oportunidades. En un caso de mutilación del cuerpo de la mujer, sobre todo en algo donde está puesta también su femineidad, como son las mamas, lo que se busca es que tengan acceso todas las mujeres por igual y que eso no dependa de su poder económico sino de la situación por la que están pasando.

De esto se trata este proyecto de ley, como bien lo dijo la señora senadora Riofrío, de quien hago más las palabras que pronunció. En tal sentido quiero reiterar que ha sido la senadora Perceval la que desde un principio comenzó con este proyecto de ley.

Asimismo, la exsenadora Hilda González, que nos acompaña también en la Cámara de Diputados, presentaba proyectos de ley de estas mismas características. Y no hace demasiado tiempo este Senado aprobó una vez más un proyecto –del cual soy autora– de iguales características al que vino de la Cámara de Diputados.

Pero comprendiendo que las leyes, cuando son tales, dejaron de ser proyectos de tal o cual autoría, y son de todos y cada uno de los argentinos, es que hemos decidido dejar de lado el proyecto aprobado en este Senado y seguir adelante con el de la Cámara de Diputados para que, de una vez por todas, luego de que se iniciara en 2004 –o sea, nueve años después–, podamos al fin tener una ley que habla de igualdad de oportunidades para las mujeres.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el senador Filmus.

**Sr. Filmus.**- Señora presidenta: pido autorización para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Se va a votar la autorización para realizar inserciones en el Diario de Sesiones.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Aprobado.<sup>18</sup>

Tiene la palabra el senador Linares.

**Sr. Linares.**- Señora presidenta: había pedido la palabra antes porque integro la Comisión de Salud por el Frente Amplio Progresista y quería adelantar nuestro voto afirmativo de todos sus integrantes en cuanto a este tema.

Aparte, quiero reconocer el trabajo que han venido sosteniendo distintos senadores. Porque a medida que va pasando el tiempo y las patologías empiezan a tener tratamientos de estas características, con una enorme posibilidad de sobrevida y con trabajo de prevención, me parece que este debe ser un día importante para nosotros, después de tantos proyectos fallidos. Estamos hoy terminando de una vez por todas con este tema tan ingrato, sobre todo para las mujeres.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).**- Se registran 47 votos por la afirmativa.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>19</sup>

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Senador Pérsico: sírvase manifestar su voto a viva voz.

**Sr. Pérsico.**- Afirmativo.

**Sr. Secretario (Estrada).**- En consecuencia, los votos afirmativos son 48. Unanimidad.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>20</sup>

23

#### C.D.-100/12

#### PROMOCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Corresponde considerar el proyecto de ley venido en revisión de la Cámara de Diputados que tiene por objeto la promoción y la concientización pública acerca de la importancia de la lactancia materna y de las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niños de hasta dos años.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Di Perna.

**Sra. Di Perna.**- Este es un buen proyecto que viene de la Cámara de Diputados y vamos a adherir en nombre del Interbloque del Peronismo Federal.

Obviamente, no hay discusión con respecto a los beneficios que tiene la lactancia materna, tanto para el bebé como para la madre. Pero además de ser una cuestión de buena práctica médica y de política sanitaria materno infantil implementada en nuestro país desde hace décadas, con distintos programas y acciones, el hecho de que tenga la fuerza de una ley le da mayor contundencia, aparte de todas las acciones de promoción, difusión y capacitación que promueve este proyecto.

Quiero destacar puntualmente lo que se refiere a los proyectos de investigación que impulsen prácticas de nutrición segura para madres embarazadas y en lactancia de niños de hasta dos años. También merece resaltarse la promoción y creación de centros

<sup>18</sup> Ver el Apéndice.

<sup>19</sup> Ver el Apéndice.

<sup>20</sup> Ver el Apéndice.

de lactancia materna para recolectar, conservar y administrar leche y de bancos de leche materna; la provisión gratuita de alimentos sucedáneos y complementarios a la leche materna para niños lactantes de hasta dos años de edad y la adhesión de los hospitales y centros de atención primaria de salud en todo el país hasta el Hospital Amigo de la Madre y el Niño, donde se centra el eje de la relación madre-hijo que es tan fundamental para toda la vida del ser humano. Además, se establece la promoción del establecimiento de lactarios en los lugares de trabajo en todos los ámbitos laborales.

Creo que todo esto complementa los programas alimentarios que están en vigencia desde las áreas materno-infantiles de los ministerios nacionales y provinciales, y también abarca la nutrición y alimentación específica de niños prematuros. De manera que consideramos que este es un proyecto muy bueno, por lo que adherimos desde el interbloque a su aprobación.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

**Sra. Escudero.**- Señora presidenta: la señora senadora Di Perna habló muy bien sobre los beneficios para el bebé y para la madre. Yo quiero hablar de los beneficios para el planeta.

La lactancia materna es un recurso renovable: cuanto más se da, más se tiene.

Las madres del mundo producen 20 millones de toneladas métricas de leche por año. Reemplazar este recurso natural por leche artificial incrementaría las cabezas de ganado, la erosión y la deforestación del suelo. Cada vaca consume 410 kilogramos de vegetación por mes.

En la India se necesitarían 135 millones de vacas para sustituir la lactancia.

No desperdicia recursos naturales. La sobreproducción de leche vacuna trae como consecuencia un mal aprovechamiento de la tierra. Dos acres de tierra mantienen a dos personas si se cría ganado, a 24 personas si se cultiva trigo y a 61 personas si se cultiva soja.

No requiere tratamiento térmico; por lo tanto, no gasta energía. El 24 por ciento de la superficie terrestre se dedica a la ganadería, el doble de los destinados a cosechas, y sustenta a cerca de 3 mil millones de rumiantes, de los cuales la mitad son vacunos.

La lactancia materna no contamina el medio ambiente, no ayuda al calentamiento global del planeta, no requiere envases que luego hay que eliminar y que no son biodegradables, no necesita utensilios para ser usada y no gasta agua, elemento escasísimo e indispensable para la vida.

Este es uno de los proyectos más importantes que se tratan en el día de hoy.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Lores.

**Sr. Lores.**- Señora presidenta: quiero aprovechar este momento en que se trata una iniciativa de tanta importancia para rendir homenaje a un hombre que hace cincuenta años luchó con enorme tenacidad para erradicar el concepto que imperaba en ese momento en el sentido de que la leche materna era perjudicial para la salud y que había que alimentar a los niños con leches artificiales.

Ese promotor e incansable luchador por la lactancia materna fue el doctor Florencio Escardó allá por la década del sesenta. Antes de esa fecha, los chicos eran alimentados, algo que inclusive se encuentra en los libros de pediatría, mediante leches maternizadas, descremadas y acidificadas y, además, mediante un producto que era realmente horrible y que se llamaba “Babeurre”, término francés que calificaba a ese producto artificialmente preparado y derivado de la leche. Eso se le daba a los niños hasta los cuarenta o cuarenta y cinco días de vida.

Insisto en que por entonces, por razones higiénicas y porque se creía que hacía al desarrollo físico e intelectual del niño, se preconizaba todo este tipo de productos. Pero a partir de la prédica del doctor Escardó se comenzó a enfatizar nuevamente la lactancia materna y el fortalecimiento del binomio madre-niño.

Hoy, quizá por razones culturales –en algunos casos– y laborales y sociales, entre otras razones, hay madres que abandonan rápidamente la lactancia materna.

La iniciativa en consideración contribuye a erradicar las causas de supresión de la lactancia materna, que es el mejor alimento que puede recibir un niño y que, además, es de fundamental importancia para fortalecer el vínculo del niño con su madre.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Cano.

**Sr. Cano.**- Señora presidenta: sencillamente y a fin de no ser reiterativo, mediante el proyecto en consideración se cumple con la Carta de Brasilia, suscripta por la Argentina en 2007, relacionada con las recomendaciones de fomentar la lactancia materna.

Por otra parte, la Argentina integra la Red Iberoamericana de Bancos de Lactancia Materna y se pone en línea con las recomendaciones de UNICEF y de la Organización Mundial de la Salud.

Además, el proyecto va a dar el marco normativo a los esfuerzos que el país hace en esta materia.

Un aspecto que me parece interesante resaltar es que, fundamentalmente, también está dirigida a los sectores más desprotegidos y vulnerables de la sociedad, que no poseen acceso a la información sobre la importancia y trascendencia de la lactancia materna, puesto que uno de los artículos de la norma prevé el apoyo nutricional para las madres desde el momento del embarazo hasta los doce meses de vida en caso de que sea necesario.

Es decir que la norma votada anteriormente como la presente son iniciativas que tienen trascendencia e importancia para mejorar la calidad de vida de la gente.

**Sra. Parrilli.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra la señora senadora Parrilli.

**Sra. Parrilli.**- Quiero adherir a lo que se ha dicho aquí y hacer una especial mención al inciso s) del artículo 4º, que habla de “promover la normativa necesaria para la protección de la madre trabajadora en período de lactancia”. Me parece que esto es fundamental, al igual que el inciso siguiente, que hace referencia a promover el establecimiento de lactarios en lugares de trabajo, porque indudablemente todas estas campañas llevan a una concientización de las madres para poder amamantar a sus hijos, pero cuando no se dan las condiciones laborales óptimas que ayudan a sostener la lactancia se genera una gran culpa en todas las mujeres por tener esta contradicción, porque por un lado se dice que es buena nuestra leche, pero por otro lado no se dan las condiciones para favorecer la lactancia.

Así que hago votos para que todas las instituciones y las empresas realmente consideren la importancia de la lactancia materna y nos ayuden a todas las mujeres para que podamos sostenerla durante los dos primeros años de vida.

También creo que aquí deben estar incluidas muchas chicas estudiantes que dan de mamar en las escuelas; eso debería ser parte de la reglamentación para favorecer la lactancia si realmente le queremos dar el contenido que hoy está presente en cada uno de nosotros al votar esta ley.

**Sra. Morandini.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

**Sra. Morandini.**- Quiero adherir a este proyecto, agradecer a los senadores colegas

médicos, con los que aprendemos, y hacer una pequeña reflexión con relación a lo que decía el senador por Neuquén sobre cómo en otras épocas la ignorancia llevaba a que no se pensara en los beneficios de la leche materna. Pero también, paradójicamente, en estos tiempos en los que las mujeres tenemos libertad pero estamos esclavizadas a la imagen, aparece una nueva ignorancia, cual es que muchas jóvenes deciden no dar de mamar por una cuestión puramente estética. De modo tal que, si bien es cierto que a estas leyes hay que sumar todo lo que hemos dicho, es fundamental que actuemos en materia educativa para ir modificando la cultura, porque por un lado se habla de los beneficios pero por otro lado no denunciamos los estereotipos culturales que convierten a la mujer en una mercancía y llevan a una nueva enajenación.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Si hay acuerdo, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

- *Asentimiento.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Así se hará.

Se va a votar en general y en particular en una sola votación.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).**- Resultan 43 votos afirmativos y ninguno negativo. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>21</sup>

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>22</sup>

24

#### O.D. 343/13

#### TRANSFERENCIA DE INMUEBLE A LA PROVINCIA DE SALTA

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Corresponde considerar el dictamen S.-1.543/13, que tiene orden del día no impreso 343, relacionado con la transferencia a título gratuito a favor de la provincia de Salta del dominio de un inmueble propiedad del Estado nacional ubicado en la calle República de Siria 1150 de la localidad de Salta, del departamento capital. Es un proyecto de la senadora Escudero que, como digo, tiene dictamen de comisión y orden del día no impreso.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra la senadora Escudero.

**Sra. Escudero.**- Señora presidenta: quiero decir que es un proyecto que ya había sido aprobado por el Senado. En aquella oportunidad yo lo destinaba a la construcción de un establecimiento para una escuela técnica de perfeccionamiento aeronáutico y en la Cámara de Diputados querían que fuera para la Escuela de Bellas Artes, de modo que para zanjar estas diferencias lo que decidimos esta vez es que sea para establecimientos educativos y que el Ministerio de Educación de la provincia resuelva las prioridades.

Por eso pido el apoyo para esta iniciativa; sería la segunda vez que el Senado lo estaría votando.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

<sup>21</sup> Ver el Apéndice.

<sup>22</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Secretario (Estrada).**- Se registran 38 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>23</sup>

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>24</sup>

25

#### C.D.- 204/12

#### CREACIÓN DEL FORO FEDERAL DE LEGISLADORES COMUNALES

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley en revisión contenido en el expediente CD 204/12, que también tiene dictamen de comisión, por el que se crea el Foro Federal de Legisladores Comunales de la República Argentina. Como ustedes saben, estaba prevista la votación de este proyecto durante la semana pasada. En el caso de ser aprobado, se convertirá en ley.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- En consideración el tratamiento sobre tablas. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley.

Tiene la palabra el senador Martínez.

**Sr. Martínez.**- Señora presidenta: este es un dictamen por unanimidad, salvo una pequeña observación que seguramente va a hacer el senador Barrionuevo.

Esto tiene que ver con la historia de lo que es Cofelco, la confederación que formaron todos los concejos deliberantes del país. Vienen trabajando sobre esto desde el año 2008. Lo que estaríamos haciendo nosotros ahora, en definitiva, es darle un marco legal, la posibilidad de que sea una entidad pública no estatal, lo cual posibilitaría su organización y le daría una mayor capacitación para peticionar.

Cuando nosotros vemos lo que nos indican algunos organismos de tipo internacional en el sentido de que, según la Organización de Estados Americanos, la crisis política puede ser entendida en gran parte como la degradación o el menosprecio que pueden ir teniendo en el concepto de la política en general lo que son los espacios legislativos, sabemos que es un paso importante el que hoy vamos a estar dando, generando esta posibilidad a la gente de los concejos deliberantes.

Cuando hablábamos con ellos nos explicaban que eran la puerta del primer golpe que se daba en función de las necesidades de los vecinos. Y realmente creemos que el Legislativo municipal y su rol en la democracia son sumamente importantes; la democracia como un sistema y los concejos deliberantes como la institucionalidad más clara, concreta y cercana al vecino para poder resolver sus problemas.

Con esto quiero decir que es un anhelo en el que desde hace mucho tiempo vienen trabajando los concejos deliberantes. Y ahora que no soy intendente lo voy a apoyar con más ganas y eficiencia. Porque muchas veces se dan estos conflictos y realmente es importante que los concejos deliberantes tengan esta figura como para poder organizarse y peticionar.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Barrionuevo.

**Sr. Barrionuevo.**- Señora presidenta: estoy totalmente de acuerdo con el espíritu de la ley y sus objetivos y, obviamente, vamos a votarla favorablemente.

---

<sup>23</sup> Ver el Apéndice.

<sup>24</sup> Ver el Apéndice.

En la sesión anterior, le pedí autorización al presidente de mi bloque para decir lo que voy a decir ahora. Esto es, simplemente, para quedar tranquilo con mi conciencia.

Esta ley se denomina "Creación del Foro Federal de Legisladores Comunales de la República Argentina"; o sea que se crea un foro federal. Además, el artículo 11 dice: "El domicilio legal –se está fijando el domicilio legal por ley del Congreso de la Nación– y la sede de funcionamiento del Consejo Federal de Legisladores Comunales serán fijados dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Muchas veces, nos quejamos en este recinto porque no se cumple con el federalismo. Sin embargo, nosotros mismos consolidamos, como en esta ocasión, un país constitucionalmente federal y legislativamente unitario.

El problema es que nosotros somos los que generamos las leyes. Entonces, es increíble esa redacción. ¿Por qué el artículo no puede decir que el Foro determinará en su momento dónde se constituirá el domicilio legal? Después, será muy difícil modificar esta ley sancionada por el Congreso de la Nación.

Es terrible esa situación. Cuando la planteé, se me dijo: "no, pero tiene media sanción de la Cámara de Diputados; no podemos demorar". Ya nos han pasado en varias ocasiones –incluso, en el día de la fecha– cuestiones semejantes. Por lo tanto, hay que leer bien lo que viene de la Cámara de Diputados.

Ya me había comprometido a votar, pero no podía dejar de manifestar esto. Fíjense lo que estamos por sancionar: que el Foro Federal de Legisladores Comunales tenga su domicilio legal y asiento en la ciudad de Buenos Aires. Simplemente, quería plantear esto.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra la señora senadora Luna y, luego, el senador Cabanchik.

**Sra. Luna.**- Señora presidenta: más allá de la cuestión de técnica jurídica planteada por el senador Barrionuevo, yo fui y soy...

**Sr. Fuentes.**- Perdón, señora presidenta.

Habrán visto la dificultad que hay para mantener el quórum: entramos, salimos... Por lo tanto pedimos, si no hay debates intensos, mucha brevedad en lo que se dice y evitar redundar en opiniones que ya se han volcado. De lo contrario, no vamos a terminar la sesión y no podremos cubrir ciertas expectativas.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Luna.

**Sra. Luna.**- Señora presidenta: el senador Fuentes tiene razón, por eso seré muy breve. Además, he sido testigo orgullosa de la marcha del Cofelco, aun sin tener el reconocimiento que le brindará este proyecto, que hará ley la creación del Consejo Federal de Legisladores Comunales.

Fue justamente mi provincia, La Rioja, la que en 2009, a instancias del compañero expresidente Néstor Kirchner, realizó el primer encuentro nacional de concejales. Allí se reunieron 500 ediles de todo el país y creo que fue el puntapié inicial para que este Foro sea federal.

Tuvimos la oportunidad, y yo creo que este gobierno da el margen para que nosotros colaboremos ampliamente desde otros lugares institucionales, también deliberativos para que, justamente, este Foro se profundice. ¿Con qué afán? El de consolidar la Nación.

La Nación, nos enseñaba Néstor Kirchner, se consolida desde lo institucional, desde la fortaleza institucional. Y es justamente ese primer eslabón de la democracia, a través de los cuerpos deliberativos comunales, el que nosotros debemos fortalecer. Por ende, este proyecto que hoy vamos a votar –la media sanción a través de la cual se

establece el Cofelco por ley— tiende a fortalecer ese eslabón de la democracia, esas instituciones tan importantes que son los concejos deliberantes. Además, tiene otra connotación sumamente importante: nuclea a todos los partidos políticos. No tiene un signo partidario específico.

Finalmente, quisiera hacer un reconocimiento a los primeros concejales, hoy exediles de muchos lugares del país, especialmente a quien preside el Cofelco, el exconcejal por La Matanza Daniel Castro, que ha batallado en todo el país para que esto sea una posibilidad y hoy, finalmente, votemos la creación del Consejo Federal de Legisladores Comunales.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

**Sr. Cabanchik.**- Brevemente, señora presidenta...

**Sr. Barrionuevo.**- Presidenta...

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- El senador Barrionuevo le pide una interrupción.

**Sr. Cabanchik.**- Adelante.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra, para una interrupción, el señor senador Barrionuevo.

**Sr. Barrionuevo.**- Es para aclarar que no he planteado una cuestión técnica. Discúlpeme, compañera, esto es lo menos técnico del mundo.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Continúa en el uso de la palabra el señor senador Cabanchik.

**Sr. Cabanchik.**- Solo para referirme brevemente a lo expresado por el senador Barrionuevo respecto de que tenga domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, confrontando de alguna manera esa situación con el hecho de que sea un organismo federal. Por algo mi bloque se llama "Proyecto Buenos Aires Federal". Existe un concepto que también hay que ir modificando —y todos debemos colaborar en ello— donde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aun cuando tenga un estatuto sui generis — es decir que sea única en nuestro país en ese sentido—, es parte de la federación cada vez más plenamente, y así creo que todos debemos concebirla.

Ahora bien, seguramente hay una cuestión pragmática o práctica detrás de esta inclusión. Por ejemplo, para que alguien vaya de Córdoba a Santa Fe —algo tan simple como eso—, si tiene que hacerlo en avión, debe hacerlo a través de la Ciudad de Buenos Aires. Es muy probable que para las reuniones de este foro, lo más práctico sea que se reúnan aquí, lamentablemente, quizás. En todo caso, hay que cambiar el mapa de los vuelos en la República Argentina para hacer más práctica la comunicación entre las distintas regiones.

Creo que en esto debe haber una razón práctica, no filosófico conceptual. Pero, dicho sea de paso, los porteños somos parte de este todo que es la Argentina.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Si hay acuerdo, votamos en general y en particular...

**Sr. Rodríguez Saá.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

**Sr. Rodríguez Saá.**- Que se vote toda la ley menos el artículo 11, en el que voy a votar en contra de acuerdo con lo planteado por el senador por Jujuy y con quien estoy de acuerdo. Es una cuestión política esencial. De esta forma, tendrían la libertad de fijar la sede donde quieran, también en la Ciudad de Buenos Aires.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Entonces, si hay acuerdo, votamos la ley completa, menos el artículo anteriormente señalado.

Tiene la palabra el señor senador Martínez.

**Sr. Martínez.-** Una simple aclaración, presidenta.

La ley de creación de la Federación Argentina de Municipios, en su artículo 12, establece como su sede la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto tiene que ver, casualmente, con una cuestión práctica de llegada.

Independientemente de que comparto con el senador Barrionuevo un criterio federal, cuando hablamos con quienes presentaron este proyecto –que eran los concejales–, dijeron que avanzáramos tal cual ellos lo habían hecho.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Ya se ha detectado de dónde es el olor a quemado. Así que pueden quedarse tranquilos.

Senadores: todos identificados, estamos en condiciones de votar la ley en general y en particular, excepto por el artículo 11.

- *Se práctica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).-** Resultan 43 votos afirmativos; ninguno negativo. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>25</sup>

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** En consideración el artículo 11.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).-** Se registran 31 votos afirmativos y 14 negativos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>26</sup>

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo.<sup>27</sup>

## 25

### C.D.-121/12

#### ÁREA MARINA PROTEGIDA NAMUNCURÁ-BANCO BURDWOOD EN ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA ARGENTINA

**Sr. Secretario (Estrada).-** Ahora corresponde considerar el expediente C.D.-121/12, proyecto de ley en revisión por el que se crea el Área Marina Protegida Namuncurá-Banco Burdwood en el ámbito de la Zona Económica Exclusiva Argentina. Es un proyecto que viene de la Cámara de Diputados.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.-** Señora presidenta: creo que primero corresponde habilitar el tratamiento sobre tablas.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Es lo que estaba por hacer, senador.

Está faltando el dictamen de la Comisión de Presupuesto, así que en primer lugar corresponde considerar el tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Resulta aprobado.

## 1

### CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Por implicar gastos el asunto en consideración, corresponde constituir la Cámara en comisión para formular dictamen y designar autoridades.

Si hay asentimiento, se ratificarán las autoridades de la mesa.

<sup>25</sup> Ver el Apéndice.

<sup>26</sup> Ver el Apéndice.

<sup>27</sup> Ver el Apéndice.

- *Asentimiento.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Queda constituida la Cámara en comisión y confirmadas las autoridades para la conferencia.

2

## CONFERENCIA

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Queda abierta la conferencia.

Corresponde considerar el proyecto.

Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.**- Señora presidenta: en nombre de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable y agradeciendo la buena predisposición de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, del senador Aníbal Fernández, y de la vicepresidenta de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, la senadora De la Rosa, venimos a aprobar un proyecto de ley que tiene sanción de la Cámara de Diputados de la Nación desde noviembre del año pasado y que significa un paso muy importante para la República Argentina: primero, en materia de preservación del medio ambiente y de conservación de nuestros océanos; y, en segundo lugar, por su gran importancia debido a la ubicación geográfica y estratégica que tiene este proyecto para la Nación.

Estamos hablando de un área protegida, Namuncurá-Banco Burdwood, que se encuentra en nuestros mares, en nuestros océanos, en una zona cercana a las islas Malvinas y a la isla de los Estados. De hecho, este proyecto significará una gran protección a través de la veda de pesca total y permanente en esta área y de la veda para el caso de la merluza negra en el área subsiguiente.

¿Por qué esto representa un gran avance para la República Argentina? Primero, porque desde el punto de vista de los esfuerzos conservacionistas es coherente con la posición que el país ha venido tomando no solamente como Nación sino también en la región, posición que fue sustentada y llevada a la última reunión de Río+20 junto con el G20 y que significó incorporar en las resoluciones finales lo que hace a la protección y a la conservación en nuestros mares. Actitud, posición y decisión política totalmente diferente y contraria a la que viene llevando Gran Bretaña en el Atlántico Sur a través del despliegue de armas nucleares y de presencia militar.

Por eso hablábamos de la importancia de este proyecto de ley, que surge con apoyo de nuestra Secretaría de Ambiente y de la Cancillería. Sus autores se encuentran aquí presentes: los diputados Guillermo Carmona, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores; y Luis Bastera, presidente de la Comisión de Agricultura. Ambos trabajaron este proyecto. Reconocemos que estén presentes en esta sesión.

Este proyecto cuenta con el apoyo de la Cancillería, a través de la Dirección General de Malvinas y Atlántico Sur. Pido que se incorpore al tratamiento de este proyecto, por lo tanto, la nota que envió la Cancillería. Esta iniciativa también cuenta con el apoyo de nuestros parques nacionales. Por eso pido también la incorporación de la nota enviada por Parques Nacionales.

Asimismo, cuenta con un gran apoyo de las ONG que, con mucho trabajo, desde hace muchísimo tiempo, están en el tema de la preservación del medio ambiente y de nuestros mares. Es así que la fundación Aquamarina, Aves Argentinas, Instituto de Conservación de Ballenas, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Fundación Cambio Democrático, Fundación Patagonia Natural, Fundación Vida Silvestre y Proyecto Modelo del Mar acompañan la sanción de la presente ley. Por eso, señora presidenta, me parece que es importante remarcar el avance sustantivo que esta ley va a posibilitar.

En la actualidad, los océanos y la diversidad biológica que albergan nuestros mares afrontan numerosas amenazas como la sobrepesca, la contaminación de diversas

fuentes o la invasión de especies exóticas. La explotación de los recursos naturales y el cambio climático son los que imponen desafíos cada vez más severos a la supervivencia de la biodiversidad marina. En este sentido, estamos con esta área protegida con medidas imprescindibles que se tomarán a partir de aquí para la preservación de la biodiversidad y de los recursos naturales.

En la actualidad, nuestro mar, el Mar Argentino, tiene un escaso nivel de protección: sólo el uno por ciento está incluido en las 48 áreas protegidas costero-marinas y todas se encuentran en aguas interiores, dentro de las 12 millas náuticas de nuestro mar territorial. Por eso, la ubicación geográfica de este área marina protegida, de este Banco Burdwood-Namuncurá, está cumpliendo no solo con esta necesidad de preservación del área marina sino también es coherente con los compromisos internacionales contraídos por nuestro país en el Convenio sobre Diversidad Biológica.

Por todas estas razones, señora presidenta, pido el acompañamiento a este proyecto que contó con un apoyo unánime en la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que viene con unanimidad de la Cámara de Diputados de la Nación y que significará un paso importante para la República Argentina.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Filmus y, luego, la señora senadora Ruiz Díaz.

**Sr. Filmus.**- Señora presidenta: muy brevemente, manifiesto el apoyo del Frente para la Victoria a este proyecto en consideración. Saludo la presencia en el recinto de los diputados autores de la iniciativa.

Solicito permiso para insertar mi exposición en la versión taquigráfica porque estamos con un quórum muy justo.

Hemos presentado con la senadora Ruiz Díaz un proyecto de ley de áreas marinas protegidas para incluir todas las que hay en el Mar Argentino. Pero creemos que, por lo planteado en este proyecto en particular, merece que se acelere la discusión y su aprobación, dado su lugar estratégico, la biodiversidad que existe en esa región y, por lo que hablaba el senador preopinante, respecto del tema Malvinas.

Entonces, si bien habrá un proyecto más general respecto de áreas marinas, nos parece muy importante que hoy aprobemos la iniciativa en tratamiento.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el senador Martínez.

**Sr. Martínez.**- Señora presidenta: la Unión Cívica Radical acompaña este proyecto.

Agradecemos la presencia de los dos diputados que hoy nos acompañan, quienes nos han informado bien cuando tratamos el tema en la Comisión.

Adhiero a lo que decía el senador Filmus sobre la importancia que tiene no sólo como preservación de un área muy sensible, con sus tres zonas bien delimitadas, sino también por la incorporación de gente del Conicet y de la gobernación de Tierra del Fuego, lo que hace que estemos acompañando con énfasis y ganas este tipo de proyectos.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Cierra la senadora Ruiz Díaz.

**Sra. Ruiz Díaz.**- Señora presidenta: nuestro bloque también acompaña este proyecto de creación de áreas marinas protegidas del banco Namuncurá, tema que merece una gran preocupación de nuestra parte.

En efecto, el año pasado presenté un proyecto de resolución acompañada por varios senadores del bloque en el que expresamos nuestro rechazo a la creación del área marina protegida de las islas Georgia del Sur y Sándwich del Sur, que fue determinada con fecha 29 de febrero de 2012 por autoridades británicas.

Además, en junio del año pasado, como dijo el senador Filmus, presentamos un proyecto de ley sobre áreas marinas protegidas. En la Comisión de Ambiente y

Desarrollo Sustentable se recibieron pedidos de distintas organizaciones y ONG para que este proyecto, que está en este momento siendo tratado en comisión, pudiera avanzar. De hecho, para la Argentina, este proyecto de ley es muy importante porque define un marco legal nacional que crea un sistema nacional de áreas marinas protegidas.

Consideramos que la presencia argentina debe mantenerse y profundizarse con esta herramienta, que es necesaria. Por ese motivo, pido que se dé preferencia a este proyecto.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Se entenderá que el Senado constituido en comisión adopta como dictamen el texto del proyecto que acaba de leerse.

*-Asentimiento.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Queda cerrada la conferencia.

3

### VOTACIÓN

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Continúa la sesión.

Primero, se van a votar las inserciones.

*- Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Aprobadas.<sup>28</sup>

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Cámara constituida en comisión.

*- Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).**- Se registran 40 votos por la afirmativa. Unanimidad.

*- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.<sup>29</sup>*

**Sra. Presidente.**- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>30</sup>

Felicitaciones y gracias por su presencia, señores diputados.

*- Varios señores senadores se acercan y saludan a los diputados Carmona y Basterra.*

27

### S.-3.044/12

#### PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en el expediente S.-3.044/12, O.D. N° 346 no impreso, en el proyecto de ley del senador Aníbal Fernández, mediante el cual se crea el Protocolo de Prevención y Detección Temprana de Trastornos del Espectro Autista. Se ha tenido a la vista el proyecto del señor senador Marcelo Guinle, creando el sistema de prestaciones para las personas con trastornos generalizados del desarrollo TGD.

Primero, tenemos que habilitarlo.

Les pedimos a los senadores que permanezcan en sus lugares.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

*- Aprobado.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- En consideración en general.

Adelante, senador Fernández.

---

<sup>28</sup> Ver el Apéndice.

<sup>29</sup> Ver el Apéndice.

<sup>30</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Fernández.-** Señora presidenta: hace un tiempo bastante largo, en otra función, me tocó recibir a un grupo de padres muy preocupados por todos aquellos niños y no tan niños, ya adolescentes, y algunos con unos cuantos años más, comprendidos en lo que se conoce como trastorno del espectro autista.

Va de suyo que no venían a buscar nada para sí mismos porque, en definitiva, a través del tiempo o de un montón de otras formas distintas, las más ilógicas que terminaban dando una lógica a la situación, determinaban que su hijo o su hija estaban en el marco de un trastorno del espectro autista. Y esa situación hacía, entonces, que, una vez conocido –a veces, demasiado tarde–, se comenzara con un proceso de estimulación, que es lo que realmente le da un enorme mejoramiento a la calidad de vida de la persona. Cuanto más temprano se detecta esa situación, más posibilidades se tienen en cuanto al tiempo en que se lo va a estimular; si es más estimulado, desde más chico, muchas más son las posibilidades que se encuentran en el desarrollo de la propia persona. Esto es lo que se busca, en definitiva.

Entonces, empezamos a prestarle atención a este TDAH. Armamos un proyecto, trabajamos en conjunto una propuesta que siempre tenía algo para colisionar. No terminaba de cerrar nunca. Un día, quizás por las mañan que uno aprende de tantos años en esta tarea, decidimos ponerle un corte: hasta acá llegamos. Larguémoslo a la cancha y, una vez que larguemos esta propuesta, vamos a provocar que otros vengan a buscar, porque seguramente alguna cosa no los va a satisfacer, algo va a estar mal. Y nosotros, en el marco de esa discusión, vamos a sacar ganancia, esto es hacer robusto el proyecto. A la par, contamos con la colaboración del Ministerio de Salud en un ciento por ciento en todos los desarrollos que llevemos a la práctica.

Desde 1943, se conocen, gracias al doctor Leo Kanner, los primeros conceptos del autismo. Niños y niñas ensimismados, con problemas de índole social, de comportamiento y de comunicación empiezan a ser observados de alguna manera. Recién en 1980, muchos años después, se los considera como entidad independiente con el nombre de autismo infantil. Primera definición: autismo infantil. Y comienza a manifestárselo como un trastorno del espectro autista.

Este trastorno se encuadra en el grupo de los que, después, se denominarán como trastornos generalizados del desarrollo; son un montón de otras posibilidades que se ofrecen en ese marco, una de ellas es el trastorno del espectro autista: la falta de interacción social por parte del chico, el déficit en la comunicación, la restricción de actividades e intereses. Varía mucho. No hay un formato específico que lo demuestre. No hay una manifestación física que lo demuestre. Es muy complejo para determinar y eso hace que, cada vez más, busquemos alternativas.

Hemos tenido del doctor Ruggieri, del Hospital Garrahan, de parte del ministro Manzur y de todos los profesionales en la materia, una enorme colaboración en este tema. Se ha encontrado que, conforme sea el desarrollo en términos de la edad cronológica, hay ámbitos breves de atención, que hay impulsos determinados, una importante agresividad hacia sí o hacia terceros, que se generan rabietas, que no hay una concentración específica, que lo que se señala no se mira y que lo que se mira no se señala, altos umbrales del dolor, hipersensibilidad a los sonidos y a ser tocados y reacciones exageradas a las luces. Todo esto define una conducta, no es una enfermedad. Por otra parte, es más común en los varones que en las mujeres; el 75 por ciento de los niños autistas tienen retraso mental; y se observa epilepsia en el 30 por ciento de los adolescentes con autismo.

En ese sentido, lo importante que tenemos para trabajar en esta materia se basa específicamente en la detección temprana y, al respecto, no hay un tema gráfico que lo

defina y concrete. Hoy estamos definiendo el trastorno del espectro autista pero es muy probable que en unos años esto también se termine transformando en obsoleto porque habrá, gracias a Dios, estudios, pensamientos y desarrollos de otras estrategias que verán un poquitito más allá en esta difícilísima situación específica del trastorno del desarrollo que va a permitir mirar y profundizar un poco más. A lo mejor eso nos da, al conocer más, menos tiempo en la detección durante el desarrollo de la criatura. Y en cuanto menos tiempo se detecta, más estimulación se puede dar. Y cuanto más estimulación, muchísima mejor es la calidad de vida que se consigue. No soy médico, no pretendo ni por casualidad hablar en términos médicos, pretendo decirlo en términos de lo político: no podemos estar ausentes.

La senadora Díaz trajo algunos profesionales psicólogos que estaban muy preocupados por lo que significaba la tarea de la exageración en términos de la medicalización y del etiquetamiento de los chicos de antemano. Nuestro objetivo no es ese, ni siquiera definirlo como una discapacidad para conseguir la condición de tal para ser beneficiado con tal o cual cosa. Tampoco buscamos que se lo medique tempranamente para encontrar soluciones mágicas a través de una determinada droga que no existe. No buscamos nada de eso, sino abrir por primera vez una enorme puerta a través de ese protocolo, que va a tener que ser desarrollado y reglamentado por el Ministerio de Salud, para el desarrollo y la capacitación de los profesionales que serán los que van a trabajar con nuestros hijos.

Seguramente, las obras sociales importantes tienen este tema cubierto pero aquí estamos hablando con más contundencia de los más vulnerables, como sucede siempre. Es decir, de los que no van a tener ningún tipo de mano tendida para encontrar una solución que no sea mediante una droga, como si fuese una solución mágica, o algún tipo de alternativa para escaparse. Aquí estamos hablando de una preparación adecuada de los profesionales, para que puedan comprender a nuestros chicos en cualquier lugar del territorio argentino, que específicamente desarrolle, perfeccione, mejore y tome de las situaciones internacionales todo lo positivo que se vaya generando alrededor de este tema para el crecimiento cotidiano de una problemática tan preocupante como es, en este caso específico, el trastorno del espectro autista. Consideramos que es importantísimo darle ese punto.

Por otra parte, se dice que hay que legislar para la patología, pero la realidad es que para algunas patologías con las que se ha trabajado específicamente –como puede suceder como los celíacos o casos por el estilo–, la legislación en general la comprende. Sin embargo, cuando nos abocamos específicamente a un punto, mucha más profunda es la tarea y el desarrollo. Y en este caso, hablamos específicamente de la preparación de los profesionales, que encontrarán un apoyo por parte del Estado en estos términos.

En definitiva, con esta propuesta buscamos específicamente llamar la atención, ponernos por encima de esta situación, intentar que esta situación sea comprendida y buscar, mediante una profunda e inteligente reglamentación de esta legislación que estamos a punto de sancionar, una oportunidad fenomenal para que muchos chiquitos que ya tienen este trastorno vean mejorada su situación. Es decir, para que podamos ayudarlos y compartir con ellos esta tarea, porque no es una enfermedad, sino que es una situación muy particular. Y, con los otros, ver eventualmente, ante una situación particular como la que mencionaba, que sea fácil de detectar, o que sea lo más fácil o lo más pronto posible de detectar, y comenzar con su estimulación. Esto es lo que perseguimos nosotros con la aprobación de este proyecto, presidente.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el senador Cano.

**Sr. Cano.-** Señora presidenta: el proyecto tiene dictamen de la Comisión de Salud. Como planteó el senador Fernández, fue debatido en audiencia pública con participación de profesionales.

Me parece que es un proyecto de ley interesante, que va de la mano del espíritu de la Ley de Salud Mental; una ley complementaria, que aparte declara de interés nacional el estudio de esta problemática, incorpora la investigación clínica y epidemiológica y, también, la formación de equipos y de recursos humanos que hacen mucha falta en nuestro país.

Tiene otro tema interesante, que es la incorporación de las prestaciones en las prácticas médicas, en el PMO; y además, de los agentes del seguro de salud comprendidos en la ley 23.661, con lo cual también vamos a resolver un problema que tiene que ver con que muchas veces, el tratamiento y el diagnóstico de este tipo de prácticas llegaban por la vía del amparo, es decir, a través de la judicialización. En muchos casos, hay gente que tiene la posibilidad de llegar a estas prácticas con un abogado, pero los sectores más vulnerables muchas veces quedan, ante la ausencia de legislación, en una situación de vulnerabilidad. Con lo cual me parece que es un proyecto de ley importante que va a resolver una situación que hoy padecen muchos argentinos, a lo largo y a lo ancho del país y que, al igual que ocurre con las dos normas anteriores, estamos garantizando derechos a través de la aprobación de este proyecto de ley.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Tiene la palabra el senador Filmus y, después, el senador Guinle.

**Sr. Filmus.-** Señora presidenta: muy breve, para pedir permiso para insertar, y señalar, en la misma dirección que plantearon el senador Fernández y el senador Cano, que con el mismo espíritu de la Ley de Fertilización Asistida, lo que estamos haciendo es colocar al Estado con la responsabilidad de resolver aquello que el mercado no resuelve, generando igualdad de posibilidades y ampliando derechos, como hicimos también con el proyecto de ley que anteriormente aprobamos.

Es importantísima –lo planteaba el senador Fernández– la cuestión de la detección temprana. Lo que muestra la experiencia es que cuanto más tempranamente se detecten estos casos, hay más posibilidades de ayudar a los chicos. Y este es el drama que viven los padres cuando los médicos no tienen la instrucción, la formación como para poder tomarlos tempranamente.

Así que, pidiendo permiso para insertar, me parece un tema fundamental, decisivo, que hace a la igualdad y a la salud, y manifestamos nuestro acuerdo con el proyecto de ley.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Tiene la palabra el senador Guinle.

**Sr. Guinle.-** Gracias, presidenta.

Muy breve. En realidad, ha habido proyectos presentados sobre este particular, espectro autista y trastornos generalizados de desarrollo.

Nosotros lo hicimos en el año 2010 y luego se representó este proyecto. Éste es un avance significativo, sin dudas, en la medida que se define como una política pública lo que –a mi juicio– es realmente complementario de la Ley de Salud Mental, y que no implica legislar para la patología sino fundamentalmente cubrir un vacío donde todavía, aun en provincias argentinas y con legislación, estos temas son judicializados.

Así que bienvenido el avance. Hay que hacer el seguimiento para conseguir la reglamentación de esta norma, porque esta norma va a ser realmente operativa con su reglamentación y capaz de dar resultados esperados, sobre todo, por los sectores más vulnerables que están aquejados por esta sintomatología.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Si ningún otro senador o senadora va a hacer uso de la palabra y si hay acuerdo, se va a votar en general y en particular, en una sola votación, el proyecto en consideración.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).**- Se registran 40 votos por la afirmativa; unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>31</sup>

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>32</sup>

28

### S.-1.510/13

## RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS TRASPLANTADAS

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley de la senadora Escudero por el que se establece el Régimen de Protección Integral para las Personas Trasplantadas.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra la senadora Escudero.

**Sra. Escudero.**- Gracias, presidenta.

Este también es un proyecto que el Senado había aprobado y que caducó en la Cámara de Diputados. Es una iniciativa que acercaron las personas trasplantadas, contaron cuáles son los problemas que tienen y lograron el consenso en el ámbito de la Comisión de Salud. Sin dudas, el reemplazo de un órgano enfermo por otro sano es uno de los acontecimientos más revolucionarios en materia de medicina del siglo XX y la Argentina ha estado y está a la altura de las circunstancias realizándose trasplantes en forma exitosa.

La sociedad argentina también está respondiendo con gran sensibilidad y cuando se pierde un ser querido, cada vez más las personas están donando los órganos sanos para salvar vidas. La pregunta es ¿qué hacemos, qué les pasa a estas personas trasplantadas a las que hemos salvado con el esfuerzo de la medicina y de toda la sociedad? Estas personas quedan inmunosuprimidas porque la medicación que reciben para evitar el rechazo del órgano trasplantado hace que estén siempre inmunodeprimidas. Por lo tanto, nunca reciben el alta médica pero tampoco son considerados discapacitados. Hay una disposición, la 577 de 2003, del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de Personas con Discapacidad, que establece un valor químico que determina si una persona trasplantada es o no discapacitada.

Entonces, a una persona trasplantada que no es considerada discapacitada, de acuerdo con la Ley de Contrato de Trabajo, se le paga la licencia que de acuerdo con la antigüedad puede llegar a un año, licencia con goce de sueldo. A partir de ahí, se le guarda el trabajo durante un año sin goce de sueldo. Pero si después tampoco recibe el alta médica, queda sin trabajo y sin indemnización. Esto es lo que busca sanear esta norma, darle un estatus a las personas trasplantadas, ofrecer un estímulo para las empresas, que acepten emplear a las personas trasplantadas, porque los médicos les han salvado la vida y quieren que se integren a la sociedad. Y aquellas personas que no

---

<sup>31</sup> Ver el Apéndice.

<sup>32</sup> Ver el Apéndice.

puedan conseguir trabajo y que no sean consideradas discapacitadas, que reciban una compensación.

También hay muchas personas trasplantadas que no tienen los medios para llegar a los controles en los centros especializados donde se realizan los trasplantes. Entonces, también planteamos que haya un reconocimiento al costo del transporte, exclusivamente cuando se va a hacer el chequeo del trasplante. En fin, son medidas concretas dirigidas, justamente, a este sector de la población, que no son muchos en la Argentina. Están registrados 18.843 personas trasplantadas. En lo que va de este año, se han realizado 607 trasplantes y hay 7.379 pacientes en espera.

Este proyecto busca también ampliar derechos y velar para que las personas a las que se les ha salvado la vida puedan estar integradas y proyectarse en el futuro que van a tener. Muchas veces son niños, niñas en edad de trasplante. Hemos recibido niños con trasplante de corazón, por lo tanto, lo que buscamos es que puedan tener un futuro y una proyección de futuro integrado a la sociedad.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Cano.

**Sr. Cano.**- Como bien dijo la senadora Escudero, nosotros le habíamos dado sanción a esta iniciativa que perdió estado parlamentario en la Cámara de Diputados, con la participación del Incucai, del Ministerio de Salud, con un amplio consenso, porque tiene que ver con tener una mirada integral de una persona desde el momento mismo en que se le diagnostica un trasplante.

No existe legislación en la Argentina, salvo la ley de trasplante, que aborde la problemática de las personas trasplantadas que nunca reciben el alta médica. Con esta ley van a tener cobertura del ciento por ciento en medicamentos en lo que se refiere a tratamiento y diagnóstico y en lo que atañe a la cuestión habitacional. Además, como bien decía la señora senadora Escudero, posee un artículo que se vincula con la integración definitiva a la sociedad de las personas trasplantadas, ya que se generan beneficios fiscales para aquellos empleadores que dan trabajo a una persona que ha recibido un trasplante.

Esperemos que, una vez aprobada esta iniciativa, se haga el respectivo seguimiento para que la Cámara de Diputados la sancione a fin de consagrar derechos y abordar la problemática de las personas trasplantadas mediante una visión integral del individuo, es decir, desde el momento en que se diagnostica el trasplante hasta el final de sus días.

*- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Amado Boudou.*

**Sr. Cano.**- Una vez más, la Cámara de Senadores garantiza derechos y, como dije, esperamos que rápidamente la Cámara de Diputados transforme la iniciativa en ley de la Nación.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.**- Señor presidente: quiero hacer una reflexión de naturaleza política. Que nadie la tome a mal ni que se la interprete como una chicana. ¿Se dan cuenta las normas que se votan? Lo que significa el proceso de integración e inclusión de un país que es el más igualitario y generoso de Latinoamérica.

Hay algunos que ponen de ejemplo a determinados países, que no voy a nombrar porque siempre que abro la boca se termina en un conflicto diplomático. Pero hay países que son puestos como ejemplo por varios periodistas en lo que hace a su orden económico o a lo que significa el proceso extraordinario de aprovechar las oportunidades ¡y no contienen a nadie! Ni siquiera tienen sistema previsional. Los

hospitales son privados y las universidades son privadas y nadie puede estudiar si no tiene plata. Pero aquí no se dejan de votar leyes que serán solventadas por el Estado.

La Argentina es un país importante y el actual gobierno incorpora derechos en lugar de ser un gobierno que fundamentalmente realice ajustes. No se ha votado ninguna norma de ajuste. Entonces, que se tenga una mirada más benevolente para con el proceso político de diez años en que se ha recuperado la Argentina. De otra manera, estas leyes no podrían ser tratadas en el Parlamento, nunca hubieran sido votadas.

No quería dejar de hacer esta breve reflexión.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Señor presidente: simplemente, a manera de reflexión, quiero decir que me parece importante lo que dice el señor presidente del bloque del oficialismo. Pero no hay que perder de vista que el Parlamento es un poder independiente del Estado y que muchas de esas iniciativas, que cuentan con el acompañamiento del cuerpo, justamente, son impulsadas por senadores que no son parte del gobierno. Esto también debe formar parte de una mirada integral que debe ser comprendida.

Ahora, si la discusión es que el Estado se hace cargo de la educación de manera integral, o de los hospitales, donde mediante una mirada amplia se recepta a los hermanos de países vecinos que residen en el país, el tema es de otra naturaleza. En Formosa, se hace con mucha gratitud y con mucho orgullo hacia los hermanos paraguayos...

**Sr. Pichetto.-** Con todo respeto, el cierre de debate es mío. El presidente del bloque del oficialismo cierra el debate. Es así acá, en un país africano decadente o en Egipto donde acaban de hacer un golpe.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Entiendo. Y desde ya que no quiero desestabilizar al presidente del bloque del oficialismo...

**Sr. Presidente.-** Les voy a solicitar que, si se acuerda un funcionamiento, no se vulnere en cada una de las veces.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** No lo vulnere.

**Sr. Presidente.-** Así sucedió en el caso de los pueblos originarios. Y se volvió a vulnerar ahora. Acepto un comentario, pero el cierre, de acuerdo a cómo están establecidas las cosas, corresponde al presidente del bloque.

Se respeta el uso de la palabra de todos y cada uno, pero que se respete un mínimo de lo que se acuerda en la reunión de labor parlamentaria. De lo contrario, se pierde el sentido de la reunión de labor parlamentaria.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Señor presidente: no pensé que se trató de un cierre; simplemente, una acotación a modo de reflexión.

**Sr. Presidente.-** Pero no es una acotación.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Sí; fue una acotación en función de la trascendencia de los proyectos que se están aprobando en el día de la fecha.

**Sr. Presidente.-** Termina siendo un posicionamiento político.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Bueno, pero rescato desde la trascendencia del acompañamiento de las políticas de Estado, las iniciativas que muchas veces se originan en senadores de la propia oposición.

**Sr. Presidente.-** Otra cosa: armamos una lista de oradores justamente para terminar con el cierre de cada uno de los presidentes de los bloques. Esa es la idea.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Bueno; no sabía.

**Sr. Presidente.-** Si no, entonces, además ahora tenemos que abrir el debate a todos los senadores y senadoras.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** No.

**Sr. Presidente.-** ¿Y por qué no? ¿Usted sí y el resto no?

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Bueno; no sé.

**Sr. Presidente.-** Bueno; entonces sí.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Me encanta el diálogo con usted presidente, pero le estoy diciendo que, si bien usted tiene la facultad de ordenar, yo acoté y reflexioné políticamente en función de la posición del presidente del bloque oficialista.

**Sr. Presidente.-** Pero el cierre lo tiene el presidente del bloque oficialista, senador.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** ¡No lo discuto! ¡Ni pretendo desestabilizarlo! ¡Por favor!

**Sr. Presidente.-** Entonces no lo haga.

**Sr. Pichetto.-** ¡Es que no lo puede hacer! ¡Ésta es la discusión! ¡Es más profunda, presidente!

**Sr. Presidente.-** Se va a votar el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Aprobado.

En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).-** Resultan 44 votos afirmativos. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>33</sup>

**Sra. Presidente.-** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>34</sup>

29

S.-2.371/12

### CENSO PERMANENTE NACIONAL DEL DEPORTE FEDERADO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

**Sr. Presidente.-** Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Salud y Deporte y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del señor senador Samuel Cabanchik sobre creación del Censo Permanente Nacional del Deporte Federado e Infraestructura Deportiva.

En consideración.

**Sr. Cabanchik.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

**Sr. Cabanchik.-** Señor presidente: seré breve, ya que luego pediré permiso para insertar.

Este es un proyecto para crear un censo periódico, tanto de los deportistas federados a través de todas las federaciones de deportes a lo ancho y a lo largo del país, como también de las instalaciones deportivas. Esto en virtud de la ley 20.655, que tiene metas fijadas para el desarrollo del deporte en la Argentina. Seguramente que todos compartimos la importancia que tiene el deporte como un instrumento educativo y formativo en lo físico, en lo psíquico y en lo moral para toda nuestra población.

Contar con un censo periódico, que tendrá que implementar la Secretaría de Deportes de la Nación, va a permitir planificar las políticas de Estado respecto de esta materia en base a lo que ya se formuló en el Plan Nacional de Deporte Social, en el cual se destacan los siguientes objetivos: consolidar la política pública nacional de deporte social, aumentar el índice de participación comunitaria, promover la práctica del deporte social y contribuir con los estados provinciales para este desarrollo.

Cada vez más en el país es importante apuntalar también la actividad de las

<sup>33</sup> Ver el Apéndice.

<sup>34</sup> Ver el Apéndice.

federaciones, que son asociaciones fundamentales para el desarrollo inclusivo de todos los deportes en la Argentina.

Esto también va a permitir potenciar la participación de los jóvenes y tener cada vez mejores representaciones a nivel internacional.

Tener la información es el primer paso para una planificación adecuada. Lo único que estamos haciendo –y ya tiene esto dictamen de las comisiones de Salud y Deportes y de Presupuesto y Hacienda–, es crear un instrumento: el censo nacional. Hoy en día contamos con los datos que las distintas federaciones envían y eso tiene siempre un grado de informalidad e incertidumbre. Esta sistematización de la información va a permitir una mejor planificación, que es la idea de crear un censo nacional en esta materia, es decir, para los deportistas federados y para las instalaciones.

**Sr. Presidente.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se práctica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).-** Se registran 42 votos por la afirmativa. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>35</sup>

**Sr. Presidente.-** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>36</sup>

### 30

#### C.D.-191/12

#### DECLARACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJADOR DEL ESTADO

**Sr. Presidente.-** Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley venido en revisión, contenido en el expediente C.D.-191/12 –tiene dictamen de comisión–, por el que se declara el 27 de junio de cada año como el Día del Trabajador del Estado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Aprobado por unanimidad.

En consideración.

**Sra. Negre de Alonso.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.-** Señor presidente: quiero hacer una pequeña reflexión, porque ahora vamos a votar un proyecto más que viene de la Cámara de Diputados.

Acá, senadores de distintos bloques han dicho que estamos repitiendo algunos proyectos, porque han caducado. Se trata de iniciativas a las que nosotros dimos media sanción. Llamativamente, si observamos, hoy vemos que estamos votando muchos proyectos que vienen de la Cámara de Diputados.

Entonces, lo que voy a pedir al señor presidente del Senado y al señor presidente del bloque oficialista es que hagan gestiones para que los proyectos iniciados aquí, cuyos autores seamos los senadores, también sean tratados en la Cámara de Diputados y haya reciprocidad. Porque hoy estamos repitiendo algunos proyectos que caducaron y otros que tenían sanción de este cuerpo.

Estamos entrando en la última etapa de los proyectos. Entonces pido que se haga una gestión. Si no, después llegamos a febrero, y nos encontramos con que nuestras iniciativas legislativas caducaron. Y nosotros tenemos honestidad intelectual. En las comisiones se están tratando por igual los proyectos que tienen origen aquí tanto como los que vienen de la Cámara de Diputados. Es una tarea de relaciones públicas que hay que hacer.

<sup>35</sup> Ver el Apéndice.

<sup>36</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el senador Cano.

**Sr. Cano.-** Señor presidente: adhiero al planteo de la senadora. En muchos casos, independientemente de que las iniciativas sean de senadores del oficialismo o de la oposición, las aprobamos por unanimidad en el Senado y pierden estado parlamentario en la Cámara de Diputados. Y resulta que después vienen los mismos proyectos con sanción de esa Cámara. Entonces, me parece que hay que hacer gestiones para que se traten con la misma amplitud y celeridad con que los tratamos en el ámbito del Senado.

**Sr. Presidente.-** Tomo el compromiso institucional y personal de ocuparme del tema con el presidente de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el senador Fernández.

**Sr. Fernández.-** Señor presidente: comparto lo que dicen los senadores. Si no, pareciera que nosotros nos miráramos el ombligo y no nos diéramos cuenta de lo que está pasando.

Esta explicación que da la senadora Negre de Alonso y que hace suya el senador Cano es una realidad palmaria. Y no tengo muchas ganas de hacer de papanatas en esto.

Trabajemos todos por todos. Nos interesa que las cosas salgan lo mejor posible, con proyectos que son propios y con los de otros legisladores, pero que tienen en la sustancia lo que estamos persiguiendo. Y en definitiva, cuando vienen de allá los tratamos de la misma manera. Nadie pone en una fila los de senadores y en otra, los de diputados. Por lo menos, que tengamos reciprocidad en el trato.

**Sr. Presidente.-** Estoy ciento por ciento de acuerdo.

Entonces, propongo la habilitación sobre tablas del proyecto.

Tiene la palabra la señora senadora Parrilli.

**Sra. Parrilli.-** Señor presidente: antes de hacer referencia al 27 de junio, quería sumarme también al requerimiento planteado por los senadores. Hemos votado por unanimidad, casi cuando estaba perdiendo estado parlamentario, un proyecto de ley relacionado con los delitos contra la seguridad que hemos trabajado ampliamente con todas las asociaciones vinculadas con la temática.

Esta iniciativa obtuvo medio millón de firmas en todo el país; y, la semana pasada, la senadora por Córdoba me trajo aproximadamente 17 mil firmas, a efectos de que sea tratado por la Cámara de Diputados. Por lo tanto, le encargo al señor presidente que por favor interceda para que no caiga la media sanción.

Con respecto al 27 de junio, ese día la OIT adoptó el convenio 151 y la recomendación 159, por los que se reconoce el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos. Las provincias del Neuquén y de Entre Ríos ya establecieron ese día en reconocimiento a los trabajadores del Estado. En consecuencia, pretendemos que se convierta en ley el proyecto mediante el cual se declara al 27 de junio de cada año como Día del Trabajador del Estado, en reconocimiento al derecho a la negociación colectiva, que tiene su sustento en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

Entendemos que hemos recuperado un Estado para todos los argentinos. Y en ese reconocimiento a los trabajadores del Estado va nuestro pedido y compromiso para que las políticas públicas lleguen realmente a todos los que requerimos de ese servicio.

Para finalizar, celebro que hoy estemos tratando este proyecto, a pesar de que hubiéramos querido que fuese en la sesión pasada. De todas maneras, este 27 de junio estarán reconocidos todos los trabajadores públicos.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Martínez.

**Sr. Martínez.-** Señor presidente: por supuesto que desde la Unión Cívica Radical adherimos a este proyecto que viene con sanción de la Cámara de Diputados, el cual

tiene que ver con las innumerables charlas que hemos tenido con los distintos sindicatos que representan a los empleados del Estado.

**Sr. Presidente.-** Propongo que pongamos a votación todas las inserciones.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Aprobado.<sup>37</sup>

A continuación, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).-** Se registran 44 votos por la afirmativa; unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>38</sup>

**Sr. Presidente.-** Aprobado. Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>39</sup>

### 31

#### C.D.-8/13

#### RECONOCIMIENTO DE CENTROS DE ESTUDIANTES COMO ÓRGANOS DEMOCRÁTICOS DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

**Sr. Presidente.-** Corresponde considerar el proyecto de ley en revisión contenido en el expediente C.D.-8/13, por el cual las autoridades jurisdiccionales y las instituciones públicas de nivel secundario, los institutos de educación superior e instituciones de modalidad de adultos, incluyendo formación profesional, de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, deben reconocer los centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil.

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.-** Señor presidente: ¿tiene dictamen este proyecto?

**Sr. Presidente.-** No.

**Sra. Negre de Alonso.-** Lo pregunto porque me parece que este es un proyecto que debería debatirse en la Comisión de Educación y Cultura: escuchar a los representantes, a los centros de estudiantes; ver qué significa gestión social y cooperativa; saber si es obligatorio o no; qué significa ir a la autoridad jurisdiccional, a qué autoridad jurisdiccional.

Yo pido que lo tratemos en comisión. Le solicito al presidente de bloque de la mayoría que debatamos el proyecto en la Comisión de Educación y Cultura para ver sus implicancias.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Borello.

**Sra. Borello.-** Señor presidente: estoy de acuerdo con la senadora. Es un proyecto muy importante desde el punto de vista educativo y, sobre todo, cívico. No lo tenemos en el orden del día. No tenemos el proyecto; no está impreso.

Si bien parece una cosa sin importancia, los centros de estudiantes son importantísimos dentro de las escuelas y en todos los niveles: en el primario, en el secundario y en el superior –no en el universitario, porque las universidades son autónomas–. Es un elemento importantísimo desde el punto de vista cívico.

Señor presidente: creo que es muy importante la moción de que el tema pase a la Comisión de Educación y Cultura, para que lo podamos debatir y podamos obtener el dictamen, dada la trascendencia del proyecto.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

**Sra. Morandini.-** Señor presidente: en el mismo sentido de lo que sucede cuando hacemos estas sesiones maratónicas, yo también apruebo la moción de que vuelva a

<sup>37</sup> Ver el Apéndice.

<sup>38</sup> Ver el Apéndice.

<sup>39</sup> Ver el Apéndice.

comisión, a fin de que se dé el debate necesario.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Hemos incorporado otros temas; no es el único asunto que hemos agregado. Y hemos tenido voluntad colectiva de construir consenso.

Quiero decir que este proyecto fue votado por unanimidad en la Cámara de Diputados. Todos los bloques lo aprobaron, así que no debe tener nada que pueda beneficiar a un sector político. Reitero que se votó por unanimidad. Me parece que no tiene ninguna objeción de tipo institucional y, además, fortalece el espacio de los jóvenes en las escuelas. Así que nosotros vamos a mantener nuestra posición respecto de que se habilite sobre tablas para votar.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Filmus.

**Sr. Filmus.-** Primero pediría que se procediera con la habilitación del tema sobre tablas, como solicitó el señor senador Pichetto.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

**Sra. Morandini.-** Con respecto a la reflexión que hacía el senador que me antecedió en el uso de la palabra, me parece que se confunde unanimidad con consenso. Una cosa es que votemos todos juntos y otra cosa es construir el consenso. Yo sé que se desprecia el consenso, pero dentro del sistema democrático es necesario construirlo.

Entonces, me parece importante insistir en que el tema cuente con dictamen de comisión. Porque no es lo mismo unanimidad que consenso.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Cano.

**Sr. Cano.-** Señor presidente: desde nuestro bloque queremos hacerle un pedido a la bancada del Frente para la Victoria. En términos generales, estamos de acuerdo, así que podemos comprometernos a tratar el proyecto en la sesión del 31 de julio, con dictamen de comisión.

En mi caso, y en el de varios senadores, no conocemos la iniciativa. Por una cuestión de técnica legislativa, a quienes formamos parte del bloque de la Unión Cívica Radical nos gustaría debatirlo en la comisión, darle el dictamen y aprobarlo en la sesión del 31 de julio.

Venimos aprobando todos los temas por unanimidad y me parece que sería sano para la decisión del cuerpo debatir esto en la comisión. Este es el pedido que le hacemos al presidente del bloque del Frente para la Victoria.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Mayans.

**Sr. Mayans.-** Señor presidente: después de este tema quiero decirle algo con respecto a un temita del Mercosur.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

**Sra. Fellner.-** Señor presidente: solamente para hacer una aclaración: el tema se debatió en la comisión. Y quiero recordarle a la senadora Borello que ella habló, justamente, de Córdoba y de la gran experiencia que allí había con los centros de estudiantes. Así que se debatió en la comisión.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Borello.

**Sra. Borello.-** Señor presidente: creo que es importante que hagamos un análisis intensivo de este tema. No es por una cuestión política. Es un proyecto muy importante. Esta iniciativa está direccionada hacia los adolescentes, hacia la juventud y, quizá, si la analizáramos un poco más, tendríamos la posibilidad de enriquecerla. Sólo pido el tratamiento en la próxima sesión y que la estudiemos bien, porque no está bien analizada.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.-** Señor presidente: además, no está aquí la presidenta de la Comisión de Educación y Cultura. Y me gustaría que me aclarara qué significa gestión cooperativa, gestión social.

Sé que en la Cámara de Diputados hubo un gran movimiento cuando se trató esto y que asistieron los centros de estudiantes y autoridades educativas. Es más, hay una institución que nuclea a los directivos del secundario. Pero no sé qué significa la gestión social. ¿A quién incluye la gestión social?

Además, no está la presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; no ha sido debatido en la comisión –no voy a dudar de la palabra de la senadora, pero lo que quiero decir es que no se emitió dictamen– y estamos tratando sobre tablas esta cuestión.

¿Quién me aclara la terminología? No está la presidenta de la comisión para que diga si se pueden hacer modificaciones o no.

Entonces, comprometámonos a tratarlo el 31 de julio y pidámosle a la presidenta que cite a la comisión.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Cano.

**Sr. Cano.-** Señor presidente: quiero reiterar que estamos haciendo simplemente un pedido. No sé si ha tenido debate este tema, como dijo la senadora Fellner, pero no tiene dictamen y no fue establecido en la reunión de labor parlamentaria. Se incorporó hoy en esta sesión.

Entonces, por una cuestión de forma, pedimos que se trate en la próxima sesión. Simplemente eso.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Filmus.

**Sr. Filmus.-** Señor presidente: en primer lugar, quiero señalar que como acaba de expresar la senadora Fellner, este tema se debatió en la Comisión de Educación y Cultura; y discutimos allí distintas posiciones.

Pero deseo aclarar a qué se refiere este proyecto de ley, que tiene origen en diferentes iniciativas de distintos bloques de la Cámara de Diputados. Entre otros, por ejemplo, del bloque de la diputada Linares y del diputado Peralta. Aunque también de las otras bancadas hay muchos proyectos con respecto al funcionamiento de los centros de estudiantes.

Quiero hacer dos aclaraciones. La ley de educación nacional 26.206, que fue votada en este Senado de la Nación, en su artículo 126 ya plantea muy claramente este tema, en cuanto dispone que son derechos de los alumnos y de las alumnas integrar centros, asociaciones y clubes de estudiantes u otras organizaciones comunitarias para participar en el funcionamiento de las instituciones educativas, con responsabilidades progresivamente mayores, a medida que avancen las franjas etarias.

Entonces, este tema es la especificación respecto de algo que está planteado en la ley. Y le quiero decir a la señora senadora Negre de Alonso que para esas dos definiciones –cooperativa y social– hay que remitirse a la Ley de Educación Nacional, la cual tuvo el voto casi unánime de esta Cámara, dado que sólo tuvo tres votos en contra, uno de los cuales fue el de la senadora y los otros dos, de los senadores que en aquel momento representaban a la provincia de Tucumán; en ese momento, me tocó ser ministro de Educación.

Entonces, cuando la ley de educación define los tipos de organización, incorpora a esos conceptos. Porque no es lo mismo. Antes había educación privada y pública, pero como justamente han surgido otros tipos de educación –la cooperativa y la social–, entonces la ley de educación nacional las incorpora en su definición.

La norma en tratamiento hace referencia justamente a la ley 26.206, que habla de educación cooperativa y social, a tal punto que se han armado en distintas provincias áreas específicas para este tema. Y lo único que hace, puntualmente, es plantear quiénes tienen la responsabilidad de organizar los centros de estudiantes, lo cual ya está planteado en la ley de educación nacional.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Linares.

**Sr. Linares.-** Señor presidente: quiero contribuir a realizar una reflexión. Creo que ninguno aquí ha planteado objeciones.

En primer lugar, la sanción de esta norma no tiene una urgencia tal que merezca que hoy mismo la tratemos.

En segundo término, no hay objeciones. Lo que se pide aquí es, simplemente, pasar el tratamiento de este proyecto una sesión, para que quienes no han integrado o no tienen representación en la Comisión de Educación y Cultura puedan analizarlo.

Yo conozco el proyecto de la diputada Linares, obviamente, pero me parece que aquí, de ninguna manera, hay una objeción política grave a este tema, simplemente lo estamos pidiendo en función de la urgencia y del pedido que ha hecho también la señora senadora Liliana Negre de Alonso, avalado por el señor senador Fernández, en cuanto a la correspondencia con Diputados, para ver si hablaba usted con alguien a fin de que haya un correlato con lo que nosotros trabajamos acá. Es necesario verlo, analizarlo y comprometernos a tratarlo sin ningún tipo de problema. No hay ninguna otra objeción.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Realmente hemos actuado con un criterio de flexibilidad. Hemos votado la incorporación de normas de salud que serán altamente onerosas sin dictamen. Póngalo a votación, señor presidente, y si no tenemos número no lo tratamos, a otra cosa. ¿Pero sabe qué pasa? No podemos medir con una vara una cosa y cuando nosotros queremos algo, no. Entonces, no, así no se juega. Juguemos con reglas. Hemos acordado un plan y hemos ampliado. Son todos proyectos que vienen votados por unanimidad de la Cámara de Diputados. Ahora no los podemos votar porque alguien dijo que no. Póngalo a votación: si no tiene dos tercios, no los tiene.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.-** Simplemente, quería hacer una acotación, no quería hablar después del señor senador Pichetto, por eso le hacía señas.

**Sr. Presidente.-** No, pero no está cerrando como jefe de bloque.

**Sra. Negre de Alonso.-** En primer lugar, como recién me puse a ver esto, no sabía de quiénes son los proyectos ni quiénes han participado. Puede haber participado también el bloque Compromiso Federal, no lo sé. Lo que sí, presidente, tengo dudas respecto de las autoridades jurisdiccionales. ¿A qué me estoy refiriendo? Porque si me estoy refiriendo a la IGJ, en mi provincia no es jurisdiccional sino que es administrativa, por ejemplo. Entonces, hay dudas...

**Sr. Presidente.-** Quedaron planteadas...

**Sra. Negre de Alonso.-** Es simplemente una petición al señor senador Pichetto.

**Sr. Presidente.-** Sí, ya quedó planteada.

**Sra. Negre de Alonso.-** Otra cosa: lo de la unanimidad. El tema de los presos políticos también se había votado por unanimidad en la Cámara de Diputados y miren lo que pasó.

**Sr. Presidente.-** Me parece que es distinto el origen de la demora.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

**Sr. Morales.-** Reconocemos la actitud que ha tenido el bloque mayoritario para tratar los temas, pero digo que en la segunda parte de la sesión lo que hemos hecho ha sido

tratar temas consensuados. La verdad es que hay un fuerte consenso en esto. Nosotros, como fuerza política, desde el año 1983 venimos militando en centros de estudiantes en los secundarios.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Morales.-** Tenemos un gran consenso, particularmente en institucionalizar el instituto de centros de estudiantes en los secundarios y terciarios.

Ahora bien, lo que se le está pidiendo al oficialismo es que pasemos el tema para la próxima sesión, logremos un gran consenso y lo aprobemos por unanimidad, como queremos hacerlo todos. Es un pedido. Hasta aquí hemos venido –en esta parte de la sesión– con todo consensuado. Está hecho un pedido y eso es lo que estamos pidiendo al bloque mayoritario: el tratamiento en la próxima sesión.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Ponga el tema a votación.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Presidente.-** Vamos a poner a votación la moción de habilitación sobre tablas. Lo haremos electrónicamente porque requiere los dos tercios...

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Para la habilitación.

**Sr. Presidente.-** ...para que la cuenta sea bien clarita.

Ya pueden votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sra. Borello.-** Me equivoqué en el voto.

**Sr. Presidente.-** La señora senadora Borello va a cambiar el voto.

La traicionó el subconsciente. *(Risas.)*

**Sr. Secretario (Estrada).-** Resulta aprobado por 34...

**Sr. Presidente.-** No, 34 no. Son 33 votos entonces. Se requerían 32.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>40</sup>

**Sr. Presidente.-** Por lo tanto, vamos a poner a votación el proyecto en general y en particular en una sola votación.

Ya pueden votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).-** Aprobado por unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>41</sup>

**Sr. Presidente.-** Resultó aprobado por unanimidad. Por lo tanto, queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>42</sup>

## 32

### INTEGRACIÓN DE DELEGACIÓN ARGENTINA EN EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

**Sr. Mayans.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el senador Mayans.

**Sr. Mayans,** – Señor presidente: dado que estamos hablando de la gestión en Diputados, recibí una comunicación del secretario del Parlamento del Mercosur por la que nos reclama la nómina de participación del Parlamento argentino. Hace falta que se emita la nómina en forma conjunta entre las cámaras de Diputados y de Senadores, respetando la proporcionalidad...

**Sr. Pichetto.-** Respetando la igualdad.

**Sr. Mayans.-** Sí, perdón, respetando la igualdad de ambas cámaras.

<sup>40</sup> Ver el Apéndice.

<sup>41</sup> Ver el Apéndice.

<sup>42</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Pichetto.-** La composición igualitaria de ambas cámaras.

**Sr. Mayans.-** Eso es lo que está reclamando. Solamente falta la delegación argentina. Próximamente se van a reunir los presidentes de los países miembros del Mercosur. Por supuesto que el Parlamento también se quiere reunir, pero sin la composición argentina va a resultar imposible. Sería bueno llegar a un acuerdo con los diputados en este tema.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el senador Godoy.

**Sr. Godoy.-** Señor presidente: con relación a lo que dijo el senador Mayans, ya se ha acordado con la Cámara de Diputados la representación de manera igualitaria entre senadores y diputados para el Parlamento del Mercosur.

33

O.D. N° 238/13

DÍA NACIONAL DEL JOVEN EMPRESARIO

C.D.-138/12

**PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la senadora Escudero.

**Sra. Escudero.-** Señor presidente: hemos pedido que se tratara otro proyecto que tiene dictamen de la Comisión de Educación. Se trata del CD.-138/12 sobre promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas.

**Sr. Presidente.-** Está incorporado.

**Sra. Escudero.-** Sí. El dictamen de comisión introdujo algunas modificaciones, algunos agregados. O sea que, en caso de ser aprobado, volvería a la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la senadora Latorre.

**Sra. Latorre.-** Señor presidente: quisiera saber si se va a poner en tratamiento el proyecto que se mencionó, que también es un proyecto de ley de revisión sobre el Día Nacional del Joven Empresario.

**Sr. Secretario (Estrada).-** Justamente es el que se va a tratar a continuación.

**Sr. Presidente.-** Están incorporados ambos proyectos y vamos a tratarlos en forma conjunta.

En primer término, corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Industria y Comercio, en el proyecto de ley venido en revisión por el que se instituye el 19 de setiembre como Día Nacional del Joven Empresario. En caso de aprobarse, se convertiría en ley.

A continuación, el expediente C.D.-138/12, que mencionó la senadora Escudero: proyecto de ley en revisión sobre promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas. Como lo manifestó la senadora, en las comisiones de Educación y Cultura y de Población y Desarrollo Humano se introdujeron modificaciones.

**Sr. Secretario (Estrada).-** En caso de ser aprobados, el Orden del Día N° 238/13 se convertirá en ley y el otro vuelve a la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente.-** Muy bien.

Tiene la palabra el señor senador Filmus.

**Sr. Filmus.-** No voy a intervenir sino que quiero pedir inserciones, porque estamos con el quórum justo. Pero quiero señalar las inserciones para explicar las modificaciones que le estamos proponiendo a la Cámara de Diputados y decir que estas modificaciones tienen que ver con un hecho puntual, con la golpiza que recibió un joven, de apellido Robledo, a la salida de un lugar de baile. La presidenta Cristina Fernández de Kirchner lo recibió y, a partir de ese diálogo, surgieron algunas alternativas para mejorar el proyecto de la diputada Mara Brawer, que viene de la Cámara baja.

Se discutió en las comisiones de Educación y de Población. Se incorporaron esas modificaciones porque se consideraron pertinentes las observaciones que proponía este joven, después de las conversaciones con la presidenta –insisto–, y esto es lo que estamos modificando.

Por lo tanto, solicito una inserción para poder explicar cada una de estas modificaciones puntualmente.

**Sr. Presidente.-** Muy bien. Ponemos a votación las inserciones.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Quedan autorizadas las inserciones.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar ambos proyectos en una sola votación en general y en particular.

*- Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).-** Se registran 46 votos por la afirmativa. Unanimidad.

*- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.<sup>43</sup>*

**Sr. Presidente.-** Unanimidad, con lo cual el primer proyecto se convierte en ley y el segundo pasa a la Cámara de Diputados para ser tratado con las modificaciones.<sup>44</sup>

### 34

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS A SOLICITAR

**Sr. Presidente.-** Corresponde proponer los tratamientos sobre tablas a solicitar.

**Sr. Secretario (Estrada).-** S.-2.608, S.-2.613 y S.-2.064/13; S.-2.509/13; S.-2.285/13; S.-2.286/13; S.-2.288/13; S.-1.730/13; S.-1.905/13; S.-1.546/13; S.-1.864/13; S.-1.714/13; S.-1.715/13; S.-1.538/13; S.-1.537/13; S.-4.471/12; S.-2.129/13; S.-2.128/13; S.-2.009/13; S.-1.272, O.D. 365 no impreso; S.-1.401/13; S.-1.226/13; S.-2.074/13; S.-2.123/13; S.-2.934/12; S.-2.572/13; S.-2.607/13; S.-2.310 y S.-2.367/13; S.-2.403/13; S.-2.125/13; S.-3.517/13; S.-2.365/13; S.-2.366/13; S.-1.592, S.-2.368 y S.-2.621/13; S.-2.369/13; S.-2.371/13; S.-2.372/13; S.-2.373/13; S.-2.407/13; S.-1.765/13; S.-2.417/13; S.-2.241, S.-2.418 y S.-2.677/13; S.-2.419/13; S.-2.420/13; S.-2.422/13; S.-2.424/13; S.-2.425/13; S.-2.421/13; S.-2.427/13; S.-2.528/13; S.-2.541/13; S.-2.520/13; S.-1.846 y S.-1.698/13; S.-1.271 y S.-1.837/13, O.D. 366 no impreso; S.-1.703/13; S.-1.704/13; S.-1.702 y S.-2.227/13; S.-1.696, S.-1.760, S.-1.921 y S.-1.954/13; S.-2.325/13; S.-2.284, 2.426, 2.446, 2.715 y 2.720/13.

En realidad, los dos relacionados con el homenaje a Juan D. Perón fueron aprobados con el homenaje que se hizo al comienzo de la sesión.

Luego siguen los siguientes expedientes: S.-2.442/13; S.-2.443/13; S.-2.439/13. Este también fue aprobado. Los siguientes expedientes son: S.-2.238 y 2.468/13; S.-2.444/13; S.-2.423, 2.441 y 2.714/13; S.-2.531/13; S.-2.470/13; S.-2.003 y 2.469/13; S.-1.507/13; S.-2.134/13; S.-1.976, 2.107 y 2.133/13; S.-1.882/13; S.-2.532/13; S.-314, 1.338, 1.503 y 2.278/13; S.-1.550, 1.755, 1.774 y 1.922/13; S.-1.758/13; S.-1.046 y 1.759/13, O.D. N° 324/13 no impreso; S.-1.762/13; S.-1.763/13; S.-1.764/13; S.-1.604, 1.799, 1.835, 1.930, 1.996 y 2.280/13; S.-1.995, 2.180 y 2.304/13; S.-1.992, 2.132, 2.183 y 2.456/13; S.-1.683, 1.874 y 1.991/13; S.-1.994/13; S.-1.988/13, O.D. N° 328/13 no impreso; S.-1.598, 1.989, 2.126, 2.363 y 2.619/13; S.-1.508, 1.603, 1.990 y 2.622/13; S.-2.197, 2.514, 2.620 y 2.680/13; S.-2.515, 2.534 y 2.681/13; S.-2.513/13; S.-2.106/13; S.-301/13; S.-1.549/13; S.-1.906/13; S.-2.272 y 2.312/13; S.-2.404/13; S.-2.451/13; S.-2.518 y 2.530/13; S.-1.986/13; S.-1.933/13; S.-1.878/13, O.D. N° 316/13; S.-1.879/13, O.D. N° 313/13; S.-1.880/13; S.-1.701/13.

<sup>43</sup> Ver el Apéndice.

<sup>44</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Señor presidente: vamos a votar todo menos...

**Sr. Presidente.-** Entonces, espere que vamos a terminar la lista.

**Sr. Pichetto.-** La verdad es que estamos de acuerdo.

**Sr. Presidente.-** Pero hace falta leerlo.

**Sr. Pichetto.-** Hay un tema reservado en mesa.

¿Usted lo quiere leer todo?

**Sr. Presidente.-** Sí.

**Sr. Pichetto.-** Entonces, leemos todo.

**Sr. Secretario (Estrada).-** Los demás expedientes son los siguientes: S.-1.627/13; S.-2.194/13; S.-3.715/12; S.-2.219/13; S.-1.229/13; S.-2.412/13; S.-2.413/13; S.-2.416/13; S.-2.540/13; S.-2.010 y 2.526/13; S.-2.011 y 2.525/13; S.-2.012 y 2.523/13; S.-2.411/13; S.-2.611 y 2.618/13; S.-2.614/13; S.-2.610/13; y el asunto reservado en mesa S.- 2.510/13.

Corresponde la habilitación sobre tablas y después la votación en conjunto, con excepción de los que ya fueron aprobados porque fueron incluidos en los homenajes al comienzo de la sesión, o los que ya tienen orden del día.

**Sr. Presidente.-** Gracias, secretario.

Tiene la palabra el senador Colazo.

**Sr. Colazo.-** Quiero saber si figura el expediente 2.722 que le acerqué al secretario; entre tantos números no...

**Sr. Mayans.-** Porque vence el plazo...

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Señor presidente: hay un asunto reservado en mesa. Es el proyecto de comunicación de la senadora Di Perna, y hay otro del senador Cimadevilla, donde solicitan informes. Nosotros compartimos el pedido de informes referido a un tema de cargamento de cocaína en la ciudad de Puerto Madryn, un hallazgo que hubo; no compartimos los fundamentos.

Quiero que quede claro que vamos a votar únicamente la parte resolutive del pedido de informes; los fundamentos no los vamos a votar. ¿Está claro?

**Sr. Presidente.-** Muy bien.

Tiene la palabra la senadora Di Perna.

**Sra. Di Perna.-** Señor presidente: lo esencial es el pedido de informes, de manera que no hay ningún problema en retirar los fundamentos.

**Sr. Presidente.-** Senador Pichetto: la senadora retira los fundamentos para que se haga la votación.

**Sr. Pichetto.-** Estamos de acuerdo.

Hay otro proyecto también que tiene que ver con el encuentro del líder de la comunidad gom con el papa Francisco.

**Sr. Secretario (Estrada).-** Está corregido.

**Sr. Pichetto.-** Está corregido y sin fundamentos. También lo vamos a votar. Nos parece positivo, así que lo vamos a votar.

**Sr. Presidente.-** Entonces, en primer lugar, vamos a votar el tratamiento sobre tablas...

Tiene la palabra la senadora Corradi de Beltrán.

**Sra. Corradi de Beltrán.-** No sé si lo han nombrado, pero el expediente número 2.712/13, que es sobre la Expobandera, una declaración que había reservado...

**Sr. Presidente.-** Corresponde, en primer lugar, votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Aprobado.

- *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Repudio por las amenazas e increpaciones que recibió el juez de la Corte Suprema doctor Juan Carlos Maqueda. (S.-2.608/13, S.-2.613/13 y S.-2.624/13.)

Festivales de química, matemática y física en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe. (S.-2.509/13.)

I Congreso Nacional de Criminalística. (S.-2.285/13.)

Libro *Yacyretá-apipe y los límites. Méritos para una revisión*, del periodista César Millán. (S.-2.286/13.)

Undécimo encuentro de cultura de la región Jesuítico Guaraní en Santo Tomé, Corrientes. (S.-2.288/13.)

Historia de vida de Antonio Mamerto Gil Núñez, conocido como Gauchito Gil. (S.-1.730/13.)

I Concurso y festival de cortos audiovisuales y radiales denominado "Jóvenes y mundo de trabajo", a desarrollarse en Marcos Juárez, Córdoba. (S.-1.905/13.)

Proyecto educativo "Nos los representantes del pueblo", organizado por la asociación Puentes Enteros, en la ciudad de San Francisco, Córdoba. (S.-1.546/13.)

VII Congreso Nacional de Diabetes a desarrollarse en la localidad de Villa Giardino, Córdoba. (S.-1.864/13.)

22 de agosto Día de Río Mayo. (S.-1.714/13.)

14 de agosto Día de Gaiman. (S.-1.715/13.)

Agenda para poner fin a la violencia contra las mujeres. (S.-1.538/13.)

V Simposio Iberoamericano de Residuos Sólidos, a realizarse en la provincia de Mendoza. (S.-1.537/13.)

Premio "Pinoccio" de la organización internacional Los Amigos de la Tierra, Francia, otorgado a las comunidades indígenas de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayo, Jujuy. (S.-4.471/12.)

Muestra "Todos podemos ver", del artista plástico Luis Leal, en Barranqueras, Chaco. (S.-2.129/13.)

II Seminario de Derecho Penal y Orden Global, y I Seminario Internacional de Derecho Penal y Orden Global, a desarrollarse en Resistencia, Chaco. (S.-2.128/13.)

XXI Congreso Farmacéutico Argentino, XXI Congreso de la Federación Panamericana de Farmacia, y XV Congreso de la Federación Farmacéutica Sudamericana, a realizarse en la provincia de Salta. (S.-2.009/13.)

Conmemoración de las Bodas de Plata del Colegio Secundario Juan Bures, de la localidad de Villa la Punta, Santiago del Estero. (S.-1.272/13.)

Libro *El alma del monte*, del poeta entrerriano Facundo Antonio Díaz. (S.-1.401/13.)

Expresiones impresas en documentos públicos del municipio de General Campos, Entre Ríos, que agravian a la comunidad judía. (S.-1.226/13.)

Publicación de los mensajes de apertura de las sesiones del Congreso del presidente de la Nación, doctor Raúl Alfonsín, en conmemoración del 30º aniversario de la recuperación de la democracia. (S.-2.074/13.)

Galardón internacional obtenido por el escritor catamarqueño Jorge Paolantonio en el Festival de Literatura de Milán 2013 por su novela *La Fiamma, vida de ópera*. (S.-2.123/13.)

Libro *Sociedad y espacio, una mirada a su construcción desde Catamarca*. Manual de Ciencias Sociales para 4º, 5º y 6º año del nivel primario”. (S.-2.934/13.)

XXVI Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industria y Comercio, XIV Fiesta Provincial del Ternero Santiagueño, y IX Fiesta Provincial de la Soja, a realizarse en la ciudad de Bandera, Santiago del Estero. (S.-2.572/13.)

Audiencia celebrada entre el papa Francisco y el líder de la Comunidad qom. (S.-2.607/13.)

Reconocimiento a los científicos investigadores responsables de la síntesis del *racotumomab*, cuya vacuna permite la sobrevida de pacientes con cáncer de pulmón. (S.-2.310 y 2.367/13.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el acceso a los medicamentos de los pacientes hemofílicos de la obra social PROFE en la provincia de Salta. (S.-2.403/13.)

Ataque sufrido por los periodistas de la ciudad de Tartagal, Salta, Raúl Cortez y Víctor Hugo Cortez, el 17 de marzo de 2013. (S.-2.125/13.)

Preocupación por la actual situación de la industria hidrocarburífera en el norte de la provincia de Salta. (S.-3.517/12.)

Día Internacional de los Niños, Víctimas Inocentes de Agresión. (S.- 2.365/13.)

Realización del Pre Congreso de Construcción e Infraestructura organizado por el Centro Argentino de Ingenieros. (S.- 2.366/13.)

Conmemoración del Día mundial de los refugiados. (S.-1.592, 2.368 y 2.621/13.)

Muestra argentina denominada “El gaucho, tradición arte y fe”, a exhibirse en el Vaticano. (S.-2.369/13.)

Exposición Mercoláctea que tiene lugar cada año en la Sociedad Rural de San Francisco, Córdoba. (S.-2.371/13.)

Jornadas de Actualización en Derecho Administrativo, realizadas en la provincia de Tucumán. (S.-2.372/13.)

Inauguración de una escuela de negocios de formación ejecutiva y *management* para gerentes, efectuada en alianza con la Universidad Torcuato Di Tella y la Universidad de San Andrés. (S.-2.373/13.)

Conmemoración del cincuentenario de la publicación de la novela *Rayuela*, de nuestro compatriota Julio Cortázar. (S.-2.407/13.)

XV Jornada de Bioética sobre “Cuestiones bioéticas en torno a las adicciones”, realizada en la provincia de Buenos Aires. (S.-1.765/13.)

Homenaje y reconocimiento a los habitantes de la localidad de Santa Rosa del Conlara, provincia de San Luis, en el 155º aniversario de su fundación. (S.-2.417/13.)

197º aniversario de la Declaración de la Independencia. (S.-2.418, 2.241 y 2.677/13.)

Homenaje y reconocimiento a los habitantes de la ciudad de Concarán, San Luis, en el 155º aniversario de su fundación. (S.- 2.419/13.)

Homenaje y reconocimiento al autor y compositor puntano Rafael “Chocho” Arancibia Laborda al cumplirse el 96º aniversario de su nacimiento el 26 de junio. (S.-2.420/13.)

43º aniversario del fallecimiento del poeta Antonio Esteban Agüero. (S.-2.422/13.)

192º aniversario del nacimiento del expresidente de la Nación Bartolomé Mitre. (S.-2.424/13.)

9º aniversario del fallecimiento del poeta, escritor y docente puntano Policarpo Segundo “Polo” Godoy Rojo. (S.-2.425/13.)

Día de la Bandera Nacional. (S.-2.421/13.)  
Centenario de la Fundación de la Parroquia San Roque de Villa Mercedes, San Luis. (S.-2.427/13.)  
Mención de Honor Senador Domingo Faustino Sarmiento al Folclorista Félix Máximo María. (S.-2.528/13.)  
Instalación del servicio de telefonía celular en los parajes La Puerta, Alumbre, Refugio, La Sala, Condorhuasi del Municipio de Seclantás y los de Calome, Amaicha, Churcal, Tacuñil y Hualfin del Municipio de Molinos. (S.-2.541/13.)  
Instalación de oficinas de atención al público en los centros urbanos de mayor población o en las ciudades cabeceras de la Provincia de Salta. (S.-2.520/13.)  
31° Aniversario de su hundimiento a los oficiales, suboficiales y soldados del Crucero ARA “General Belgrano”. (S.-1.698 y 1.846/13.)  
Fiesta Grande en Honor al Señor de los Milagros de Mailín, Santiago del Estero. (S.-1.271 y 1.837/13.)  
Día de la Armada Argentina. (S.-1.703/13.)  
Día Nacional del Folclorista. (S.-1.704/13.)  
203° aniversario de la creación del Ejército Argentino. (S.-1.702 y 2.227/13.)  
Día Mundial sin Tabaco. (S.-1.696, 1.760, 1.921 y 1.954/13.)  
Aniversario de la fundación de la ciudad de Villa Ojo de Agua, Santiago del Estero. (S.-2.325/13.)  
Aniversario de la fundación de la localidad de Selva, Santiago del Estero. (S.-2.442/13.)  
Aniversario de la fundación de la ciudad de Quimilí, Santiago del Estero. (S.-2.443/13.)  
Aniversario de la fundación de la ciudad de Forres, Santiago del Estero. (S.-2.238 y 2.468/13.)  
Festividad de la Virgen del Carmen, patrona de Santiago del Estero. (S.-2.444/13.)  
Homenaje a María Eva Duarte de Perón. (S.-2.423, 2.441 y 2.714/13.)  
Aniversario de la fundación de la ciudad de Fernández, Santiago del Estero. (S.-2.531/13.)  
Aniversario de la fundación de la ciudad de Añatuya, Santiago del Estero. (S.-2.470/13.)  
Marcha de los bombos. (S.-2.003 y 2.469/13.)  
Commemoración del Día de la Integración Latinoamericana. (S.-1.507/13.)  
Homenaje al doctor René Favaloro. (S.-2.134/13.)  
Día Mundial de la Población. (S.- 1.976, 2.107 y 2.133/13.)  
Día Nacional del Médico Rural. (S.-1.882/13.)  
Aniversario de la fundación de la ciudad de Loreto, Santiago del Estero. (S.-2.532/13.)  
Día de la Constitución Argentina. (S.-314, 1.338, 1.503 y 2.278/13.)  
Adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Familia. (S.-1.550, 1.755, 1.774 y 1.922/13.)  
Día Mundial del Asma. (S.-1.758/13.)  
IV Edición del Congreso Nacional de Cultura. (S.-1.046 y 1.759/13.) (O.D. N° 324/13 N.I.)  
Día de América Latina y el Caribe, en Francia. (S.-1.762/13.)  
Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas. (S.-1.763/13.)  
Día Internacional del Reciclaje. (S.-1.764/13.)

Día Mundial del Medio Ambiente. (S.-1.604, 1.799, 1.835, 1.930, 1.996 y 2.280/13.)

Día Mundial de los Océanos. (S.-1.995, 2.180 y 2.304/13.)

Día Mundial de la Toma de Conciencia sobre el Abuso y el Maltrato en la Vejez. (S.-1.992, 2.132, 2.183 y 2.456/13.)

Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía. (S.-1.683, 1.874 y 1.991/13.)

Día de la Unidad Latinoamericana y Caribeña. (S.-1.994/13.)

Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública. (S.-1.988/13.) (O.D. N° 328/13 N.I.)

Día Mundial contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas. (S.-1.598, 1.989, 2.126, 2.363 y 2.619/13.)

Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura. (S.-1.508, 1.603, 1.990 y 2.622/13.)

Día Internacional de las Comunidades Indígenas. (S.-2.197, 2.514, 2.620 y 2.680/13.)

Día Mundial de la Asistencia Humanitaria. (S.-2.515, 2.534 y 2.681/13.)

Día Internacional de la Juventud. (S.-2.513/13.)

Día Internacional de las Cooperativas. (S.-2.106/13.)

Día de la Conmemoración por las Víctimas del Holocausto. (S.- 301/13.)

Aniversario de la fundación de Lucas González, Entre Ríos. (S.-1.549/13.)

Aniversario de la fundación de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Cultural y Recreativa “Dante Alighieri” de Victoria, Entre Ríos. (S.-1.906/13.)

Aniversario de la fundación de la ciudad de Gral. Campos, Entre Ríos. (S.-2.272 y 2.312/13.)

Publicación del Inventario de los Humedales de Argentina, Sistemas de Paisajes de Humedales del Corredor Fluvial, Paraná-Paraguay. (S.-2.404/13.)

Taller sobre Áreas Marinas Protegidas (AMP) Oceánicas. (S.-2.451/13.)

Bicentenario de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. (S.-2.518 y 2.530/13.)

Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en la que reconoce el derecho a la cobertura prevista por el Seguro de Capacitación y Empleo. (S.-1.986/13.)

II Congreso Internacional sobre Discapacidad. (S.-1.933/13.)

Elaboración y difusión del Cuadernillo Instructivo para Comunicadores “El Delito de la Trata de Personas, su Abordaje Periodístico”. (S.-1.878/13.) (O.D. N° 316/13.)

Compromiso del Sistema Público de Medios para el Desarrollo de una Sociedad con equidad de Género. (S.-1.879/13.) (O.D. N° 313/13.)

Muestra fotográfica “Todas las Mujeres Presentes”. (S.-1.880/13.)

Bicentenario de la acuñación de la primera moneda patria. (S.-1.701/13.)

La Eliminación y Prevención de todas las Formas de Violencia contra la Mujer y la Niña. (S.-1.627/13.)

Adopción por parte del Ministerio de Seguridad de la Resolución 428/13. (S.-2.194/13.)

Otorgamiento de rango protocolar de embajadora a la ingeniera D. A. Claudia Inés Quini, designada presidenta de la Organización Internacional de la Viña y el Vino. (S.-3.715/12.)

Ganadora del concurso nacional de malambo “El Mejor de Cien” Florencia Álvarez. (S.-2.219/13.)

Día Mundial del Malbec. (S.-1.229/13.)

Aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 13 de Chos Malal, Neuquén. (S.-2.412/13.)

Aniversario de la Escuela Primaria N° 121 “Joaquín V. González”, en la ciudad de Neuquén. (S.-2.413/13.)

Concurso de producciones multimediales “El valiente no es violento”. (S.-2.416/13.)

Repudio de la masacre en los basurales de José León Suárez. (S.-2.540/13.).

XLIII Fiesta Nacional e Internacional del Poncho. (S.-2.010 y 2.526/13.)

Aniversario de la Autonomía de la Provincia de Catamarca. (S.-2.011 y 2.525/13.)

Aniversario de la fundación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. (S.-2.012 y 2.523/13.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la Escuela de Minas “Doctor Horacio Carrillo”, de Jujuy. (S.-2.411/13.)

Satisfacción por la resolución aprobada por el Comité de Descolonización de la ONU sobre el reclamo argentino de soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. (S.-2.611 y 2.618/13.)

Aniversario del programa radial *A través del tango*. (S.-2.614/13.)

Solicitud de medidas relacionadas con el impacto ambiental que causará la instalación de una planta productora de nitrato de amonio en la localidad de Metán, Salta. (S.-2.610/13.)

Solicitud de informes por el hallazgo de un cargamento de cocaína en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut. (S.-2.510/13.)

**Sr. Presidente.-** Se van a votar los proyectos.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Aprobados.<sup>45</sup>

Como no hay más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 20 y 15.*

**JORGE A. BRAVO**  
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

**35**  
**APÉNDICE**

**ACTAS DE VOTACIÓN**

---

<sup>45</sup> Ver el Apéndice.

Proyecto: O.D. Nro 304 y anexo PE-33/13

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

Miembros del cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL



Honorable  
**SENADO**  
de la Nación Argentina

Fecha: 03/07/2013 15:21:12

Acta : 2

Presentes: 65      Ausentes: 7      AMN: 33

Afirmativos: 40  
Negativos: 25  
Abstenciones: 0  
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Labado, María Ester	SI	52
Artaza, Eugenio Justiniano	NO	42	Latorre, Roxana Itati	SI	62
Berrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Linares, Jaime	NO	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	SI	45
Biancalani, Fabio Dario	SI	11	Lores, Horacio	SI	64
Bias, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Borello, Marta	NO	67	Marino, Juan Carlos	NO	24
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	NO	22	Meabe, Josefina Angelica	NO	10
Castillo, Oscar Anibal	NO	9	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	43	Monlau, Blanca Maria del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	SI	18	Montero, Laura Gisela	NO	25
Corradi de Beltran, Ana Maria	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	NO	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	NO	70
De la Rosa, María G.	SI	54	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Di Perna, Graciela Agustina	NO	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Diaz, María Rosa	SI	46	Parrilli, Nanci Maria Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	NO	20	Perez Alsina, Juan Agustin	AUSENTE	
Estenssoro, María Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petroff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	NO	68
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	NO	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	NO	48	Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	69
Gustavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	NO	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	NO	23
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Vera, Arturo	NO	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	NO	71	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

SUSANA B. MENENDEZ  
DIRECTORA  
PROSECRETARÍA PARLAMENTARIA  
H. SENADO DE LA NACIÓN



*Borsani*  
LUIS GUSTAVO BORSANI  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

Miembros del cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL

Honorable  
**SENADO**  
de la Nación Argentina

Fecha: 03/07/2013 16:14:16

Acta: 3

Presentes: 53 Ausentes: 19 AMN: 27

Afirmativos:	53
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Labado, María Estela	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Latorre, Roxana Itati	SI	62
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	SI	45
Biancalani, Fabio Darío	SI	11	Lores, Horacio	SI	64
Blas, Inés I.	SI	53	Luna, Mirha M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Borelio, Marta	AUSENTE		Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, José Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	43	Monlau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	SI	18	Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltrán, Ana María	SI	29	Morales, Gerardo Rubán	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Rosa, María G.	SI	54	Negre de Alonso, Lilitana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Alejandro	AUSENTE	
Díaz, María Rosa	SI	46	Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Perez Alsina, Juan Agustín	SI	63
Estenssoro, María Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Felner, Lilitana Beatriz	SI	31	Petroff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichatto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojas de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	AUSENTE		Romyro, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Díaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Irazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Vera, Arturo	SI	44
Iturriz de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	

ORDEN DEL DÍA 348 (NI)

S-1734/13, S-1898/13, S-2005/13, S-2211/13, S-2402/13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SUSANA BIVIANO  
DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS  
PROSECRETARÍA PARLAMENTARIA  
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓNLUIS GUSTAVO BORSANI  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: O.D. Nro. 169  
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR  
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC  
 Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES  
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL  
 Presidente: Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana



Honorable  
**SENADO**  
de la Nación Argentina

Fecha: 03/07/2013 17:47:49

Acta : 4

Presentes: 44 Ausentes: 28 AMN: 23

Afirmativos: 44  
 Negativos: 0  
 Abstenciones: 0  
 Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Labado, María Esther	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Latorre, Roxana Itatí	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	AUSENTE	
Biancalani, Fabio Dario	AUSENTE		Lores, Horacio	AUSENTE	
Blas, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Borello, María	SI	67	Marino, Juan Carlos	SI	24
Cabanchik, Samuel Manuel	AUSENTE		Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Montlau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana María	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	AUSENTE	
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Rosa, María G.	SI	54	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Diaz, María Rosa	AUSENTE		Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Perez Alsina, Juan Agustín	AUSENTE	
Estenssoro, María Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Polcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	AUSENTE		Rached, Emilio Alberto	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	Presidente
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Veroni, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

SUSANA B. MENENDEZ  
 DIRECTORA  
 PROSECRETARÍA PARLAMENTARIA  
 H. SENADO DE LA NACIÓN



*Luis Gustavo Borsani*

LUIS GUSTAVO BORSANI  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: O.D. Nro 308  
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR  
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC  
 Mayoría: MAS 1/2  
 Miembros del cuerpo: 72  
 Presidente: Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana



Honorable  
**SENADO**  
de la Nación Argentina

Fecha: 03/07/2013 18:08:18

Acta : 5

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL

Presentes: 49      Ausentes: 23      AMN: 25

Afirmativos:	49
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Labado, María Ester	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Latorre, Roxana Itati	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	AUSENTE	
Biancalani, Fabio Dario	AUSENTE		Lores, Horacio	SI	64
Bias, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	SI	24
Cabanchik, Samuel Manuel	AUSENTE		Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayana, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Monlau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana María	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	AUSENTE	
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Rosa, María G.	SI	54	Negre de Alonso, Lilliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Díaz, María Rosa	AUSENTE		Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Perez Alsinh, Juan Agustín	AUSENTE	
Estenssoro, María Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Fellner, Lilliana Beatriz	SI	31	Palcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	48	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	Presidente
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	



*Gorsani*

GUSTAVO BORSANI  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
SENADO DE LA NACION

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

SUSANA B. MENENDEZ  
DIRECTORA  
PROSECRETARÍA DOCUMENTAL  
H. SENADO DE LA NACION

Proyecto: CD-183/12  
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR  
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC  
 Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES  
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL  
 Presidente: Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana



Fecha: 03/07/2013 18:17:58 Acta: 6

Afirmativos:	47
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes:	47	Ausentes:	25	AMN:	24
------------	----	-----------	----	------	----

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Labado, María Ester	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Latorre, Roxana Itali	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	AUSENTE	
Biancalani, Fabio Dario	AUSENTE		Lores, Horacio	SI	64
Biaz, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Borello, María	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Monllau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana María	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Rosa, María G.	SI	54	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Diaz, María Rosa	AUSENTE		Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Parez Alsina, Juan Agustín	SI	63
Eslenssoro, María Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Neidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	48	Rodríguez Saiz, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	Presidente
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	AUSENTE		Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Irazábal, Juan Manuel	SI	36	Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	

CD-183/12

Observaciones: El senador Pérsico manifiesta a viva voz su voto afirmativo.  
 Resultado: 48 votos afirmativos

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

SUSANA B. MENENDEZ  
 DIRECTORA  
 PROSECRETARÍA GENERAL DE LEGISLACIÓN  
 HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN



GUSTAVO BORSANI  
 SECRETARIO PARLAMENTARIO  
 HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: CD-100/12  
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR  
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC  
 Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES  
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL  
 Presidente: Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana



Honorable  
**SENADO**  
de la Nación Argentina

Fecha: 03/07/2013 18:31:34 Acta : 7

Presentes: 43 Ausentes: 29 AMN: 22

Afirmativos:	43
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Labado, María Ester	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Latorre, Roxana Itati	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	AUSENTE	
Biancalani, Fabio Dario	AUSENTE		Lores, Horacio	SI	64
Bias, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	AUSENTE		Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Borello, Marta	SI	67	Manino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martinez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	AUSENTE		Meyans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Monlau, Blanca Maria del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana Maria	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Rosa, María G.	SI	54	Negre de Alonto, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikitsch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Diaz, Maria Rosa	AUSENTE		Parrilli, Nanci Maria Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Perez Alsina, Juan Agustin	AUSENTE	
Estenssoro, Maria Eugenia	AUSENTE		Párisco, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petroff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez San, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	Presidente
González, Pablo G.	AUSENTE		Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa B.	SI	56
Higonel, María de Los Angeles	AUSENTE		Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

SUSANA B. MENENDEZ  
DIRECTORA  
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA  
H. SENADO DE LA NACION



*[Signature]*

LUIS GUSTAVO BORSANI  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION

Proyecto: O.D. 343  
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR  
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC  
 Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES  
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL  
 Presidente: Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana



Fecha: 03/07/2013 18:33:50 Acta : 8

Afirmativos:	38
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes: 38	Ausentes: 34	AMN: 20
---------------	--------------	---------

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Labado, María Ester	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Latorre, Roxana Itatí	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linaras, Jaime	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	AUSENTE	
Biancalani, Fabio Dario	AUSENTE		Lores, Horacio	SI	64
Bias, Ines I.	SI	53	Luna, Mirna M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	AUSENTE		Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Monliau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltrán, Ana María	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	AUSENTE		Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Roca, María G.	AUSENTE		Negra de Alperovich, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Díaz, María Rosa	AUSENTE		Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Perez Alsina, Juan Agustín	AUSENTE	
Estenssoro, María Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petroff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Ríoño, Marina Ragniel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	48	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	Presidente
González, Pablo G.	AUSENTE		Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa B.	SI	56
Higonel, María de Los Angeles	AUSENTE		Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Vereñi, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

SUSANA B. MENENDEZ  
 DIRECTORA  
 PROSECRETARÍA PARLAMENTARIA  
 H. SENADO DE LA NACIÓN



*Jovan*

LUIS GUSTAVO BORSANI  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: O.D. 331  
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR  
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC  
 Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES  
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL  
 Presidente: Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana



Honorable  
**SENADO**  
de la Nación Argentina

Fecha: 03/07/2013 18:46:47

Acta: 9

Presentes: 43 Ausentes: 29 AMN: 22

Afirmativos: 43  
 Negativos: 0  
 Abstenciones: 0  
 Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Labado, María Ester	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Latorre, Roxana Itati	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	AUSENTE	
Biancalani, Fabio Darío	AUSENTE		Lores, Horacio	SI	64
Blas, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, José Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	43	Monllau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana María	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Rosa, María G.	SI	54	Negre de Alonso, Lilitiana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Díaz, María Rosa	AUSENTE		Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Parez Alsina, Juan Agustín	AUSENTE	
Estenscoro, María Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Patcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	48	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	Presidente
González, Pablo G.	AUSENTE		Roldán, José María	AUSENTE	
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Díaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	

ORDEN DEL DÍA 331 (NI)  
 CD-204/12

Votación en general y particular excepto artículo 11º

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

SUSANA B. MENDI 7  
 DIRECTORA  
 PROSECRETARÍA GENERAL  
 H. SENADO DE LA NACIÓN



JOS GUSTAVO BORSANI  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: O.D. 331

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR ART.11

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana



Honorable  
**SENADO**  
de la Nación Argentina

Fecha: 03/07/2013 18:48:43

Acta : 10

Afirmativos:	31
Negativos:	14
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes:	45	Ausentes:	27	AMN:	23
------------	----	-----------	----	------	----

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Labado, María Ester	AUSENTE	
Ariaza, Eugenio Justiniano	NO	42	Latorre, Roxana Itatí	SI	62
Barrioueyo, Walter B.	NO	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Linares, Jaima	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	AUSENTE	
Biancalani, Fabio Dario	AUSENTE		Lores, Horacio	NO	64
Bias, Inés L.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	NO	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	43	Monllau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	NO	25
Corradi de Beltran, Ana María	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	NO	21
Corregido, Elena Mercedes	NO	5	Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Rosa, María G.	SI	54	Negra de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Di Perna, Graciela Agustina	NO	65	Nikisch, Roy J. Belerdo	AUSENTE	
Diaz, María Rosa	AUSENTE		Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	NO	20	Perez Alsina, Juan Agustín	AUSENTE	
Estenssoro, María Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fernández, Anibal	SI	14	Picheito, Miguel Ángel	AUSENTE	
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	NO	68
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	48	Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	Presidente
González, Pablo G.	AUSENTE		Roldán, José María	AUSENTE	
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diez, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	20	Vesani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Varna, Carlos Alberto	AUSENTE	

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

SUSANA B. MENENDEZ  
DIRECTORA  
PROSECRETARÍA PARLAMENTARIA  
H. SENADO DE LA NACIÓN



*[Signature]*

LUIS GUSTAVO BORSANI  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: C.D. 121/12  
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR  
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC  
 Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES  
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL  
 Presidentes: Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana



Honorable  
**SENADO**  
de la Nación Argentina

Fecha: 03/07/2013 19:01:43 Acta: 11

Presentes: 40 Ausentes: 32 AMN: 21

Afirmativos:	40
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Labado, Maria Ester	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Latorre, Roxana Itati	SI	62
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, Maria Laura	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	AUSENTE	
Biancalani, Fabio Dario	AUSENTE		Lores, Horacio	SI	64
Bias, Ines I.	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, Maria Jose	AUSENTE		Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meaba, Josefina Angalica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	43	Monlau, Blanca Maria del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana Maria	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	AUSENTE		Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Rosa, Maria G.	SI	54	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Diaz, Maria Rosa	AUSENTE		Parrilli, Nanci Maria Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Perez Alsina, Juan Agustín	AUSENTE	
Estenssoro, Maria Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Angel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	AUSENTE	
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	48	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	Presidente
González, Pablo G.	AUSENTE		Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Gurín, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa R.	SI	56
Higonat, Maria de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Vera Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	



*Luis Gustavo Borsani*

LUIS GUSTAVO BORSANI  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

SUSANA B. MENENDEZ  
DIRECTORA  
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA  
H. SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: O.D. 346  
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR  
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC  
 Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES  
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL  
 Presidente: Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana



Fecha: 03/07/2013 19:16:56 Acta: 12

Afirmativos:	40
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes:	40	Ausentes:	32	AMN:	21
------------	----	-----------	----	------	----

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Labado, María Ester	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Latorre, Roxana Itatí	SI	62
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	AUSENTE	
Biancalani, Fabio Darío	AUSENTE		Loras, Horacio	SI	64
Blass, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Bongiorno, María Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Borello, María	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	43	Monlau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana María	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	AUSENTE		Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Rosa, María G.	SI	54	Negre de Alonzo, Liliána Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikiech, Roy Abelardo	AUSENTE	
Díaz, María Rosa	AUSENTE		Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Perez Alsina, Juan Agustín	AUSENTE	
Estenssoro, María Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petroff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rachad, Emilio Alberto	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	48	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	Presidente
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	AUSENTE	
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Díez, Elsa B.	SI	56
Higonat, María de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Vera, Arturo	SI	44
Iurrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	



*[Handwritten signature]*

LUIS GUSTAVO BORSANI  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

SUSANA B. MENENDEZ  
 DIRECTORA  
 PROSECRETARIA PARLAMENTARIA  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: S 1510/13

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

Miembros del cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL

Presentes: 44 Ausentes: 28 AMN: 23



Honorable  
**SENADO**  
de la Nación Argentina

Fecha: 03/07/2013 19:29:10

Acta : 13

Afirmativos: 44  
Negativos: 0  
Abstenciones: 0  
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Labado, María Ester	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Latorre, Roxana Itati	SI	62
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	AUSENTE	
Biancalani, Fabio Dario	AUSENTE		Lores, Horacio	SI	64
Bias, Inés I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meaba, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	43	Monilau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	SI	18	Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana María	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Rosa, María G.	SI	54	Negré de Aloran, Lilita Taresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Diaz, María Rosa	AUSENTE		Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Perez Aisina, Juan Agustin	AUSENTE	
Estensoro, María Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliane Beatriz	AUSENTE		Petroff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	48	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alparovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	AUSENTE	
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Irazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	



*[Handwritten signature]*

LUIS GUSTAVO BORSANI  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

SUSANA B. MENDOZA  
DIRECTORA  
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA  
H. SENADO DE LA NACION

Proyecto: O.D. 349  
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR  
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC  
 Mayoria: MAS 1/2  
 Miembros del cuerpo: 72  
 Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable  
**SENADO**  
 de la Nación Argentina

Fecha: 03/07/2013 19:33:32 Acta: 14

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL

Presentes: 42 Ausentes: 30 AMN: 22

Afirmativos: 42  
 Negativos: 0  
 Abstenciones: 0  
 Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Labado, María Ester	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Latorre, Roxana Itatí	SI	62
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Laguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osveldo Ramón	AUSENTE	
Biancalani, Fabio Dario	AUSENTE		Lores, Horacio	SI	64
Bias, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	AUSENTE		Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Borello, María	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	43	Monllau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	SI	18	Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana María	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Rosa, María G.	SI	54	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Diaz, María Rosa	AUSENTE		Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	AUSENTE		Perez Alsina, Juan Agustín	AUSENTE	
Estenssoro, María Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petroff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	48	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojas de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	AUSENTE	
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa R.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	



*Jovan*

LUIS GUSTAVO BORSANI  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

SUSANA B. MENENDEZ  
 DIRECTORA  
 PROSECRETARIA PARLAMENTARIA  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: CD-191/12  
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR  
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC  
 Mayoría: MAS 1/2  
 Miembros del cuerpo: 72  
 Presidente: BOUDOU, Amado



Fecha: 03/07/2013 19:41:27 Acta: 15

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL

Afirmativos:	44
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes: 44	Ausentes: 28	AMN: 23
---------------	--------------	---------

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Labado, María Ester	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Latorre, Roxana Itati	SI	62
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	AUSENTE	
Biancalani, Fabio Dario	AUSENTE		Lores, Horacio	SI	64
Bias, Inas I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	43	Monlau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	SI	18	Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana María	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Rosa, María G.	SI	54	Negra de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Díaz, María Rosa	AUSENTE		Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Perez Alsina, Juan Agustín	AUSENTE	
Estenssoro, María Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	48	Rodríguez Saá, Arlolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	AUSENTE	
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Véreni, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	



*Luis Gustavo Borsani*

LUIS GUSTAVO BORSANI  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

SUSANA D. MENENDEZ  
 DIRECTORA  
 PROSECRETARIA PARLAMENTARIA  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO  
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR  
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC  
 Mayoría: DOS TERCIOS LEGISLADORES PRESENTES  
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL  
 Presidente: BOUDOU, Amado



Fecha: 03/07/2013 19:56:40 Acta : 16

Afirmativos: 34  
 Negativos: 13.  
 Abstenciones: 0  
 Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 47 Ausentes: 25 AMN: 32

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Labado, Maria Ester	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	NO	42	Latorre, Roxana Itati	SI	62
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Linares, Jaime	NO	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	SI	45
Biancalani, Fabio Dario	AUSENTE		Loras, Horacio	SI	64
Blas, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, Maria Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	NO	22	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	43	Monllau, Blanca Maria del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	SI	18	Montero, Laura Gisela	NO	25
Corradi de Beltran, Ana Maria	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	NO	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De la Rosa, Maria G.	SI	54	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Di Perna, Graciela Agustina	NO	65	Nikisch, Roy Anelardo	AUSENTE	
Diaz, Maria Rosa	AUSENTE		Parrilli, Nanci Maria Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	NO	20	Perez Alsina, Juan Agustin	AUSENTE	
Estansoro, Maria Eugenia	AUSENTE		Párisico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Patcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Albarto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkas de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G	SI	12	Roldán, José María	AUSENTE	
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Díez, Elsa B.	SI	56
Higonet, Maria de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Irazábal, Juan Manuel	SI	36	Vera, Arturo	NO	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Vereni, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	

CD-8/13

Habilitación del tratamiento sobre tablas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SUSANA B. MENENDIZ  
 DIRECTORA  
 PROSECRETARÍA PARLAMENTARIA  
 H. SENADO DE LA NACION



*[Signature]*

LUIS GUSTAVO BORSANI  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACION

**Proyecto:** CD-8/13  
**Descripción:** SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR  
**Tipo Quorum:** MAS 1/2 MC  
**Mayoría:** DOS TERCIOS      LEGISLADORES PRESENTES  
**Miembros del cuerpo:** 72      **Votación:** NOMINAL  
**Presidente:** BOUDOU, Amado



Honorable  
**SENADO**  
 de la Nación Argentina

**Fecha:** 03/07/2013 19:57:31      **Acta:** 17

**Presentes:** 46      **Ausentes:** 26      **AMN:** 31

<b>Afirmativos:</b>	46
<b>Negativos:</b>	0
<b>Abstenciones:</b>	0
<b>Resultado:</b>	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Labado, María Ester	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Lalorre, Roxana Itali	SI	62
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	SI	45
Biancalani, Fabio Darío	AUSENTE		Loras, Horacio	SI	64
Bias, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Borello, María	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	43	Monlau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	SI	18	Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana Maria	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De la Rosa, María G.	SI	54	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Diaz, María Rosa	AUSENTE		Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Perez Alsina, Juan Agustin	AUSENTE	
Estenssoro, María Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alproovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	AUSENTE	
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Vareni, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	

CD-8/13

Votación en general y particular  
 Mayoría: mas de la 1/2 Legisladores Presentes

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

SUSANA B. MENENDEZ  
 DIRECTORA  
 PROSECRETARÍA PARLAMENTARIA  
 H. SENADO DE LA NACION



  
 LUIS GUSTAVO BORSANI  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACION

Proyecto: O.D. 238 - y CD-138/12  
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR  
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC  
 Mayoría: MAS 1/2  
 Miembros del cuerpo: 72  
 Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable  
**SENADO**  
de la Nación Argentina

Fecha: 03/07/2013 20:03:52 Acta: 18

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL

Afirmativos:	46
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes:	46	Ausentes:	26	AMN:	24
------------	----	-----------	----	------	----

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Labado, María Ester	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Latorre, Roxana Itali	SI	62
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	SI	45
Biancalani, Fabio Dario	SI	11	Lores, Horacio	SI	64
Bias, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	AUSENTE		Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	AUSENTE		Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	SI	22	Meabe, Josefina Angelica	SI	10
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	43	Montlau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	SI	18	Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana María	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De la Rosa, María G.	SI	54	Negre de Alonso, Lilitana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Díaz, María Rosa	AUSENTE		Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Perez Alsina, Juan Agustín	AUSENTE	
Estenssoro, María Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Irazábal, Juan Manuel	SI	36	Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Véraní, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	



*Borsani*

LUIS GUSTAVO BORSANI  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

SUSANA B. MENENDEZ  
DIRECTORA  
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA  
H. SENADO DE LA NACION

## INSERCIONES

*Las inserciones remitidas en formato digital por las señoras senadoras y los señores senadores a la Dirección General de Taquígrafos al momento de la publicación de la versión taquígráfica en Internet son las siguientes:*

1

**SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ  
Designación de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria  
(O.D. N° 304/13.)**

Señor presidente:

Hoy en este recinto se da una maravillosa particularidad. Se debatirán dos temas muy importantes y vinculados por la historia. Por un lado, trataremos la designación de la doctora Nilda Garré como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria ante la Organización de Estados Americanos –OEA–. Y, por otro, debatiremos sobre el régimen reparatorio para ex-presos políticos. La doctora Garré en aquellos terribles años 70 colaboró como abogada de algunos presos políticos, presentando habeas corpus junto a organizaciones defensoras de los derechos humanos, sobre todo con el Centro de Estudios Legales y Sociales –CELS–.

Creo que la figura de la doctora es un claro ejemplo de defensa constante de los derechos humanos. En estos últimos 10 años cada cargo que ocupó lo desempeñó con relevancia y con suma responsabilidad. Cuatro años a cargo del Ministerio de Defensa, seguido de su labor en el Ministerio de Seguridad, dan cuenta de la calidad de su persona, siempre pensando en la resolución de los conflictos desde el diálogo.

Considero que su desempeño en este nuevo desafío como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria ante la OEA será muy positivo para nuestro país, en defensa de los intereses de la Nación.

2

**SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ  
Cobertura de cirugía reconstructiva por mastectomía en salud pública, obras sociales y prepagas  
(C.D.-183/12.)**

Señor presidente:

El proyecto C.D.-183/12, que propone cobertura de cirugía reconstructiva como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria está en la misma sintonía de uno que propuse el año pasado, cuyo expediente es S.-1.513/12. Me alegra saber que hoy podemos convertir en ley una solución a una consecuencia negativa, originada por una mastectomía. Recuerdo que cuando preparé mi proyecto las estadísticas que manejaban las asociaciones médicas indicaban que en la Argentina cada año hay entre 15.000 y 18.000 nuevos casos de cáncer de mama. En ese sentido, destacaron que entre ocho y nueve por ciento de las mujeres desarrollarían tumores de mama durante algún momento de su vida, lo que convierte a esta enfermedad en uno de los tipos de cáncer más comunes del sexo femenino. Sin embargo, también afirmaban que cincuenta por ciento –50 por ciento– de los casos se curan y que si el tumor mide menos de un centímetro, el porcentaje de curación ascendía a 90 por ciento.

La mastectomía practicada ante un diagnóstico de cáncer mamario causa un impacto emocional intensamente perturbador, debido no sólo al significado de la enfermedad, sino también a la privación de un órgano, cuyo simbolismo tiene su origen en las primeras culturas de la humanidad y contiene un valor altamente importante en la sexualidad y en la autoestima de las mujeres. Incluso Freud mencionó el papel crucial de las mamas femeninas en el desarrollo emocional de las personas.

La reconstrucción mamaria tras la mastectomía es una opción trascendente para disminuir posibles trastornos emocionales, consecuencia de la sensación de mutilación y agresión por la enfermedad.

Considero de suma importancia que el proyecto que estamos tratando en este momento sea aprobado. De esta manera, estaremos llevándole más tranquilidad a la población que, lamentablemente, debe atravesar por tan difícil momento en la vida.

3

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ  
**Promoción y Concientización de la Lactancia Materna**  
(C.D.-100/12.)

Señor presidente:

Como médica y como legisladora nacional me entusiasma que este proyecto que viene de la Cámara de Diputados, hoy se pueda transformar en ley.

La lactancia materna es la mejor e inigualable forma de proporcionar un alimento ideal y completo para el crecimiento de los niños lactantes. A su vez es parte del proceso reproductivo, con repercusiones sumamente beneficiosas para la salud de las madres. La Organización Mundial de la Salud sostiene que cuando el bebé empieza a recibir alimentos complementarios, se debe mantener la lactancia materna hasta los 2 años o más. Según esta organización, los bebés menores de seis meses alimentados exclusivamente con leche materna no llegan al 40 por ciento a nivel mundial. Es por ello que es necesario un apoyo adecuado a las madres, e incluso a las familias para que inicien y mantengan la lactancia materna.

El niño se beneficia en la etapa de lactancia y en su futuro. De manera inmediata el bebé se nutre de anticuerpos que ayudan a protegerlo de enfermedades frecuentes, como la diarrea y la neumonía, que son importantes causas de mortalidad infantil en todo el mundo.

A mediano y largo plazo asegura la OMS que las personas que de pequeñas tuvieron lactancia materna suelen tener una tensión arterial más baja, menos colesterol y menores tasas de sobrepeso, obesidad y diabetes de tipo II. Incluso sostiene que hay datos que indican que las personas que tuvieron lactancia materna obtienen mejores resultados en las pruebas de inteligencia.

Apoyo con entusiasmo este proyecto pensando que la salud presente y futura de la población es un pilar para la construcción de una patria más justa y equitativa.

4

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA ESCUDERO  
**Promoción y concientización de la lactancia materna**  
(C.D.-100/12.)

Señor presidente:

1. LA LACTANCIA MATERNA

La lactancia materna es una vacuna natural que protege al bebé contra miles de males.

La leche materna se ha ganado el título del "alimento ideal" porque tiene la composición justa para las diferentes etapas de desarrollo del bebé, pero también tiene beneficios para su sistema inmunológico y su salud a largo plazo –como prevención de la obesidad y mayor coeficiente intelectual–. Y hasta la madre sale ganando.

2. BENEFICIOS PARA EL BEBÉ

Estos son las mayores ventajas que la leche materna trae al bebé:

**CALOSTRO.** Las primeras gotitas de leche materna que recibe el bebé juegan un papel muy importante en su desarrollo y el de su sistema inmunológico. Esta leche se llama calostro, y es rica en nutrimentos y anticuerpos que el bebé necesita justo después de nacer.

**PREVIENE EL SÍNDROME DE MUERTE SÚBITA INFANTIL.** A pesar de que la causa de la muerte súbita infantil aún no se conoce a ciencia cierta, las estadísticas sobre lactancia materna apuntan a que los bebés que toman leche materna tienen un riesgo entre 60 por ciento y 73 por ciento menor de sufrir este síndrome.

**EL ALIMENTO IDEAL.** La leche materna ofrece la combinación ideal de nutrimentos para el bebé, incluyendo las vitaminas, proteínas y grasas que necesita. Además, su composición cambia conforme crece el bebé, de modo que satisface las necesidades en sus diferentes etapas de desarrollo. Un beneficio adicional: la variedad de sabores que recibe el bebé en la leche materna lo prepara mejor para aceptar los diferentes sabores de la comida sólida.

**DEFENSA CONTRA RIESGOS EN SU MEDIO AMBIENTE.** La leche materna contiene anticuerpos que ayudan al bebé a combatir diferentes tipos de virus, bacterias e infecciones. Pero aún más importante, debido a que provienen de la madre, los anticuerpos que se transmiten son específicamente aquellos que le permiten combatir los peligros a los que el bebé está expuesto en su medio ambiente. Ninguna fórmula podría brindar este beneficio personalizado.

**BEBÉS MÁS SALUDABLES.** Los bebés que se alimentan con leche materna exclusivamente durante los primeros seis meses de vida tienen menos infecciones en el oído, enfermedades respiratorias –incluyendo asma–, y molestias digestivas e intestinales. En general, los bebés que toman leche materna también tienen menos visitas al médico y hospitalizaciones. El estudio "Los riesgos para madres y bebés al no dar de mamar", asegura que la probabilidad de padecer infecciones en el oído es doble para los niños que se alimentan solo con fórmula. Estos pequeños también tienen un riesgo 2,8 veces mayor de padecer infecciones gastrointestinales. Y aun cuando los bebés amamantados se enferman, sus condiciones son menos severas y mejoran con más rapidez.

**MAYOR COEFICIENTE INTELECTUAL.** La lactancia materna también podría estar vinculada con un mayor nivel de coeficiente intelectual y mejor desarrollo de algunas destrezas. El estudio publicado en la revista *Obstetricia y Ginecología* señala que los bebés que empezaron a comer otros alimentos desde los cuatro meses –en lugar de los seis meses de lactancia exclusiva recomendada por la OMS– duraron más en aprender a gatear y caminar que quienes tuvieron lactancia exclusiva hasta los seis meses. Y al alcanzar los seis años de edad, los niños que tomaron leche materna el tiempo recomendado obtuvieron 7,5 puntos más en una prueba de coeficiente intelectual verbal. Aunque existe controversia sobre la certeza de este beneficio, los expertos están de acuerdo en que daño no le hace.

**PREVENCIÓN DE ALERGIAS.** Los bebés alimentados con leche materna también sufren menos alergias a alimentos, factores ambientales y en la piel. Según la Liga de la Leche, la lactancia materna previene las alergias por dos razones principales:

1. El bebé está expuesto a menos alérgenos en los primeros meses de vida, que es la etapa más susceptible;
2. La cubierta protectora que ofrece el calostro evita que potenciales alérgenos penetren el sistema del bebé.

**LECHE MATERNA ES MÁS FÁCIL DE DIGERIR.** Esto previene incomodidades en el bebé relacionadas con su insipiente sistema digestivo, incluyendo diarrea, estreñimiento y cólico. Además, el cuerpo del pequeño puede aprovechar mejor los nutrientes en la leche materna.

**PREVIENE OBESIDAD.** Como la leche materna contiene la nutrición exacta que el bebé requiere y la cantidad consumida es autorregulada, el pequeño tiene mejores probabilidades de aumentar el peso justo y comer únicamente la cantidad necesaria. Este beneficio se prolonga hasta la adolescencia y vida adulta.

**BENEFICIOS A LARGO PLAZO.** La nutrición en las primeras etapas de la vida del bebé es determinante en el desarrollo del sistema inmunológico del mismo. A largo plazo, la leche materna ayuda a proteger al bebé contra algunos tipos de cáncer infantil, diabetes, presión arterial elevada, altos niveles de colesterol y enfermedades en los intestinos –Crohn y colitis ulcerosa–.

### 3. BENEFICIOS PARA LAS MADRES

Las mujeres que amamantan son eficaces en función de la energía, pueden producir leche aún con ingesta calórica inadecuada.

Las madres que amamantan son capaces de decodificar antes y mejor las necesidades del bebé: sabrá si llora por hambre, necesidad de cariño o cólicos –dolor de panza–.

Menor sangrado postparto, por la secreción de oxitocina que estimula la contracción uterina, menos anemia.

Recuperación del parto más rápida.

Retarda la iniciación de la menstruación, por lo que es un buen anticonceptivo natural.

Menor riesgo de cáncer de mama, incluso el de origen genético, de útero y ovarios.

Mejor digestión de los alimentos por mayor secreción de enzimas digestivas.

Reduce la depresión postparto.

Reduce el maltrato y abandono posterior del bebé, por mejores lazos afectivos.

Menor pérdida de calcio urinario y aumento de la captación de calcio en el duodeno materno durante la lactancia –menor osteoporosis post menopáusica–.

Menor riesgo de artritis reumatoidea.

Menor riesgo de diabetes tipo II.

Menos riesgo de enfermedad coronaria.

Mejora la autoestima y seguridad en sí misma.

Practicidad –sólo hay que salir con los pañales–.

#### 4. BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD:

El costo de la leche en polvo es mayor que el costo para alimentar a la madre o varios niños pequeños.

Menos gastos debidos a las enfermedades que evita –medicamentos, internaciones, estudios, aparatos de ortodoncia–.

Ahorro en la energía utilizada para preparar biberones.

Menor mortalidad –por año mueren 1.500.000 de niños por enfermedades prevenibles con la leche materna–

Menores costos en consultas, medicamentos, secuelas, ausentismo laboral, etc. Káiser Permanente, una de las más grandes y exitosas Organizaciones para el Cuidado de la Salud –OMS– realizó una Investigación Interna para determinar el valor de proporcionar a sus asociados un programa de apoyo a la lactancia en la región de Carolina del Norte y determinó un costo adicional por cada niño alimentado con mamadera, por sobre el costo del niño que amamanta en el primer año de vida de 1.435 pesos anuales.

#### 5) BENEFICIOS PARA EL PLANETA:

La Lactancia Materna es un recurso renovable: cuanto más da, más tiene.

Las madres del mundo producen 20.000.000 de toneladas métricas de leche por año. Reemplazar este recurso natural por leche artificial incrementaría las cabezas de ganado, la erosión y la deforestación del suelo. Cada vaca consume 410 Kg. de vegetación por mes.

En India se necesitarían 135 millones de vacas para sustituir la lactancia.

No desperdicia recursos naturales: La sobreproducción de leche vacuna trae como consecuencia un mal aprovechamiento de la tierra: 2 acres de tierra mantienen a 2 personas si se cría ganado, a 24 personas si se cultiva trigo y a 61 personas si se cultiva soja.

No requiere tratamiento térmico –para hervir 250 ml. de agua se necesitan 200 gr. de madera, cada niño usa un mínimo de 73 Kg. de madera/año–, no gasta energía. Por lo mismo no es necesario destruir ecosistemas creando más centrales hidroeléctricas o peligrosas usinas nucleares.

Producir un kilo de fórmula cuesta 12,5 m<sup>2</sup> de bosque tropical.

Si todo niño fuese alimentado con mamadera se necesitarían 86.000 Ton. de estaño para producir 550 millones de latas etiquetadas con 1.230 Ton. de papel.

El 24 por ciento de la superficie terrestre se destina a la ganadería, el doble de lo destinado a cosechas y sustenta cerca de 3.000 millones de rumiantes de los cuales la mitad son vacunos –1989–.

No contamina el medio ambiente ya que no utiliza energía en su producción ni en su transporte.

Por lo mismo no ayuda al calentamiento global del planeta.

No requiere envases que luego hay que eliminar y que no son biodegradables.

No necesita utensilios para ser usada.

No gasta agua, elemento escasísimo, indispensable para la vida.

Por lo expuesto, adhiero a esta iniciativa.

5

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA ESCUDERO

### **Cobertura de cirugía reconstructiva por mastectomía en salud pública, obras sociales y prepagas (C.D.-183/12.)**

Señor presidente:

#### 1. INTRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

En nuestro país, el cáncer de mama es un importante problema de salud pública; es la primera causa de muerte por tumores en mujeres, según datos del Instituto Nacional del Cáncer. Se estima que por año mueren unas 5.400 mujeres<sup>46</sup> y que se diagnostican alrededor de 17.000 casos nuevos.

Aproximadamente el 40 por ciento de las pacientes que sufren de cáncer de mama son sometidas a mastectomía o extirpación completa de una o ambas mamas.

Dentro de este grupo, un alto porcentaje de mujeres son menores de 65 años, con enfermedades regionalmente controladas y sobrevidas prolongadas, las que se ven mutiladas por el tratamiento quirúrgico al que son sometidas.

#### 2. ¿POR QUÉ HABLO DE MUTILACIÓN?

<sup>46</sup> Ministerio de Salud, 2009.

Porque así quedan, mutiladas, las mujeres que carecen de los medios económicos para encarar una cirugía reparadora, que le permita una reparación en lo físico, pero también en su estado de ánimo.

### 3. ¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE GARANTIZARLES A LAS MUJERES UNA CIRUGÍA REPARADORA?

Porque en nuestra cultura, parte de la identidad femenina está depositada sobre las mamas, el órgano más relacionado con la femineidad, con el “ser mujer”, desde tiempos ancestrales, por lo que la mastectomía es vivida por las mujeres afectadas como una pérdida, una invasión a su integridad física y a su valoración como mujer... Esto produce, sin dudas, una perturbación en su vida sexual, conlleva sentimientos de deformidad, de asimetría, que provocan vergüenza y rechazo hacia esa parte del cuerpo y también temor a no ser deseada y a provocar rechazo.

### 4. LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA TRAS LA MASTECTOMÍA

La reconstrucción mamaria tras la mastectomía es una opción decisiva que contribuye a disminuir o evitar posibles trastornos emocionales en la mujer, debidos a la sensación de mutilación y agresión de la enfermedad. Esta alternativa es clave en la rehabilitación de la mujer ya que al permitir la posibilidad de recuperar una imagen adecuada, evita la pérdida de autoestima e impide que las emociones negativas se apoderen del estado de ánimo.

### 5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

#### 5.1 Constitución Nacional:

Artículo 33: reconoce los derechos implícitos, entre los cuales está el derecho a la vida el que comprende, a su vez, el derecho a la salud.

Artículo 42: en su primer párrafo alude al derecho a la salud de los usuarios de bienes y servicios, comprendiendo los servicios de salud, siendo los pacientes los usuarios de aquéllos;

#### 5.2 Tratados Internacionales de Derechos Humanos que tutelan el derecho a la salud:

- Declaración Universal de Derechos Humanos –artículo 25–.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –artículo 12–.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre –artículo XI–.
- Convención Americana sobre Derechos humanos o Pacto de San José de Costa Rica –artículo 26–: establece el compromiso de los Estados Parte de adoptar las disposiciones que permitan la efectividad de los derechos sociales enunciados en la Carta de la Organización Estados Americanos – OEA–, cuyo artículo 33 expresa que, entre los objetivos que deben ser alcanzados para contribuir al desarrollo integral de los sujetos, está la defensa del potencial humano mediante la extensión y aplicación de los modernos conocimientos de la ciencia médica.

- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de Derechos económicos, sociales y culturales "Protocolo de San Salvador" –artículo 10–.

- Plataforma de Acción de la Cumbre de Derechos Humanos desarrollada en Viena en 1993, expresa que: “los derechos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La cuestión de los derechos humanos de la mujer debe formar parte integrante de las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas. Especialmente la cuestión de promoción de sus derechos”. Más específicamente, la Plataforma de Acción de Viena reconoce la importancia del disfrute de la mujer del más alto nivel de salud física y mental durante toda su vida.

- El Comité de la CEDAW, ha señalado que “las medidas tendientes a eliminar la discriminación contra la mujer no se considerarán apropiadas cuando un sistema de atención médica carezca de servicios para prevenir, detectar y tratar enfermedades propias de la mujer”.

Asimismo, agrega el Comité que el deber de velar por el ejercicio de esos derechos impone a los Estados la obligación de adoptar medidas adecuadas de carácter legislativo, judicial, administrativo, presupuestario, económico y de otra índole en el mayor grado que le permitan los recursos disponibles para que la mujer pueda disfrutar de sus derechos a la atención médica.

### 6. ¿PODEMOS NEGAR LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A UNA MUJER QUE HA SUFRIDO UNA MASTECTOMÍA A ESTA OPCIÓN TAN DECISIVA COMO ES LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA?

Creo que no.

Lo dicho encuentra su fundamento en el artículo 75, inciso 23, de nuestra Constitución Nacional que establece que corresponde al Congreso: “...Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular, respecto a las mujeres...”.

Es por eso que adhiero a esta iniciativa.